

00861/4
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

División de Estudios de Posgrado
de la Facultad de Economía

LA REGION DEL PALO DE TINTE:
EL PARTIDO DEL CARMEN, CAMPECHE.

1821 - 1857

T E S I S
Que para obtener el Grado de
M A E S T R I A
Presenta el Licenciado
CLAUDIO VADILLO LOPEZ

México, D. F.

Septiembre de 1990

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

Introducción.

C A P I T U L O I

LA PENINSULA DE YUCATAN Y LA REGION DEL PAZO DE TINTE	16
Las regiones geoeconómicas de la península de yucatán	17.
La región del pazo de tinte: rasgos geoeconómicos y demográficos	20
La población de la región del pazo de tinte	27
Conclusiones	54.

C A P I T U L O II

LA TIERRA DE LA REGION DEL PAZO DE TINTE: DISTRIBUCION

JURIDICA Y PRODUCTIVA	36
La demarcación administrativa	38
Las formas de posesión de la tierra	37
Conclusiones	51

C A P I T U L O III

LAS HACIENDAS DE LA REGION DEL PAZO DE TINTE

Y LOS TRABAJADORES

Las unidades productoras de cañedo	56
Las unidades productoras de caña de azúcar	57
Las unidades productoras de pazo de tinte	59
Trabajo asalariado y endeudamiento	64
Los mecanismos del endeudamiento	66
La coacción extraeconómica para el trabajo asalariado por deudas	72
Conclusiones	78

ESTUDIO HISTÓRICO
SOCIOLÓGICO Y ECONÓMICO
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
EN EL SIGLO XIX

C A P I T U L O IV

EL MERCADO REGIONAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL

PALO DE TINTE	83
El puerto-mercado de la Villa del Carmen	84
El intercambio mercantil y los precios de la Villa del Carmen	86
El movimiento marítimo del comercio en la región del palo de tinte	90
Volumen y valor del comercio regional	93
La comercialización del palo de tinte	94
El comercio del palo de tinte y las finanzas municipales	102
Conclusiones	104

C A P I T U L O V

LA OLIGARQUÍA DE LA REGIÓN DEL PALO DE TINTE	110
Los señores del gran capital comercial y sus negocios	113
Los comerciantes según sus negocios	116
Familias y negocios de los señores del capital:	
Joaquín Gutiérrez de Estrada	118
Preciat y Gual	126
Vicente Ferrer	127
José Ferrer y Juan Ferrer Otero	128
Eduardo MacGregor	129
Victoriano Flores	129
Bentito Arizan	134
Conclusiones	136

CAPITULO VI

LA OLIGARQUIA DE LA REGION DEL PALO DE TINTE

y su lucha por la libertad de comercio 141

Mantener la libre circulación comercial entre la	
Isla del Carmen y el puerto de Campeche	144
Mantener la libre circulación comercial entre Campeche	
y los puertos del Golfo de México	147
Mantener libre de impuestos la importación del	
conjunto de los productos del comercio cotidiano	148
Beneficiarse de los impuestos a la exportación	
del palo de tinte	149
Conclusiones	151
CONCLUSIONES GENERALES	154
Bibliografía	158
Índice de Cuadros	165
Índice de Gráficas	166
Índice de Mapas	167
Abreviaturas	168

INTRODUCCIÓN

"Nunca he conocido y aún no conozco más que un medio para comprender bien, para situar bien la historia grande. Este medio consiste en comprender a fondo y en todo su desarrollo la historia de una región, de una provincia". (1)

En 1856, Don Justo Sierra expuso en un folleto titulado: "La cuestión del territorio del Carmen", su alegato político en contra de la formación de un territorio federal en la Isla del Carmen, y también se asombró de que en un corto lapso en la Villa del Carmen se hubieran construido la Parroquia de la Virgen del Carmen, el Palacio de Gobierno y un nuevo Cementerio, además de un sin número de nuevas casas de particulares. Expresiones monumentales de la gran prosperidad económica de los habitantes de la Villa.

Habían pasado treinta y cinco años del último intento de invasión pirata a la Isla del Carmen por la Goleta Circostana en 1821.(2) Fueron esos años en los que se materializó en obra pública y en una mentalidad social y política un proceso económico y social que se inició en la Colonia pero que se aceleró y consolidó en la primera mitad del siglo XIX, entre 1821 y 1857, y del que emergió la región del palo de tinte.

La denominación de región del palo de tinte se la he dado a este espacio histórico porque en él la vida social giró alrededor de la explotación del palo de tinte: Árbol silvestre de cuyo tronco

se extraía un colorante azul oscuro, muy demandado por las fábricas textiles europeas desde principios del siglo XVIII, hasta su sustitución por los colorantes químicos en la segunda mitad del siglo XIX.

Desde una perspectiva más amplia deberíamos llamar región del palo de tinte a todo el espacio en donde se explotó este árbol en la península de Yucatán, desde la Colonia hasta fines del siglo XIX. Lo que nos llevaría a incluir a las riveras del río Champotón y al territorio de Belice.

Sin embargo, para los fines de este trabajo considero región del palo de tinte a un espacio histórico que se fue conformando durante un largo tiempo, desde que los piratas ingleses ocuparon la zona a fines del siglo XVI y efectuaron las primeras exportaciones de palo, hasta la primera mitad del siglo XIX cuando fue conocida en el mundo como la región en que se cortaba y exportaba el palo de tinte de mejor calidad a nivel internacional.

Una región histórica que se comenzó a delinear desde 1850, pero que adquirió personalidad propia, perfectamente distingible del resto de la península de Yucatán entre 1821 y 1857.

Se trata de una totalidad integrada por rasgos geográficos específicos, una economía estructurada de manera determinada, con procesos particulares de apropiación y organización de la tierra y del trabajo humano; cohesionada económica y políticamente por una oligarquía con rasgos peculiares.

La finalidad de este trabajo consistió en elaborar la historia de esta región durante el periodo 1821-1857, para contribuir a desentrañar las características estructurales de larga duración de este espacio.

Parte de la perspectiva metodológica en la que la región histórica, no existe de antemano, naturalmente, sino que se construye como objeto de estudio, existente en un espacio y un tiempo determinado, un espacio con una temporalidad, una duración y una historicidad específica definida por la imbricación de un conjunto de factores geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales que le dan su propia dinámica interna.

La región histórica de lo que hablo cobra vida cuando el historiador la reconstruye a partir de descubrir sus rasgos, su dinámica y su temporalidad mediante la recolección, análisis y síntesis de la información existente en las diferentes fuentes documentales y bibliográficas.

La región histórica es una síntesis de múltiples determinaciones, una totalidad concreta. Por ello, en este trabajo voy a intentar reconstruir los diferentes niveles y componentes de la región del valle de Tinto y elaborar así su historia en estos años.

En este sentido considero, como lo señala Lluya Espinosa, que la historia regional representa la posibilidad de recuperar en el análisis la imagen de la totalidad concreta, cristalizada en el espacio histórico, y que la "única manera posible de emplear con provecho la noción de región está en definirla operacionalmente según ciertas variables e hipótesis, sin pretender que la opción adoptada sea la única manera correcta de recortar el espacio y definir los bloques regionales. Las razones principales son tanto el fondo, todo delimitación regional es una abstracción, la simplificación de una realidad más compleja para fines de investigación o de acción práctica como las relaciones entre el hombre y el espacio, que en su principio sirven de base a la definición

regional no son inmóviles, cambian con el tiempo según los grados variables de organización y explotación del medio ambiente por el grupo humano menor o peor armado de fuerzas productivas.

En otro nivel, la historia regional presenta algunas ventajas en lo que se refiere a la elección y empleo de técnicas de investigación. Pierre Bourdieu sintetiza así las ventajas de este enfoque de la siguiente manera:(1) En la medida que , hasta el siglo XVIII la vida cotidiana estaba más marcada por la región que por la nación o que por otras entidades más vastas, la región constituye una unidad de análisis apropiada.(2) El estudio regional permite que un único historiador trabajando de manera "artesanal", utilice la totalidad de la documentación posible.(3) Es posible seguir a través del tiempo un amplio periodo regional de diversos niveles estructurales -demográfico, económico, social e ideológico-, cosa nada fácil para todo un país".(4)

La región del paro de tinto perteneció a un espacio político-administrativo llamado el Partido del Carmen. Este espacio no se ha estudiado desde la óptica de la historia regional, puesto que los acontecimientos políticos y económicos que dejaron huella han sido narrados marginalmente en las diversas obras históricas que existen sobre Yucatán y Campeche .(5).

Las obras historiográficas existentes que fueron de utilidad para nuestro estudio son:

Crónicas de la Isla del Carmen. Recopilación efectuada por don Miguel Gómez Taboada en 1968, y que contiene documentos interesantes como: "La Isla y su héroe" del mismo autor; "La Isla del Carmen 1766 y 1812", el cual es un fragmento de el trabajo

que redactó en 1766 el ingeniero Juan de Dios González con el título de "El reconocimiento y estado de las provincias de Yucatán" Isla del Carmen", por José del Rosario Gil, apareció en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III, México, 1852; "El Partido del Carmen", escrito por Don Arturo Shiels, en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo II, Segunda Época; y "La Cuestión Ejidal" escrito en 1872 por Don Arturo Arana, y publicado en el periódico La Discusión de Campeche.

Otra selección que también estuvo a cargo del historiador Civeira Taboada es la que publicó el Gobierno del Estado de Campeche, en 1968, con el título Documentos para la historia de la Isla del Carmen, Época Colonial.

El historiador Carmelita Don Juan J. Bolívar publicó: Compendio de historia de Ciudad del Carmen, en 1980 y Los Piratas de la Laguna, en 1981.

En el terreno de la literatura de carácter geográfico-económico se escribieron: "La Isla del Carmen, descripción estadística", de José del Rosario Gil, 1852, Tomo III de el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y La Isla del Carmen, escrito por Don Justo R. Acevedo en 1910.

En el Archivo General de la Nación existe un texto muy valioso, inédito hasta hoy, titulado "El Pueblo de la Laguna, solución al interrogatorio del Señor Ballón, Diputado Francés", por Don Manuel M. Sandoval, prefecto político del Partido del Carmen, con fecha 25 de marzo de 1866.

En 1964 el Ayuntamiento del Carmen, publicó: "Datos para la historia del Carmen", de Federico Sosa, y recientemente se publicó:

reuniones históricas, sobre la ruta del Camino de Tierra, General
Vadillo Sandiguera, en mayo de 1980.

Se puede decir que los anteriores historiosos constituyen un conjunto de obras que fueron elaboradas con las técnicas y la narrativa de la historia local y tradicional y que son una significativa fuente de apoyo e inspiración para nuevas investigaciones. Por mi parte recurri a estas historias desde los objetivos y procedimientos que implican el desarrollo de un trabajo de investigación con la visión y propuestas teórico-metodológicas de la historia social contemporánea. Esta historia que como dice Pierre Vilar no consiste en la tarea imposible de decirlo todo sobre todo, sino solamente en decir aquello de que el todo depende y aquello que depende del todo". (6)

La información sobre el periodo que nos ocupa no es abundante. Las fuentes primarias y principales para esta investigación las encontre en el Archivo Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche, y en el Archivo General del Estado de Campeche, principalmente. Estos fueron los errores más ricos y en los que està sustentado la mayor parte del trabajo. Sin embargo, su condición de colecciones limitadas tanto por la destrucción del tiempo marino, y como por la falta de interés de la gran mayoría de los gobiernos precedentes al que los organizo en 1980, sólo permitieron reconstruir la historia hasta lo que aquí se expone.

Otros lugares en donde también obtuve muchos de los datos que permitieron reconstruir la historia de la región son el Instituto General de la Historia, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y laoteca Nacional.

La tesis consta de seis capítulos, cada uno correspondiente a los

diferentes planos de la realidad social de la región del palo de tinte.

El Capítulo I, se propone demostrar que la abundancia de palo de tinte en la geografía del litoral de la Laguna de Términos posibilitó que esta área de la península de Yucatán se convirtiera en un espacio económico y social con determinados rasgos diferenciales al de otros espacios de la península. Aquí presento las razones geográficas y los procesos demográficos que se generaron.

El Capítulo II, explica cómo se conformó la estructura productiva de la zona a partir de los usos de la tierra y cómo se expresó esto en la distribución de la propiedad rural.

El Capítulo III, se propone demostrar que la hacienda, propia del campo mexicano en esos años, tuvo aquí rasgos específicos. Esto mediante la descripción y análisis de las características de las principales unidades productivas: los ranchos, haciendas y sitios, e incluyendo el estudio de los diferentes procesos de trabajo regionales y de los trabajadores.

El Capítulo IV, narra y demuestra la importancia central de la actividad comercial en la conformación del mercado regional, en la acumulación de capital y en las finanzas municipales, estatales y federales.

El Capítulo V presenta las fisionomías de los personajes que le dieron a la región su personalidad y las fuentes y mecanismos de enriquecimiento que ditarrieron su voluntad.

El Capítulo VI, busca demostrar que las luchas de los comerciantes y políticos locales, para lograr dotarse del más amplio margen de autonomía económica y política consolidó a la región como un espacio histórico específico. Al final de este

el CAPÍTULO I presento las conclusiones generales de la investigación, pues las particulares se exponen en cada capítulo.

He elaborado este trabajo, procurando que el análisis científico al que se debe llegar sea fáciles de mestraña fuera expuesto de tal manera que resulte atractivo y comprensible para los lectores más allá de los círculos académicos. Por ello, cada capítulo está escrito comenzando por una descripción de lo respectos más inmediatos de la realidad, para ir profundizando hacia los mecanismos y tendencias de fondo que le dan sentido y movimiento histórico.

Por último sólo me resta agradecer al CONACYT por la beca que me posibilitó estudiar la Maestría del Prof. Antonio García de León y a los compañeros del Seminario de Transición al Capitalismo (1700-1940) del Posgrado de la Facultad de Economía por haberme motivado a trabajar en la historia regionalista los responsables de los Archivos de Ciudad del Carmen y Campeche, por las facilidades que dieron a mi trabajo al Centro Regional del INAH en Campeche por aceptar el proyecto como parte de sus actividades; a la Escuela Nacional de Antropología e Historia por que la redacción del trabajo la elaboré dentro de mi cargo académico como profesor-investigador de esta escuela; a la Dra. Teresa Ramayo Lanz y al Arqueólogo Luis Villalobos por sus valiosos consejos y aportes de información; a Jorge Martínez por prestarme la computadora; a Jorge Vidallo por los dibujos de mapas y gráficas; a Pedro Quintino por la corrección de la redacción; y a la familia Vadillo de Ciudad del Carmen por ayudarme siempre en el desarrollo de este trabajo.

Por lo demás los errores o errores son de mi efectiva responsabilidad.

NOTAS A LA INTRODUCCIÓN.

- 1)Citado por Claude Nardin en "Los Estados Plurales y la Ciudadanía: 1850-1860 para la historia demográfica - con el 1860 como año cero". En: Historia Mexicana, 21 Enero-Marzo de 1972, Vol. 22.
- 2)Sierra Méndez, Justo. "La situación del territorio del Carmen". Artículos publicados en la Unión Literaria Tabasqueña de Campeche. Impreso por José María Paraltz, 1856.
- 3)Ver José del Rosario Gil, "Isla del Carmen", Estilo, Tomo II, México, 1853. En: Crónica Tabasqueña. "Crónicas de la Isla del Carmen", 1853, Pág. 49.
- 4)Espinosa Lydia, "Historia Racional de la Ciudad de la fatalidad", Méjico, No. 7, Enero-Dicembre de 1870, Pág. 11.
- 5)Ver bibliografía sobre Campeche y el Partido del Carmen.
- 6)Villar Fierro, "Historia marxista, historia en construcción. En Perspectivas de la Historiografía contemporánea", Méjico, Septiembre, 1976, Pág. 151.

CAPITULO I

LA PENÍNSULA DE YUCATÁN. Y LA REGIÓN DEL PALO DE TINIE.

"Las regiones de un país pueden ser de diverso tipo según se las clasifique para determinados fines; pero las más claras en su expresión son las de carácter natural. En estas aparecen los distintos rasgos del relieve, el clima, los suelos, la hidrografía, las vegetaciones o los demás recursos naturales."

"Las regiones económicas son un resultado de la historia material de la sociedad, son un hecho socioeconómico sobre una base de carácter natural". (1)

Según el testimonio de un conocido cronista de la época, la península de Yucatán era "la punta saliente y estrechez oriental de la parte de nuestro continente, que forma el estado y sirve para dar entrada al seno mexicano". (2)

"Esta península que desde la Punta de Jicalango, en el seno mexicano, sigue al oriente y dobla el Cabo Catoche para el mar de las Antillas y golfo de Honduras que baña sus costas orientales, es límitrofe de los establecimientos ingleses de Belice, con los que continúa al S.E. de la república de Centroamérica al sur, y del estado de Tabasco al S.O". (3)

Este espacio fue por naturaleza "un país seco y sin ríos. El suelo es una blanca pella marmoleada, no por ser pella es infecunda esta península, pues aunque no hay más tierra que la corteza que en el decurso de los siglos ha formado las hojas y los troncos de árboles secos, con manzanilla del orden regular, nacen y crecen entre las grietas de los pellizcos innumerables especies de árboles

y plantas que forman una maleza y bosque tan dilatado como lo es la misma península, haciéndose de toda ella una madera selva".(4)

Rodeada de mar por sus tres costados, la península tiene costas manejables y accesibles que le dieron una economía especial, una variada riqueza alimenticia y vías de comunicación acuáticas.

La inmensa riqueza natural de la península de Yucatán era explotada en la primera mitad del siglo XIX por una población concentrada en un sin número de pueblos y ciudades, lugares que fueron creciendo, cada uno a su manera, hasta formar un mosaico de regiones gaeconómicas, diferenciadas por rasgos particulares y conectadas fundamentalmente por vías fluviales, marítimas y algunos caminos para mulos y carretas construidos apenas en 1820. (ver Mapa 3 y 4 bis)

Las regiones gaeconómicas de la península de Yucatán.

Cada región gaeconómica se fue conformando desde la época colonial como resultado del entrelazamiento mercantil entre las comunidades, los sitios, ranchos y haciendas que emergieron de explotar los diferentes productos de la tierra y el mar peninsulares.

Las regiones fueron surgiendo y delimitándose en un proceso que se dirigió desde las costas al interior de el puerto de Campeche al monte y de Mérida a las selvas. Los centros productivos constituyeron los nudos del tejido económico-social de la península, definiendo sus rasgos peculiares.

La península se dibujó ante México y el mundo como una

G O L F O

D E

M E X I C O

D E

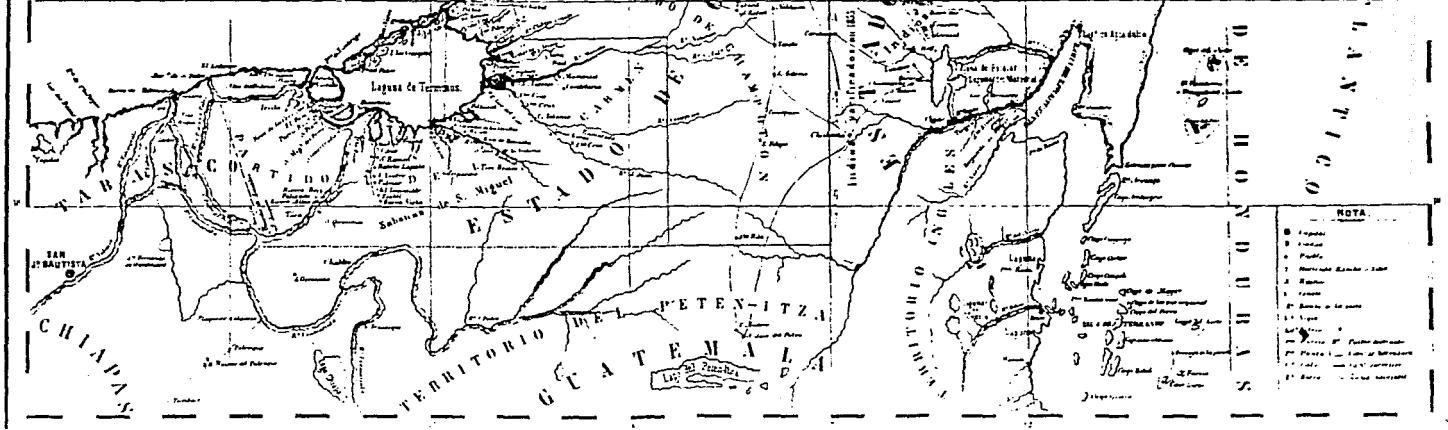
D E

Plano
DE LA PENÍNSULA
YUCATÁN

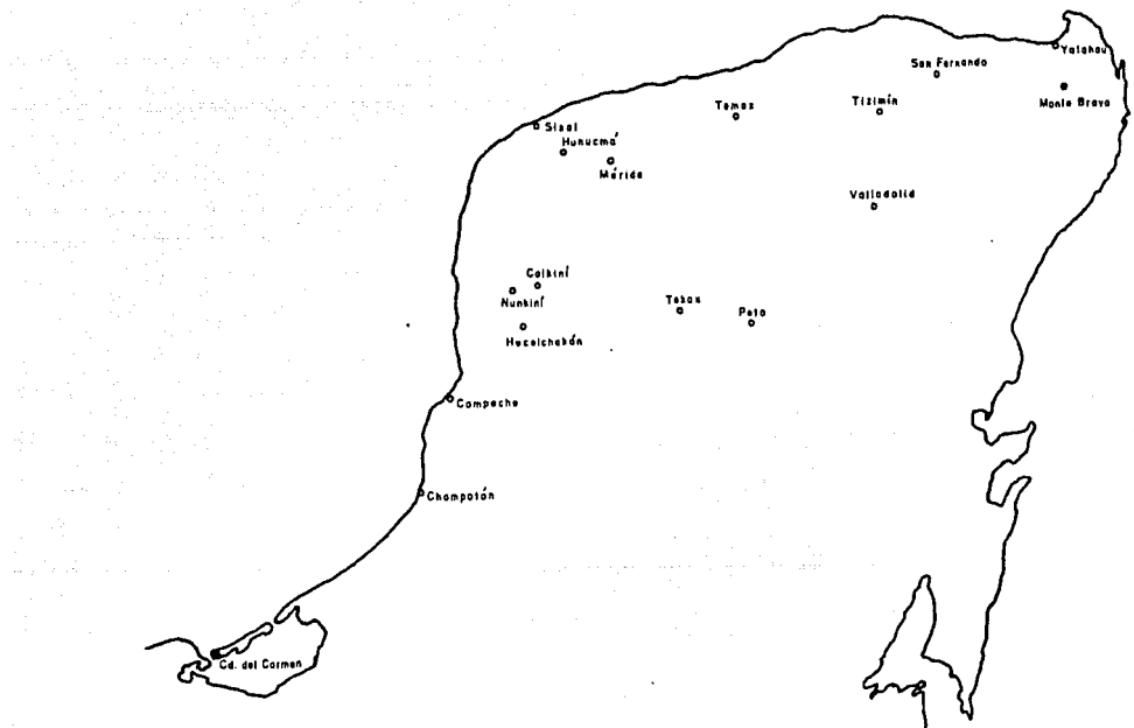
Para servir a la mejor inteligencia de la Memoria
sobre la situación del Estado de Campeche.
Sacado de que trazó H. FREMONT en el presente año,
y de que hizo Núcia de toda la Península en 1848
y publicó en 1853 en tamaño menor la Sociedad de geografía y estadística.
AÑO DE 1861.

NOTICIAS ESTADÍSTICAS.

Territorio	Ext. de Campeche.	Ext. de Yucatán.
	3311 leg cuad.	1922 leg cuad.
Población	68 453 habitantes.	265 315 habitantes.
Rentas federales	181 551 pesos.	162 000 pesos.
Rentas particulares	32 018 pesos.	113 000 pesos.



Mapa I.



0 25 50 75 100 Km.

Península de Yucatán

Mapa Ibis

contradicторia unidad geoeconómica, en cuyo seno coexistieron cuando menos cinco regiones geoeconómicas, cinco economías y mercados locales en los que se fortalecieron intereses regionalistas y grupos sociales contrapuestos.

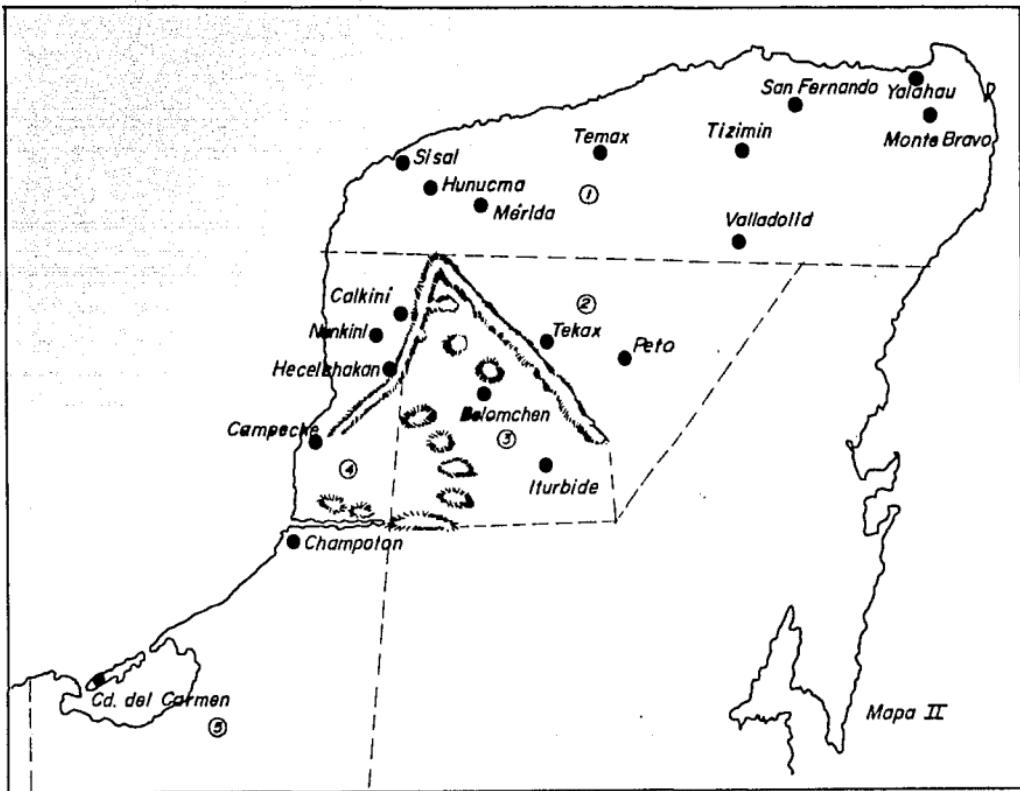
Las regiones geoeconómicas surgieron de un lento proceso de especialización productiva promovido desde la colonia en torno a productos naturales que eran comercializables, fuera de la península como el palo de tinte, la caña de azúcar y el henequén. Y sobre la base de la producción y consumo local el maíz, frijol y ganado. Los rasgos de las regiones fueron los siguientes:

1) En la primera mitad del siglo XIX, al norte-noroeste de la península, se localizaba una región en la que predominaban las haciendas maicero-ganaderas y el cultivo tradicional del algodón por las comunidades indígenas. Esta zona se extendía hasta el centro-oeste de la península y sus principales centros urbanos fueron Mérida y Valladolid. (Ver Mapa II)

En 1842, ya existía en Valladolid la fábrica de hilados y tejidos La Aurora Industrial Yucateca, montada por Don Pedro Baranda para aprovechar la espontánea producción de algodón". (5)

2) Al centro de la península en la vertiente oriental de la serranía Puuc, en torno a la ciudad de Tekax, el cultivo más extendido era el de la caña de azúcar, tal como lo narró Stephenst: "era la parte del estado más rica y famosa por sus plantaciones de caña de azúcar", hasta antes de la guerra de castas cuando todo fue destruido. (6)

3) Al centro, en la vertiente occidental del Puuc, en la región de los Chenes, en torno al pueblo de Holonchenticual se extendía el llamado granero de Campeche. Allí se producía arroz, caña de azúcar y hortalizas.



Era el núcleo del partido interior de Hopelchen, que según testigos de 1841, venía progresando desde hacia trece o catorce años, tiempo corto en el que la mayor parte de sus vecindades se dedicaron a sacar el jugo de sus terrenos terrenos. Generando grandes cosechas de caña dulce, maíz, frijol, algodón, higuerilla y otros frutos necesarios para la subsistencia de aquellos laboriosos habitantes.

El cómputo más aproximado calculó que había más de cinco mil habitantes radicados en el área del pueblo, sin contar los más de tres mil que vivían esparcidos en los ranchos y establecimientos de caña dulce.(7)

4) En torno a la ciudad-puerto de Campeche y abarcando un importante espacio de la zona de Hecelchacán se encontraban las haciendas cañeras, maicero-ganaderas y de hortalizas que extendían sus fronteras al mar y la selva.

Cuenta el poeta Ignacio Rodríguez Galván que alrededor de la ciudad de Campeche se vislumbraba una región muy fértil, rodeada de bosques de cocoteros, de huertos con plantas de guanábana, plátano, arroz milletado, naranjo, cerebollo, mamón, morañón, palmeras y guano.(8)

En 1861, en las siete municipalidades del partido de Campeche se localizaban treinta y seis haciendas y veintitres ranchos, que se dedicaban en lo fundamental al cultivo de caña de azúcar y a la ganadería.(9)

5) Al sur de la península, en la zona pantanosa que conformaban los ríos que confluyan a la Laguna de Términos, rodeando a las Villas de el Carmen y Palizada, se extendía la región del palo de tinte a la que sólo se podía acceder por vía fluvial o marítima. Era un espacio geoeconómico, casi monoprotector, al que afluían mercancías

de toda la península.

El resto del territorio, al oriente de la región del palo de tinte, al este de Campeche y los Chenes, al sur de Valladolid y Tekax, todo, era el monte. La selva donde la naturaleza se mantenía virgen del nombre blanco y era el espacio en donde se refugiaban los indígenas.

Las regiones se interrelacionaban por medio de los movimientos de población y mercancías que se efectuaban en cientos de barchas que recorrían los ríos y litorales marinos y más de quince mil mulas que había en la península desde 1800. (10)

La región del palo de tinte: rasgos geoeconómicos y demográficos.

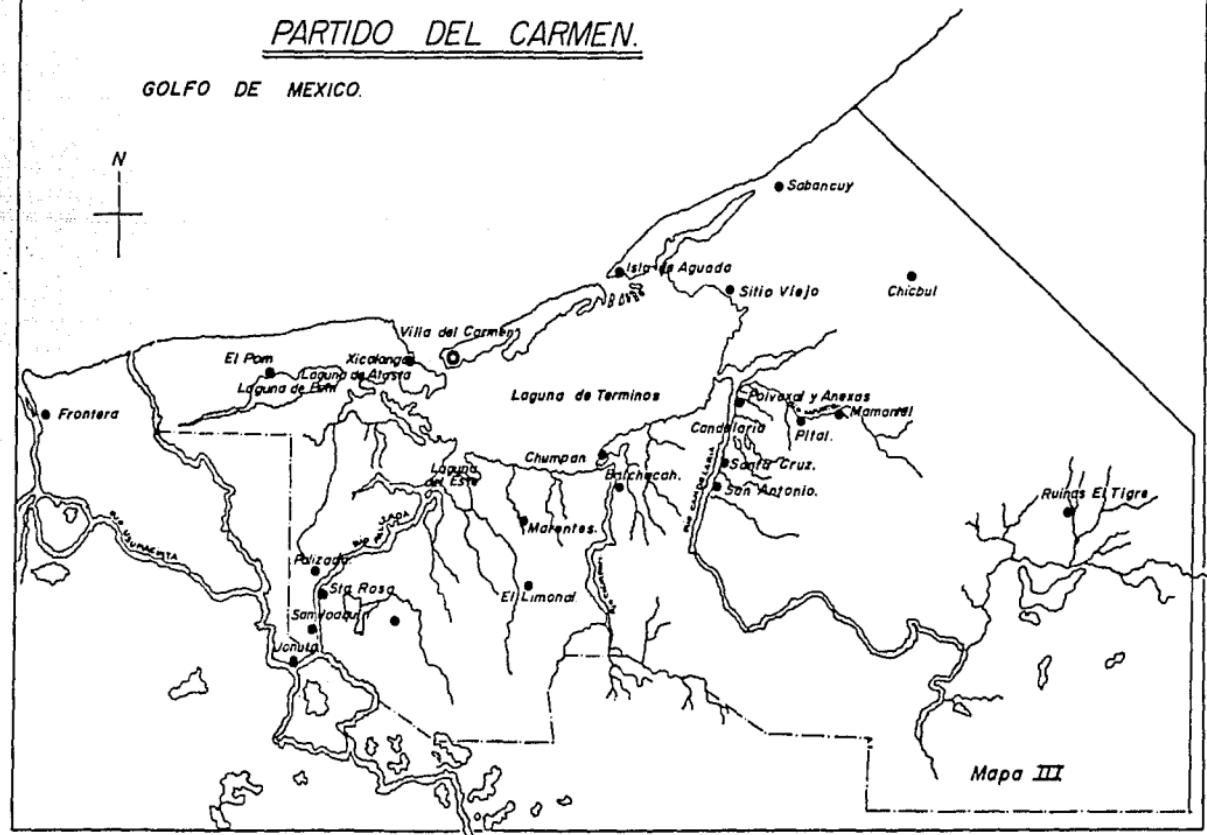
Localizada en la porción suroccidental de la península de Yucatán, la región del palo de tinte limitaba al norte con el río Champotón, al sur con los ríos Usumacinta y San Pedro, al occidente con el Golfo de México y al oriente con el espacio boscoso que se extiende hasta la frontera con Guatemala. La región estaba conformada de una gran porción de tierra continental y de la Isla del Carmen, en la Laguna de Términos.

La Isla del Carmen tenía una extensión de ciento cincuenta y un kilómetros cuadrados. Caso formando parte de esta pero separada por un brazo de mar, se encontraba la Isla Aguada con una superficie total de diecisiete kilómetros cuadrados. Las dos islas estaban rodeadas por el Golfo de México en su lado norte y por la Laguna, en el Sur.

PARTIDO DEL CARMEN.

GOLFO DE MEXICO.

N



Mapa III

La Laguna de Términos es una albufera semicerrada por las islas de El Carmen e Isla Aguada, en la que vierten sus aguas los ríos Mamantel, Candelaria, Chumán, Felicida y Sabancuy. (Ver Mapa III)

Las tierras de la región eran en general muy fértils. Los terrenos eran de dos clases principalmente: los que se encontraban en la zona que abarcaba desde la costa de el río Champotón hasta la orilla izquierda de la laguna, subiendo por el río Candelaria, que eran pedregosos en el fondo como todos los terrenos inmediatos a los costos de Yucatán, pero cubiertos de una capa más o menos profunda de tierra vegetal, y los que se extendían desde la orilla derecha del mencionado río hacia el Oriente, hasta Tabasco, que eran de fondo arenoso, cubierto con capas de tierra de elevión y vegetal mezcladas. Por la superficie se subdividían en barrocas y arenecas, de acuerdo a lo compacto de la capa inferior, siendo de la última clase los inmediatos a la laguna y costa de Sotavento.

La Isla del Carmen estaba rodeada por un suelo blando rico en humus que le daba una gran fertilidad, por lo que estaba cubierta de bosques de cocoltales y diversos maderas.

El clima era tropical lluvioso, con época de sequía de enero a agosto y lluvias de junio a enero. Con excepción de la Isla del Carmen y la de Aguada, de algunos isletos y de aquellos puntos elegidos en tierra firme para levantar establecimientos productivos, la mayor parte de la región se inundaba por las crecientes de los ríos y arroyos.

El puerto de la Isla del Carmen fue reconocido como uno de los mejores del Golfo de México, tanto por su buen fondo como por la cantidad de buques que podían atraerse en considerable número de embarcaciones, incluyendo hasta fragatas, que podían entrar y salir

por la boca de su barra sin el menor riesgo."Su abundancia de pescado, maderas de superior calidad, blancas y de construcción, buen astillero, profundidad cantilosa hasta las orillas de la ribera y extensión de dos leguas que tiene favorecidas de todo viento, en cualquier estación proporcionó ventajas incalculables para el fomento de su comercio en general".(11)

En 1866 y 1870, Manuel M. Sandoval y Arturo Shiels, respectivamente, dieron testimonio de que el Palizada era el río más caudaloso y que se originaba en el Usumacinta. Recorria una distancia de 75 millas por todas sus sinuosidades .Era navegable de un extremo a otro por embarcaciones menores de 50 toneladas .En las riberas y sus tributantes había muchos establecimientos de corte de pelo, maderas, labranzas y cría de ganado.Los pastos a las orillas eran inmejorables para el ganado vacuno y caballar.

El río Candelaria tenía un curso general de Este a Oeste desde "San Felipe hasta Santa Isabel y del Sureste al Noroeste, desde allí a su desembocadura, recorría una extensión de 250 millas." En en 1870 su origen todavía no era conocido, pero se suponía que atravesaba, además del estado de Campeche, parte de Yucatán y que nacía en territorio Guatémalteco. Podía ser navegable para embarcaciones grandes de 15 a 20 toneladas hasta 60 leguas. A lo largo de esta vía abundaban los cortes de madera, los árboles cuyo follaje daba una sombra fresca, animales de caza, pájaros raros e insectos.

El río Chumpan tenía un curso de Sur a Norte y recorria una extensión de 57 millas por todas sus sinuosidades. Tenía su origen en las zonas del Condentario, de las avenidas de cuyo río se suponía pertenecía. Era navegable hasta diecisiete leguas. A

diez leguas arriba se encontraban las mejores tierras para la agricultura: terrenos aluviales compuestos de una parte de arena, otra de arcilla y otra de residuos vegetales descompuestos que arrastraba el río en sus crecientes. Era un terreno naturalmente abonado, con montañas en donde abundaba el Palo de tinte y maderas de varias clases.

El río Mamantel seguía un curso de Este-Sureste al Norte-Noroeste, con una extensión de 60 millas por todas sus sinuosidades, fue navegable en 1870 hasta el Pitil. Las tierras que bañaba eran muy buenas y abundantes de maderas, siendo las únicas en donde existía piedra calcárea en abundancia, particularmente en las cercanías de Sabancuy, lo cual provocó que el lecho del río fuera calcáreo y menos fluvial que otros. El terreno estaba más elevado y era propicio para el cultivo de caña, tabaco, arroz y demás cereales.

El río Sabancuy era más bien un brazo de mar, cuyo curso general de Noreste a Sureste recorría una extensión de 10 millas, tenía un ancho de 500 varas, pero con poca profundidad.

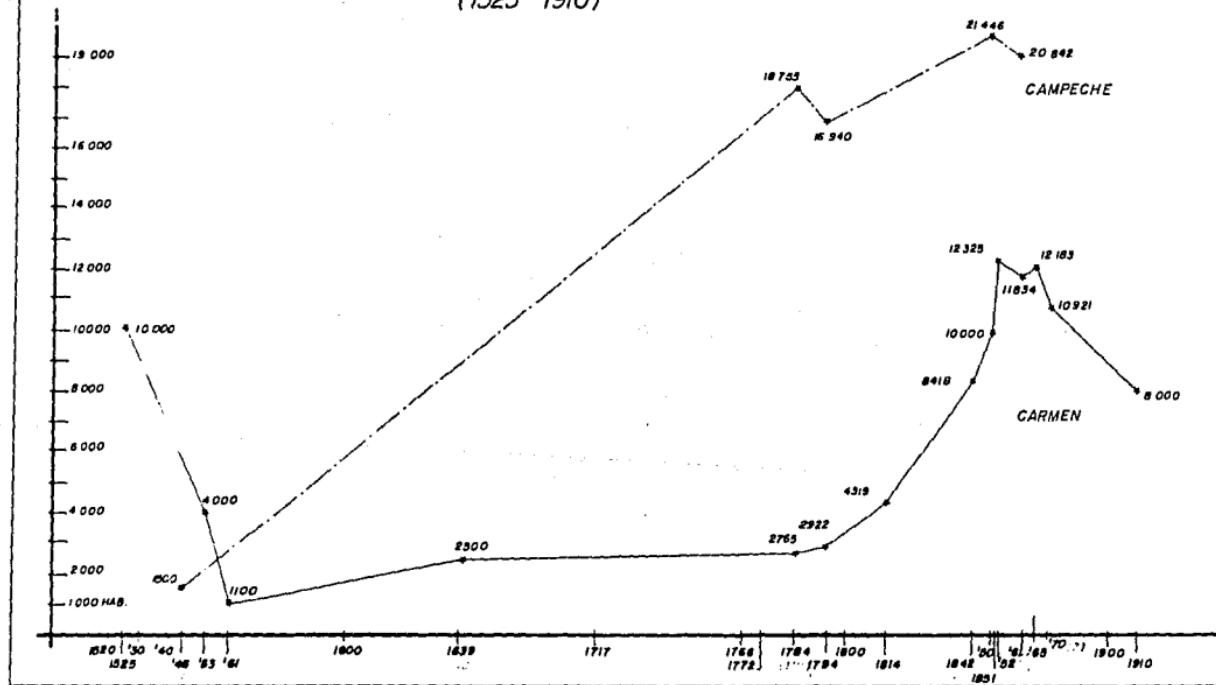
Los arroyos Chepe, de las Fíjas, Marentes, San Gerónimo, y Río Viejo desembocaban en el río Pitilada. Estos aunque de diferentes magnitudes tenían diversidad de establecimientos para el corte de Palo de tinte, la ganadería y el corte de caña de azúcar.

El arroyo de Chumpanito desembocaba en el Chumpan con un curso de 25 millas, y el Monteraz terminaba en el Mamantel recorriendo una extensión de 6 millas.

Todos estos arroyos eran navegables al igual que los ríos mayores en toda época del año, con la excepción de los de San Gerónimo y Río Viejo que permanecían secos en su mayor parte durante la estación de la baja de los ríos o seca.

GRAFICA I.

Incremento de población de el Partido del Carmen y de Campeche.
(1525 - 1910)



Quadro I

Crecimiento de la población en el Partido del Carmen
y el Distrito de Campeche.
(1525-1910)

Años	Distrito de Campeche	Partido del Carmen
(1) 1525		10000
(2) 1545	1500	
(1) 1553		4000
(1) 1561		1100
(1) 1639		2500
(3) 1784	18755	2765
(3) 1794	16940	2922
(4) 1814		4319
(4) 1842		8418
(5) 1851	21446	10000
(6) 1852		12325
(7) 1861	20842	11834
(8) 1865		12183
(8) 1870		10921
(9) 1910		8000

Fuentes: (1) Schols y Rovs citados por Eric Thompson en Historia y religión de los mayas. Siglo XXI. Editores. 2a. Edición. 1977. Pag. 85; (2) Pma Chan, Roman. Campeche en la Colonia. Pag. 12; (3).

(3) Pérez Mallalina Bueno. Pablo. Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán. 1797-1814. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla. 1970. Pag. 25; (4) Del Rosario Gil. Isla del Carmen. Descripción estadística. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Tomo III. 1853. Pag. 447; (5) Pérez Galas, Juan D. Estadística de Yucatán 1851. México. 1948. Pag. 547-566; (6) Del Rosario Gil. Ibid.; (7) Azner Barbachano. Tomás. Memoria sobre la conveniencia... Pag. 124; (8) Shielz Arturo. El Partido del Carmen. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1879. Ediciones La Muralla. 1974. Pag. 84; (9) Acevedo R. Justo. El Partido del Carmen. 1910. Pag. 18;

La laguna de Petén se formó en el tiempo de la inundación del río Usumacinta y Río Grande y Ramalito, y su superficie desembocó sobre el lago, calculándose un diámetro de 3 millas.

La laguna de Las Cruces era en realidad una cascada de tres lagos constituyan el principio del río Petén, y su desembocadura tenía una extensión de 9 millas de Sur oeste a Noroeste.

La laguna de Ataste se extendió por 4 millas de Norte a Sur y 7 de Este a Oeste.

La laguna Colorada o del Río, era casi circular con un diámetro de 5 millas. (12) (ver Mapa III).

No dudo en llamarle este aspecto la región del piso de tinte, porque en este medio, plagado de cítricos y aguadas fue particularmente abundante el árbol silvestre que los indígenas llamaron ek y los españoles piso de tinte o piso de Campeche. Su calidad consistió en que el jugo que producía al hervir el piso en grandes calderas se concentraba en una pasta que era utilizada para teñir las telas de color azuloso oscuro o negro antes de la invención de los colorantes químicos. No obstante que este árbol creció en toda la península de Yucatán, fue aquí que desde mediados del siglo XVIII, pero principalmente durante el siglo XIX, se organizó la veda social en general en torno a su explotación.

Cuando los españoles conquistaron la península descubrieron que había grandes masas carnicinas de él en todo la costa de Yucatán, tanto en los lugares donde había céspedes, como dentro, adentro en todos los lugares boscosos y con bosques, los no basta que se explotado se había desarrollado en proporciones extraordinarias. Estos árboles de diez milas de alto, o el grueso de una pipa, que podían producir hasta cuarenta o

cincuenta quintales de madera tintóres; de otros no se podía sacar más de tres o cuatro quintales, más eran tan numerosos que hubiere sido necesario infinitas de navíos y crecido número de años para cortar y explotar el palo de tinte que había desde la Laguna de Términos hasta el Cabo Catoche". (13)

El palo de tinte no se sembraba ni se cultivaba, sino que solamente era cortado donde se producía espontáneamente. Podría plantarse y cultivarse, pero los lugares más propios para el desarrollo de este planta eran los bosques bajas y anegadizas. Por esto los bosques de palo de tinte no estorban a la agricultura, pues crecían en terrenos que ésta no podía aprovechar. (14)

Para mediados del siglo XIX el medio ambiente de la región ya había sido modificado por la mano del "homo depredatoris", pues como lo testimonió el entonces Jefe Político del Partido del Carmen, para el año 1851 ya habían desaparecido los magníficos tintales de las orillas del río Chambón y desapareciendo estaban los de las orillas de la Laguna de Términos, a pesar de que la naturaleza había permitido que abundaran este tipo de árboles en casi todos los bosques. (15) De hecho el surgimiento de nuestra espacio, como región geoeconómica fue resultado del agotamiento de los tintales de la costa Campechana y de las riberas del río Chambón que fueron explotados por los españoles en la Colonia.

A la desaparición de los tintales contribuyeron la extensión dada a los cortes, el dilatado tiempo que se necesitaba para su crecimiento, no menor de 20 a 25 años, y los incendios anuales de las praderas que "suelen invadir los bosques de esta planta 1meses antes de la siembra del maíz";...ellos se reproducen con el mismo vigor natural de siembre, pero siendo la explotación más

rápida que la reproducción y adquisición del estado de madurez, se agotan los árboles sazonan, y se tiene que abandonar el bosque de plantas tiernas algunos años mientras llegan a su estado productivo. (16)

La abundancia de los tintales y la gran demanda europea de colorantes fueron las razones de que en 1852 se dijera que "la industria del Partido del Cauca ha consistido en todo tiempo en el corte de palo de tinte, como único ramo a que sus habitantes se habían dedicado". (17)

En 1866, Manuel H. Gómez, presidente político del Carmen, señaló que "hacía mucha falta producir café, cacao, arroz y otra infinitud de artículos que en esto suelo se producían admirablemente, pero que sus habitantes más se han dedicado a cultivar por la ambición del palo de tinte, que sin ceso de estaciones y con poco trámite pronto entrañó a los especuladores, vñase uno ocho años que los riberas alta y baja de la Villa de Patiada se velen sembradas en una immense extensión a ambos lados del río de infinitos planteles de caña de azúcar y en las cuales todo el año se dñe constantemente el ruido de más de treinta molinos de muelas de potencia de sangre que se ocupaban de la elaboración del azúcar y panete y que hoy han desaparecido casi por completo porque las esmeraldenses de palo fueron enganchando con el resultado de innumerables daños a los peones y sirvientes que se ocupaban en tales trabajos para devorarlos luego a los ingleses donde se arrojó el peso". (18)

La población de la región del río San Juan.

El poblamiento de la región del río San Juan se remonta a mediados del siglo XVIII, después que la catástrofe demográfica del siglo XVI lo dejó inhabitado.

En 1528, cuando Cortés atravesó el pacífico de Tlacheltilte, habitado por los indígenas putunes, calculó su número en cerca de diez mil almas. Treinta años después, en 1558, la población había disminuido en un 50%, esto es a cuatro mil personas. En 1597, los putunes fueron deportados de Ixcallanac, su ciudad-capital, y otros poblados de la cuenca del río Cendales a el pueblo de Tlachel, en la entrada de la Laguna de Términos para poder ser controlados por las autoridades civil y eclesiásticas españolas.

En 1561, treinta y seis años después, sobrevivían sólo doscientos cincuenta tributantes de una población de mil cien habitantes, con lo que la supervivencia civilizatoria de los indígenas alcanzó cerca del 90%.

En el otro extremo de la Laguna de Términos, en la península de Xicalango, quedó el Testimonio, en "sus Relaciones históricogeográficas", de que en el momento del contacto, el pueblo de Abesta tenía de población directa mil indios, y cuando este documento se escribió no había ni veinte hombres. Así, además de las causas generales del descenso de población, se sabe con certeza que para la segunda mitad del siglo XVI la población de Xicalango habrá sido trasladada a Tlachel, que era un poblado chontal localizado en el Río Usulancita, Chiapas.

Entre las causas del declive demográfico encontraron las enfermedades, la mala nutrición y la vivienda insuficiente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Períodos ocasionados por el traslado forzoso a Tinchel. (21)

El pirata Dampier en el siglo XVII dejó testimonio de que al entrar a la Laguna por Puerto Real, en la desembocadura del Usumacinta se observaban los restos de una antigua aldea de indios llamada Sumacinta y de que los piratas alguna vez ocuparon otro Poblado indígena llamado Chichet, a siete o ocho leguas arriba de el campo. (22) Los mismos piratas provocaron que los pocos indigenas que habitaban todavía Tinchel y Mamantel, los abandonaran trasladándose al pueblo de Chicatl, donde en 1852, según J. del Rosario Gil, todavía se veneraba en la parroquia a una efigie de la Virgen conocida "Señora de Mamantel". (23)

Sin embargo, a fines del siglo XVIII, el Gobernador del Presidio del Carmen, Don Pedro Dufau Maldonado, notificó el 31 de julio de 1783, al Gobernador de Tabasco, Don Francisco Antonio Gallatea y Zubiste, que en su jurisdicción "no habié andes de comunidades, ni cabildos de indios, ni esparrales". (24)

La fundación del Presidio de San Felipe en la Isla del Carmen (1774), con la expulsión de los piratas en 1717, dio inicio a una acelerada colonización de la isla y las márgenes de los ríos y lagunas que desembocaban en la Laguna de Términos.

La mancha demográfica se extendió tras la sombra de los tintales, desde la costa hacia los espesos bosques tropicales. Para atraer a los colonizadores se les ofreció una dotación de terreno que les sería entregada mediante un sistema pago y sería suya después de tres años de ocuparla. (25)

La segunda población fundada fue la Villa de Palizada en 1772 y para 1814 ya era un importante lugar de comercio con los poblados más próximos de los estados de Tabasco y Chiapas.

Las escasas informaciones estadísticas localizadas y los

testimonios de habitantes locales demuestran que en el periodo que estamos dibujando la región vivía al población. (Ver Mapa 19)

En 1650, el Partido del Carmen volvió a ser habilitado por más de diez mil personas, como lo había sido otros siglos antes. En 1655, cuando Hernán Cortés pasó por ahí en su viaje a Guatemala, de 1650 a 1665 la población alcanzó los doce mil habitantes.

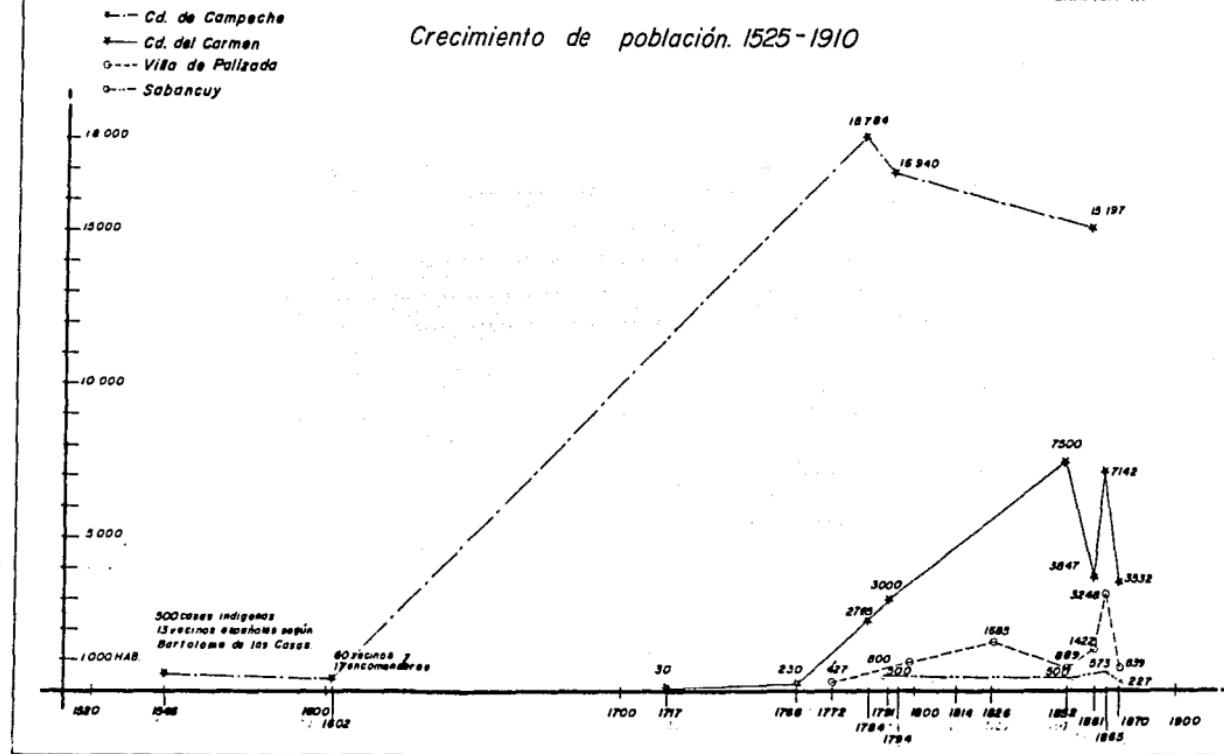
En 1784 el incremento demográfico rebasó a los dos mil quinientos habitantes dispersos que hubo en 1650. Entre 1784 y 1851 la población aumentó en 70.35% al pasar de dos mil setecientos sesenta y cinco a diez mil, y de esa fecha a 1854 se incrementó en 17.29% llegando a doce mil ciento ochenta y tres.

El Partido de Campeche, en cambio, se había poblado mucho antes. El testimonio de Fray Bartolomé de las Casas en la crónica de su visita a Campeche, nos dice que en 1548 ahí vivían un poco más de mil quinientas personas entre indígenas y españoles. Más de dos siglo después, en 1784, se habían multiplicado por doce veces, hasta alcanzar una cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco habitantes. En tanto que en los siguientes sesenta y siete años, hasta 1851, el crecimiento demográfico sólo fue de 15.5%, y descendió 2.8% para 1861. (Ver Gráfica 1 y Cuadro 1).

Durante esas años acelerado incremento demográfico se presentó también en los pueblos, localidades y ciudades de la región del palo de tinte.

Después de dos siglos (1548-1784), en que las poblaciones de la Ciudad de Campeche se multiplicaron treinta y seis veces al pasar de ser trece españoles y más de quinientos indígenas a dieciocho mil en total, disminuyeron en 16.5% en los sesenta y siete años que corren de 1784 a 1851, cuando sólo sumaron quince mil

GRAFICA II.



Cuadro II

**Incremento de la población en Campeche,
el Carmen, Palizada y Sabancuy
(1546-1870)**

	Año	Campeche	V. del Carmen	Palizada	Sabancuy
(1)	1546	500 indígenas			
		13 españoles			
(2)	1602		77 españoles		
(3)	1717		36		
(4)	1766		237		
(5)	1772			427	
(6)	1784	18784			
(7)	1790		2765	600	500
(8)	1791		3000		
(9)	1794	16940			
(10)	1826			1685	
(11)	1852		7500	889	500
(12)	1861	10674	3847	1422	373
(13)	1865		7142	3248	867
(14)	1870		3532	839	227

Fuentes: (1) Piña Chan Roman.Op.Cit.Pag.133; (2) Millet Cámara, Luis, Hacienda y cambio social en Yucatán. Maldonado Editores. Pag.22; (3) Sosa Federico, Datos para la historia del Carmen 1984. Pag.42; (4) Ibidem. Pag.54; (5) Ibidem. Pag.64; (6) Pérez -Mallaina Bueno, Pablo. Op.Cit.Pag.25; (7) Sosa Federico. Ibid.Pag.64; (8) Ibid; (9) Pérez-Mallaina. Ibid.; (10) Bolívar, Juan J. Compendio de historia de Ciudad del Carmen. 1980. Pag.34; (11) Del Rosario Gil. Op.Cit. Pag.39; (12) Aznar Barbachano. Op.Cit. Pag.124; (13) Bolívar. Ibid; (14) Shiels. Op.Cit. Ibid

sescientos setenta y cuatro).

En el Partido del Carmen por el contrario entre 1790 y 1865 la población hacia la jurisdicción de la Villa del Carmen creció 61.34; la de San Isidro de Calzada 75.21; y en Sabancuy los pobladores se incrementaron en 42.44 de 1850 a 1865. (Ver Cuadro II y Gráfica 2).

Con estas cifras observamos que de fines del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX, se modificó radicalmente la tendencia de larga duración que había mantenido despojado a la región del palo de tinte, generándose una intensa colonización de sus terrenos. En cambio la población de la región circundante a la Ciudad de Campeche se estancó y llegó a reducirse aunque sin embargo continuó siendo la más numerosa de este porción de la península de Yucatán.

Aunque no existen datos confiables sobre la composición racial de la población, el Censo de Contribuyentes del estado de Campeche de 1845 permite formarnos una idea aproximada. El Censo está presentado por partidos y dividido en dos grupos: el de vecinos y el de indios. Según los datos en la cabecera municipal de el Carmen existían ciento sesenta y dos vecinos que contribuían con dos reales y mil cuatrocientos ochenta y seis que pagaban dos reales; más ciento cincuenta contribuyentes indígenas que pagaban dos reales.

La minoría maya de la región estaba dispersa en ella, sin embargo, se tiene noticia de que en 1850, en Sabancuy y dos leguas de la antigua Tinchelén se localizaba "una república indígena compuesta por cerca de cien individuos de este clero con su respectivo cacique y demás empleados nombrados anualmente para su servicio económico, manifestando todos tal situación obediencia y

sumisión al gobierno del estado, sin que los hubiese conocido la menor tendencia o intención a favor de los sublevados de su clase. (26)

Las corrientes migratorias que encontraron su asiento en la región del palo de tinte, tuvieron su origen en Tabasco y el norte y centro de la Península, pues como lo dejan entrever los testimonios existentes, estas zonas fueron durante la colonia las más densamente pobladas de Yucatán, incluso fue ahí en donde los mayas sobrevivieron de la mejor manera a las calamidades que ocasionaron la depresión demográfica. (27)

En Tabasco, cuando el Gobernador del Presidio del Carmen, don Pedro Bustamante Díaz, solicitó el 21 de enero de 1779, al Virrey de la Nueva España, la anexión a su jurisdicción del Distrito de Otros Ríos (Donatul) perteneciente a Tabasco, argumentó que ahí "estaban radicados unos pocos pueblos de Yndios que tienen sin comparación más inmediata y fácil comunicación con este Presidio que con la Provincia de Tabasco, esto lo acredita que el factor y contenido de la Renta de Tabasco y sus agregados en la Provincia de Yucatán con reflección de este motivo, han puesto la administración de la renta de Otros Ríos al cargo de la administración de este Presidio". Explicando también entre otras cosas que estos indios para su comercio se trasladaban naturalmente al Presidio del Carmen, tardando cuarenta y ocho horas, tiempo dentro del que nadan para Tabasco, y que por lo tanto para el Presidio sería útil esta anexión ya que "siendo todo el comercio de estos pueblos el de carne, maiz, frijoles y otros víveres, estaría en todo Atento el Presidio abastecido de estos efectos, que son los que la tierra no tiene salvo tales, sin necesidad de andar mendigando de Provincia en Provincia y no ser

Sociedades".

Por otra lado, la pretensión de don Pedro Dofau sirviría para "establecer cortes de Justicia del Rey, con que siendo grande el número de los individuos de que se trate el trabajo, aconseje frecuentemente desentrañar varios casos que no pueden ejecutarlo por otros parajes que por aquellos pueblos, y tal vez los ocultaran los mismos vecinos no teniendo de lo contrario el castigo". (28)

En las regiones de Campeche-Hecelchkalán, Hopelchén, Mérida-Valladolid-Tulán, donde predominaba, las grandes haciendas cañeras, maizororganaderas y henequeneras, los indígenas dominados obtenían lo que necesitaban, creando se trataban de la explotación a los que establecieron cultivos en la selva oriental y del sur campechano donde podían comenzar una nueva vida.

"Agojados y arrancados por los grandes propietarios de tierras en el distrito de Hecelchkalán, muchos indios de los emprendedores labriegos de este distrito determinaron quedan en las selvas una nueva patria despidiéndose de sus parientes y amigos, y después de una viaje de dos días y medio llegaron a las fértils tierras de Cibnacán hoy Fluvial, Campeche que desde tiempo inmemorial era un rincón de indios, allí les tuvieron perteneciente al gobernador cada sexto grado como el pedazo que mejor le convendrá presentándole su producto de labor y una oportunidad de extender sus empresas". (29)

Otro motivo de migración, como hemos visto, fue el comercio entre cervatos y los asentamientos mestizos quienes buscando nuevos lugares de invención y de trabajo que les permitiera enriquecerse a corto plazo y establecer en la escena socialista indígenas sólo vivirían en caso de problemas con la autoridad o de hambre.

provocadas por las secuelas epidémicas y las malas cosechas.

En la Región de Balancánchitcal, según Don Justo Sierra O'Reilly, "durante la hambrulla o falta de agua, estos infelices habitantes, en esa terrible estación se convierten en hambrientos trashumantes y comensales, alzando su casa y lugar de los bordes de una aguada que este abolido, para pasar a otra, y de allí a otra, hasta internarse profundamente en esos bosques vírgenes del suroriente o en aquellas dilatadísimas praderas que confinan con Tabasco y Guatemala, de donde salen con dificultad para reconocer de nuevo la casona de la antigua parroquia" (30).

Sin embargo, la más importante migración fue resultado sin duda de la guerra de castas. tanto los blancos como los llamados indios pacíficos huyeron de la rebelión maya que se inició en 1847. La virtual destrucción de los pueblos y de la economía de la región Mérida-Valladolid-Tehuacán, así como de la rica zona de Hopelchén, lanzaron a miles de peninsulares a los Partidos de Campeche y el Carmen.

El pueblo de Sabancuy, según J. del Rosario Gil, se comenzó a poblar en 1814, "pero sobre todo a partir de 1848 con motivo de la emigración de los pueblos del interior del estado a causa de la rebelión de los indígenas" (21).

Así llegó a El Carmen Don Manuel María Villanueva quien en 1873 manifestó en su testamento que era agricultor natural de Telcha, donde como resultado de la guerra de todos, perdió un rancho, una herencia de mil y pico de pesos, y también la herencia paterna de su esposa que ascendía a cuatrocientos y pico de pesos, y que los bienes que heredó a esa fecha habían sido adquiridos después de estar en la villa del Comón a donde llegó con su familia en la época de la desaparición de mestizos. (22)

La emigración generada por la guerra de castas impulsó el poblamiento de la región del palo de tinte, lo que no evitó que muchos años después, en 1855, los dueños de las haciendas y ranchos de corte de palo de tinte continuaran quejándose de la exención de pago de obra y de que esto fuera la causa de que los indígenas fueran a otros ranchos sin pagar sus compromisos.

Por otro lado, las epidemias de la viruela en 1826 y 1827 y el cólera asiático en 1833 y 1834; el reclutamiento forzoso de indígenas y mestizos a las guerras interoligáricas de la península, fueron causantes de procesos de emigración de la región del tinte a la península o otros territorios de México.

Conclusiones.

La región del palo de tinte se conformó a partir de determinantes naturales y de procesos económicos y demográficos que tuvieron su origen fuera de ella pero allí encontraron su vía de continuidad.

La región cobró interés para los europeos tanto españoles como ingleses en los primeros años de la Colonia por la abundancia de palo de tinte, en virtud de que esta madera resultó ser una magnífica fuente de colorante azul oscuro altamente demandado por la industria textil europea.

La naturaleza fue el elemento que posibilitó la ubicación de la región en los mapas económicos del mundo, como resultado de la construcción de una economía sustentada en el corte de palo de tinte. La riqueza natural de la región fue la que propició el surgimiento de este espacio económico que se pobló cuando los maestros tintores de las riberas del río Chumotón

casi se agotaron a mediados del siglo XVIII.

El paso de región natural a geoeconómica se dio cuando la explotación de sus bosques y selvas se hizo necesaria para los procesos productivos y mercantiles de las tierras y espacios económicos ubicados al otro lado del mar, en Europa, que entonces cuando se transformó de una fuente de riqueza natural a una fuente de riqueza monetaria, cuando el capital europeo descubrió la necesidad de integrar a sus circuitos a través del comercio. Poco a poco el capital competiendo buscó obtener el mayor fruto de esta situación fundando una economía mercantil que no existía previamente. Entonces el mercado se superpuso a la naturaleza, la región se tornó atractiva para obtener una ganancia o un salario que no se obtenía en ninguna otra parte de la península de Yucatán. Esto se inició a mediados del siglo XVIII, cuando los piratas ingleses fueron expulsados por los españoles el 16 de julio de 1717 y se fundó el Presidio del Carmen en la isla.

Por otro lado, el poblamiento andino fue precipitado por la atracción económica que ofreció la rendible y no inmediatamente por las bondades de su clima, fue también impulsado por los procesos de sometimiento y dominación de la fuerza de trabajo que se emprendieron en particular en el norte y centro de la península de Yucatán, generando con ello un varoriento de población que al huir de los hacendados yucatecos tuvo a caer en manos de los hacendados campesinos de la sierra.

En el periodo que estamos estudiando, la región ya es un espacio geoeconómico que comienza a desarrollarse en la península de Yucatán. Aunque en este año que la situación va a consolidarse y a profundizarse tres rasgos económicos, sociales y políticos,

NOTAS AL CAPITULO I

- (1) Basolete, Anael. Gobernación Económica de México. Méjico, Trillas, sa. Edición. Mex. 1972. Pág. 347-348).
- (2) José M. Regil. "Estadística de Yucatán". BSMGE, Tomo III. Méjico. 1853. Pág. 228.
- (3) Ibid. Pág. 229.
- (4) Molina Solís, J. Francisco. Historia del Desembarco y Conquista de Yucatán. Mérida, Yucatán. 1896. Pág. 239.
- (5) Stephens, John. "Viajes a Yucatán". Editorial Dante. Mérida. 1984. Tomo II. Pág. 276.
- (6) Ibid. Pág. 197.
- (7) Martínez Arredondo, Francisco. "Viaje a Holonchenticil". En Atacum Truman. Gobierno del Estado de Campeche. 1968. Pág. 11-12.
- (8) Sierra J. Carlos. "Campeche, pasiones de una ciudad". Gobierno del Estado de Campeche. 1962. Pág. 22.
- (9) Aznar Barbachano, Tomás; Carbó Juan. "Memoria sobre la convención, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche". 1861. Pág. 123.
- (10) Regil, José M., Op. cit., Pág. 226.
- (11) Del Rosario Gil, José. "La Isla del Carmen". BSMGE, Tomo III. Méjico. 1853 Pág. 426.
- (12) BSN-Gobernación. 5. Actas Gobernación. Sesión 44, Diciembre, "Relación al intermedio del Señor Díaz, birreteado Encuén, que tiene por objeto la creación del distrito de Tuxpan". Andalucía, 25 de marzo de 1866. Escrito por Beniel H. Sandoval, Presidente Político del Departamento de la Gobernación a 12. Chiles, Arturo. Crónica de Méjico. Op. cit., ag. 1968, 8. ed.
- (13) Molina Solís, J. Francisco. Historia del Desembarco y Conquista de México.

- (14)Shielis, Arturo, "El Pueblo del Carmen", La Muralia, 1979, Pag.103.
- (15)Regil Jose Ma.,Op.Cit., Pag. 278.
- (16)Shielis, Arturo,Op.Cit.,Pag.103.
- (17)Del Rosario Gil, Jose,Op.Cit.,Pag. 58.
- (18)Sandoval, Manuel H.Op.Cit.,Pag. 16.
- (19)Pérez Martínez, Héctor,Cuadernos, Campeche, 1954, Pag. 95.
- (20)Ochoa Lorenzo; Vargas Escalante, "Xcalango, puerto Chontal de Intercambio" En Comercio, comerciantes y puertos de intercambio en el México antiguo, SECUFI, 1984, Pag. 212.
- (21)Thompson, S. Eric J, "Historia y religión de los mayas", Siglo XXI, Editores, 2a. Edición, 1977, Pag.85.
- (22)Dampier, William, "Voyages and Discoveries", En Belizan J. Juan, "Los Piratas de la Legua", Ediciones Contraste, México, 1983, Pag. 66.
- (23).Del Rosario Gil, Jose, Op.Cit., Pag.42.
- (24)Documentos para la Historia de Tabasco, Recopilados y ordenados por Manuel González Calzada, 2a. Serie, Tomo IV, Siglos XVIII y XIX, Vol.9, Pag 55 y 65.
- (25)Belizan, Juan J.Op.Cit., Pag. 26.
- (26)Pérez Belán, "Estadísticas de Yucatán", Pag.549.
- (27)Thompson, Eric S.Op.Cit., Pag.82.
- (28)AGM, "Tirreinato, Rollo de Industria y Comercio, Tomo II, Part. 2, Pag 37-42).
- (29)Stephens, John, Op.Cit., Pag. 140.
- (30)Sierra O. Berlley, En "El Ejército en el Período 1810-1821", 1845, Gobierno del Estado de Campeche, Pag. 134.
- (31)Gutiérrez Taborda, Miguel, Op.Cit., Pag. 17.
- (32)AGM, Caja I, 1823, Expediente de los Testimonios de Hacienda, Hacienda de Lázaro.

CAPITULO II

LA TIERRA DE LA REGION DEL PALO DE TINIE: DISTRIBUCION JURIDICA Y PRODUCTIVA.

La demarcación administrativa.

El espacio geoeconómico que llamamos la región del palo de tinte fue delimitado por primera vez en 1813, cuando el Ayuntamiento del Presidio de el Carmen solicitó a la Diputación Provincial de Yucatán que la localidad y vecindario localizado en la Isla del Carmen se constituyera en cabecera de Partido, incluyendo en él los espacios circundantes a los únicos pueblos habitados en la región que eran Palizada, Sabancuy y Chicbul. La demarcación se fijó a partir de límites naturales que durante todo el siglo XIX se mantuvieron inamovibles(1).

En 1852, el Partido del Carmen tenía como límites naturales de su jurisdicción civil y militar por la costa de Barlovento, desde el punto llamado Varadero Grande, dos leguas más allá del paso de Sabancuy sobre Champotón, y por la de Sotavento hasta la barra de el río San Pedro y San Pablo, punto límitrofe con el estado de Tabasco, mediando entre uno y otro extremo 30 leguas; y por el centro o parte interior desde la referida Isla del Carmen hasta la boca del río Amatitlán, a distancia de 20 leguas, sobre el sur, siendo aquella embocadura la raya divisoria entre Yucatán y Tabasco por aquel rumbo. (2)

El partido estaba dividido en cuatro municipalidades que eran las de: el Carmen, Palizada, Mamantel y Sabancuy. Doce años antes en el decreto de división territorial del estado de Yucatán,

fechado el 30 de noviembre de 1840, el Partido del Carmen quedó ubicado en el departamento de Campeche y en su seno sólo existían los pueblos de el Carmen, Sabancuy y Peltzada. (3) (Ver Mapa IV)

Esta circunscripción geográfico-administrativa contuvo en su interior otra división territorial que se conformó a partir de diferentes formas de posesión de la tierra y de los usos que se le dieron para explotar sus riquezas naturales: los bosques, las selvas, las praderas, los ríos y lagunas.. Esto es, la explotación de los recursos de la tierra para la cría de ganado, el cultivo de plantas alimenticias, el corte de palo de tinte y las maderas finas.

Las formas de posesión de la tierra.

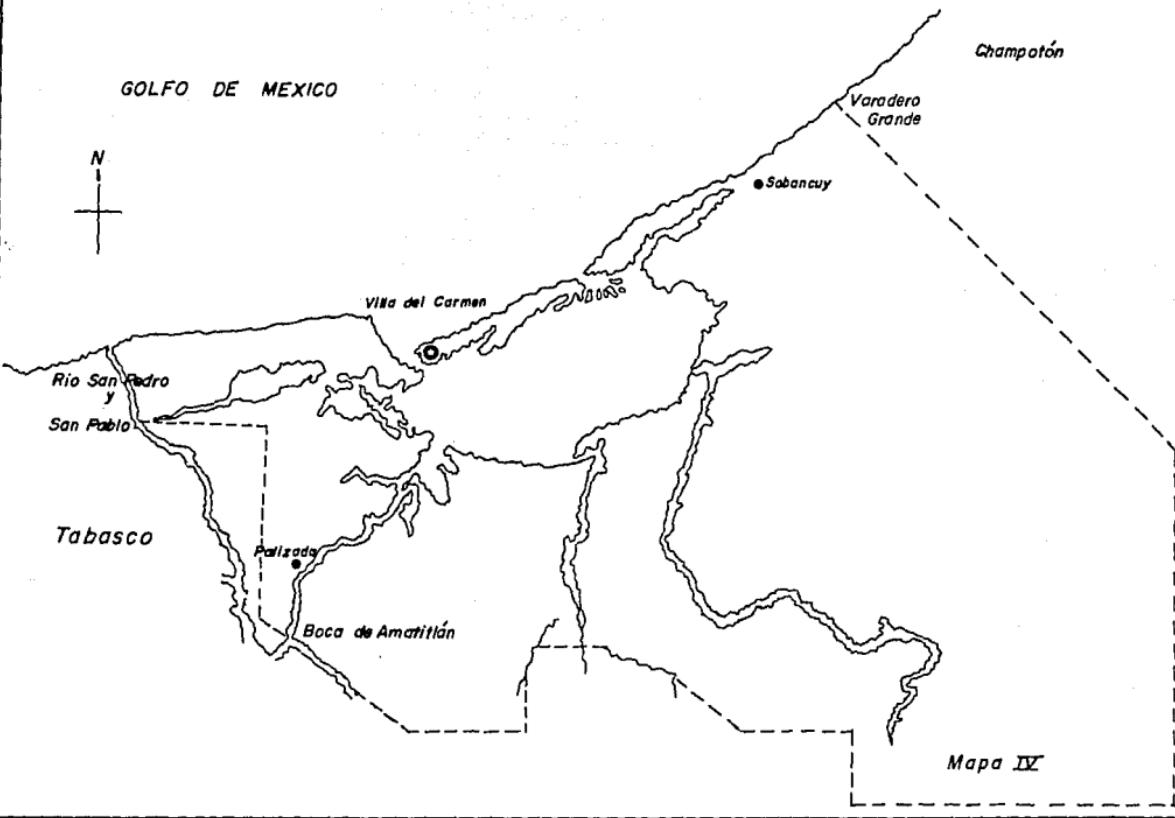
La fundación de sitios, ranchos y haciendas en el Partido del Carmen se inició desde el año de 1774 con la hacienda ganadera de San José de la Victoria. Sin embargo, hay datos que indican que la primera licencia para establecer un espacio de terreno de el cual extraer palo de tinte fue otorgada en 1751. (Cuadro III)

Es un hecho que a finales del siglo XVIII las tierras boscosas, las planicies y praderas del territorio que estaban bajo la jurisdicción de el Presidio del Carmen (1717), comenzaron a ser objeto de ocupación productiva y por lo tanto se repartieron como posesiones de diferente carácter jurídico.

La despoblación propia del partido desde mediados del siglo XVI evitó que en él existieran posesiones indígenas de carácter comunal y por lo tanto sus tierras siempre fueron consideradas como realengas y quien buscara ocuparlas tenía que solicitar la

GOLFO DE MEXICO

N



Cuadro III
Años de fundación de los ranchos, haciendas
y sitios.

Nombre	Año de fundación	Ter.Poseedorario
R.San José Marentes	01/01/36	
R.Encantada	09/20/52	Pilar Sanchez.
R.Montecristo	01/01/52	Pablo Arana
H.San Gerónimito	03/19/49/	Jose Ma.y Manuel Lezama, Secundino y José Policarpo So lana
R.Chibocha	01/01/49	Francisco Puche Serre
R.Salsipuedes	09/20/52	Tomás Aznar Pérez
R.San Joaquín del Este	01/01/44	
R.San José del Este	01/01/11	Rosa Piroll
R.Santa Gertrudis	09/24/47	Pablo Arana
R.San Salvador de los Cerillos	01/01/54	Victoriano Nieves
R.Tasital	01/01/56	Miguel Jimenez
H.Real	01/01/39	
R.Monteclaro		
H.San Antonio		
Xicalango	01/01/10	Francisco Montero
S.Fosa Marich		
R.Chicbul	02/24/47	Agapito Pren
R.San Agustín	01/01/46	
R.Sant Isabel		
H.Dolores	01/01/78	
H.Limonar	01/01/25	Macedonio Inurreta
H.San José de la Victoria	01/01/74	Gabriel C.Virgilio.
R.Anízan	01/01/50	B.Anízan y Cia.
R.San Antonio de la Sabana	09/20/52	Anastasio Zapata
R.Quemado	01/01/34	
.Sitio Viejo	01/01/44	Victoriano Nieves
S.San José	01/01/19	
S.Buenavista	01/01/55	Marcelo Mucel
H.Sitio Nuevo	01/01/52	
R.San Román		
Tixel	01/01/55	
R.Hunab Has		
R.Polkay		
R.San Antonio	09/20/52	Gertrudis Accuaga
R.San José de Atasta	01/01/47	Justo Acevedo
R.Santa Cruz	01/01/53	
R.Cabrera		
R.Celedonio	01/01/39.	
R.Genaro	01/01/45	
R.San Patricio	01/01/54	
R.San Miguel	01/01/47	
R.Santa Petrona	01/01/32	
R.Salvador Leandro	01/01/09	

Fuentes: Estadísticas del Estado de Coahuila de 1857, agricultura y industrias anexas. John Gedding, Grav. Memorial Expedition, 1926. Departamento de América Media de la Universidad de Tulane, EU. Esta es una selección de aquellas unidades productivas que presentaban la información del año de su fundación, ya que el número de unidades productivas es mucho más amplio.

concesión respectiva al gobierno colonial.

En un principio el virrey de la Nueva España otorgó permisos gratuitos para la extracción del Palo de tinte sin que esto significara un derecho de posesión sobre el terreno, sino únicamente un derecho para cortarlo y comercializarlo. El propietario de la licencia tenía que pagar por la expedición de los permisos para transportar los palos de la zona de explotación al embarcadero, tres pesos si los conducía en balandra, paquebot o moleta de tres palos. El dinero recaudado se dividía en partes iguales entre el gobernador y el pagador, por el trabajo que se tomaba para expedir los permisos.

Ante la creciente demanda de permisos y la evidencia de lo ilimitado de la extensión de los bosques de palo de tinte la Corona Española creó en 1753 la Negociación y Giro del Palo de Tinte, que se encargó de expedir las licencias para el establecimiento de los cortes de palo de tinte a través de los gobernadores de la provincia de Yucatán y los oficiales reales de Campeche. Aunque los permisos continuaron otorgándose gratuitamente, se comenzó a pagar arrendamiento de los terrenos labrados. Este consistió en entregar a la corona el 6% sobre el volumen total de palo cortado pero como la Negociación pronto fracasó no se sabe si este porcentaje continuó cobrándose. (4)

De acuerdo con esta primera reglamentación, cualquiera podía sacar el palo de tinte, lo cual provocó que con el tiempo se generaran problemas de los habitantes del Presidio del Carmen, con Campochanos y Tabasqueños.

El 17 de marzo de 1777, Doña Rita Pérez de Acal solicitó al fiscal del Virreinato que le concediera la gracia de establecer en el

rio Sabancuy, u otro paralelo de la isla del Carmen, un corte para sacar palo de tinte. Aclarando que era "utilísimo establecer aquí los cortes para los vecinos solicitando el permiso de V.E. por el conducto de nosotros, pues logrando este alivio todo el vecindario y S.M. aprovecha, cuantos Dros. de salida y de entrada en su fuero produzcan la caca del palo de tinte... sea con la precisa circunstancia que sean vecinos, el dueño legítimo del corte, y con la pena de justificarse, directa o indirectamente ser el dueño forestero. Perteña a favor del Rey, cuanto palo tenga cortado y todos los apuros y pertrechos de dicho corte."(5)

Seis años después, el 30 de diciembre de 1783, le respondieron que el permiso de cortar palo de tinte sería concedido en preferencia a los vecinos de el Carmen, pero sin prohibirlo a los vecinos de Tabasco y Campeche.

Esta situación continuó hasta la puesta en práctica de el Reglamento de montes para el Presidio del Carmen y su distrito, fechado el 25 de Septiembre de 1795 y mandado observar en Real Orden, el 23 de febrero de 1796, por el entonces Virrey Marqués de Branciforte.

En este reglamento se estableció por primera vez una repartición ordenada de la tierra de acuerdo al uso para el que se solicitara por parte de los habitantes del Presidio del Carmen y se fijaron dos formas de posesión: arrendamiento o propiedad privada.

Se definió la tipología de las tierras correspondientes a la Villa del Carmen, señalando que de 30 leguas a partir del centro de la isla veniente se dedicarán para terrenos de labores de paseo y se dejarían las diez restantes para bosques (artículo 1); que la

tierra que se desmontara se distribuiría en cantidades proporcionadas por medio de ventas o arrendamientos en pública subasta (artículo 3) que elegido el sitio para la iglesia, plaza, calles, solares y edificios, se tomarían cinco leguas de estos por cada viento para repartir a cada poblador en proporciones iguales los huertos que pudieran cultivar... (artículo 4).

Por el uso de la tierra se impuso un moderado derecho a favor de la corona, no pudiendo empeñarse, o enajenarse, ni dividir, para devolverlo a esta. (artículo 5); el gobernador llevaría un libro de repartimientos en que anotaría la suerte de la tierra que se diese a cada poblador (artículo 6). Que tendría facultad para enajenarla hasta después de diez años. (artículo 7).

Para el uso productivo del suelo se estipuló que el sitio de ganado mayor constaría de 5 mil varas de oriente a poniente y otras 5 mil varas de norte a sur. Un sitio de ganado menor se compondría de tres mil trescientas y tres varas. Un criadero sería la cuarta parte de un sitio de ganado mayor. (artículo 10).

El reglamento dejó establecido que los permisos serían autorizados por el Gobernador del Carmen, quien los otorgaría a quien lo solicitara por escrito, explicara la condición de árboles que fuera a cortar y no fuere un corte de aquellos próximos a los embarcaderos, que estaban reservados para el servicio del Rey. La licencia sería otorgada sin derechos, ni gastos de las partes con la condición de que el interesado se obligase a plantar y dar dos hojas, tres árboles por cada uno de los que cortara o que en su defecto pagara los cortados al precio que se le señalase. (artículo 27).

Para resguardar la naturaleza, el reglamento especificó que

"estando el palo de tinte mezclado entre los de otras especies...al que se le considere facultad para cortar...no ha de poder cortar de otra especie y el que lo tuviere para madera de construcción, carpintería o de usos domésticos, no ha de poder cortar palo de tinte...a cuyo efecto el gobernador impondrá en las licencias, la multa pecunaria y la pena arbitaria que le pareciere conforme a las circunstancias del sujeto." (artículo 30)

"En aquellos parajes donde abunda más el palo de tinte se procurará en ocasiones que se proporcionen cortes de otras clases, que se vayan entresacando los árboles que no sean de su clase e irán plantando otros de ella en su lugar, a fin de que con el tiempo se separen los bosques que se llaman tintales, y divididas a las especies se vayan separando los cortes...para que no se experimente lo que en la provincia de Campeche, en donde habiendo en otros tiempos abundancia crecidísima de esta especie, se talaron y arrasaron los montes y ahora necesitan muchos años para reproducir los palos de tinte" (artículo 30).

No se permitió establecer milpas en los montes señalados para cortes, pues se había destinado en las jurisdicciones sobraditas terrenos para ellas... (artículo 39).

En los mismos montes se concedieron algunas tierras a vecinos para pastos y ganados, con la condición de que los cortadores observaran las reglas establecidas. (artículo 43)

Para embarcar las maderas por mar, sería necesaria una guía del Gobernador explicando su número y calidad. (artículo 45) (6)

A principios del siglo XIX las licencias se otorgaban tanto por el Virrey de la Nueva España como por el Gobernador de la Provincia, siempre y cuando el solicitante comprobara a través de la autoridad correspondiente, que el tintal existía y que no

pertenecía a un tercero. Para estos años la invasión de los tintales era un problema frecuente ante el cual el gobernador Don Benito Pérez Valdelomar ordenó que era obligación del usufructuario del permiso delimitar el terreno concedido y amontonarlo.

Ante los conflictos por invasiones sueltas de los cortadores, Pérez Valdelomar se vio precisado a expedir en 1807 un conjunto de disposiciones que pretendían solucionar estos problemas. Ordenó que el subdelegado o una persona comisionada fuera personalmente a vigilar las mensuras y demarcaciones de los terrenos concedidos; que al cortador que excediese los límites otorgados se le privaría de la licencia para cortar Palo y maderas que si algún cortador fuese agredido por algún invasor debía concurrir inmediatamente al subdelegado para que proceda a administrar justicia; que la mensura de los terrenos se debía ajustar a la superficie concedida sin que se pudiese aumentar o disminuir y que el subdelegado notificaria a los que poseían las licencias o a sus encargados de que el que destrozara los montes mediante el incendio de Arboles, dejará maderas cortadas sin expenderlas o talara árboles chicos que apenas tenían algún aprovechamiento, verían cancelados sus permisos además de proceder contra ellos. (7)

El conjunto de disposiciones presentadas tuvo un doble efecto sobre la estructura de la tierra; en primer lugar, fue el marco legal para las diferentes formas de posesión de terrenos de corte de Palo de tinte, agricultura y ganadería; en segundo lugar, sus lineamientos fijaron los usos productivos del suelo de la región.

1) En cuanto a las formas de posesión o tenencia de la tierra 1106

dos vías: el arrendamiento al gobierno por concesión máxima de diez años y la compra del terreno para trátesarlo como propiedad privada.

En el caso del arrendamiento se debía pagar al gobierno el 6% anual sobre la producción lograda en un determinado espacio de terreno fijado al momento de acordar la licencia, y se otorgó la facultad exclusiva a los gobernadores de Yucatán y los Jefes Políticos del Partido del Carmen de otorgar las permisos.

Con estos procedimientos se fundaron viele ranchos, estíos y haciendas entre 1770 y 1825. (Ver Cuadriotti). Y de 1828 a 1858 se abrieron treinta y uno. Centrarse especially a la anterior porque partiendo de la legislación preexistente, el 20 de abril de 1842 se decretó que se podían denunciar terrenos para tenerlos en posesión, pero que al igual que sesenta años antes era necesario su arrendamiento por un tiempo determinado para adquirirlos en propiedad privada.

Tal fue el caso de un terreno situado en las inmediaciones de La Hacienda de Sitio Viejo del Balato, perteneciente a Don Victoriano Huévec, quien lo denunció el 11 de octubre de 1850. El terreno le fue concedido en arrendamiento por el término de diez años, satisfaciendo el 6% anual sobre el valor de mil pesos desde la fecha de la denuncia. En sentido estricto el pliego del arrendamiento demostró que tenía una cláusula redactada de arrendamiento por lo que debía seguirse legalmente estableciendo pesos a lo largo de los diez años del contrato desde el 6 de marzo en que nació el tráteso. En las tierras donde habita contiene piedra de cuarzo y maderas, fabricar casas para el administrador de ellos y para la cría de ganado vacuno, caballar, lechazos en fondo seco no presenta pesos animales como aves del arrendamiento y 20 de cada peso - dos

los diez años sin hacerlo sería decomisado el terreno con casas y demás pertenencias. Igualmente quedó hipotecada como parte del compromiso la Hacienda Sitio Viejo con todo su ganado vacuno, caballar deuda de criados y demás enseres, y quedó imposibilitado de vender, cambiar, gravar y en modo alguno enajenar el terreno hasta que no quedara satisfecha la suma de seiscientos pesos. (8)

Procedimiento idéntico se siguió con el rancho San Gerónimo, que era la cuarta extensión de tierra más grande de la región.

El 30 de abril de 1847, fueron denunciados dos peñones de tierra, del rancho San Gerónimo en la comprensión de la Villa de Palizada ante el gobierno por Secundino y José Felicísimo Solana, José María Lesama, Manuel Lesama y José María López. Cuando se les concedió el arrendamiento del sitio en 1847, José Ma. López renunció a su parte del rancho y fue rematado el de Secundino Solana, quien falleció, obteniéndolo Benito Anízar. Al morir José Ma. Lesama se adjudicó el derecho a Cándido García socio de Benito Anízar, quien también adquirió el derecho de Felicísimo Solana. Así, el 24 de Octubre de 1859, Benito Anízar asumió el arrendamiento del terreno por el tiempo que faltaba para completar los diez años de la concesión original, pagando una renta de 6% anual sobre las tres cuartas partes del territorio de San Gerónimo. (9)

Con los mismos trámites fijados por la legislación procedente de la colonia se fundaron veintiocho nuevas áreas de explotación silvícola, ganadera y agrícola entre 1847 y 1859. (Ver Mapa V)

En 1859 existían catorce terrenos en propiedad privada y siete en arrendamiento.

La implantación de la forma privada de tenencia de la tierra fue un proceso de larga duración que corrió por diversas vías

concretas tal como se observa en los siguientes casos:

- 1) El rancho San José del Este fue propiedad privada desde 1819, siendo parte de los bienes de la testamentaria de Doña Rosa María Pirolle. Luego pasó a manos de la familia Roura Inurreta, que fueron sus principales herederos, hasta que lo compró Don Victoriano Nieves en 1842. (10)
- 2) La hacienda San Miguel de Poco, fue comprada al gobierno virreinal en 1814 y vendida a Victoriano Góngora en 1824. (11)
- 3) La hacienda Candelaria fue arrendada a la Corona Española en 1816 por el señor Solano, comprada por Don Joaquín Rical en 1832 y vendida a Henry Pauling en 1845. (12)
- 4) El rancho El Palmer fue arrendado al gobierno colonial en 1818 por Ignacio Pérez de Acal. En 1832 era todavía propiedad de su hijo Francisco Pérez de Acal y posteriormente se vendió Alfredo Palmer en 1859. (13)

Sólo la hacienda Limónar fue arrendada al gobierno del estado de Yucatán en 1829; en 1832 fue arrendada por Ezequielino Inurreta y comprada por Esteban Fadulada en 1858. (14)

En 1859, de los doce millones de hectáreas que en el decreto de quinientos hectáreas, de tierra total dividida en el Partido del Carmen, el 52,4% estaba en manos de Josefa Leyva, Victoriano Nieves y Pablo Arenet; otras doce personas poseían el 46,72% y el resto de los poseedores trabajaban en el 1,86% de los terrenos.

2) En cuanto a los usos productivos del suelo de la región, en 1852 existían en el partido del Carmen diecisiete haciendas, seis ranchos y treinta y nueve estíos dedicados a la cría de ganado, treinta ranchos dedicados al cultivo de maíz, de trigo, cuarenta estíos para el cultivo de la caña azúcar y cincuenta estíos para diversos cultivos de hortalizas y otros productos.

que se dedicaban a la ganadería y que se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar, quedando ésta última en el 50% de las unidades productivas.

a) Unidades productivas agrícolas. (15)

De acuerdo a diversas estadísticas, la evolución de la distribución de las unidades productivas que la que nos muestran el Cuadro IV y la Gráfica III.

Observamos una clara tendencia a la disminución del número de haciendas y sitios en favor del incremento del número de ranchos.

Si analizamos la distribución de la tierra de acuerdo al tipo de unidad productiva, tenemos que entre 1851 y 1859 se diversificó la producción de la tierra. (Ver Cuadro V y Gráfica IV).

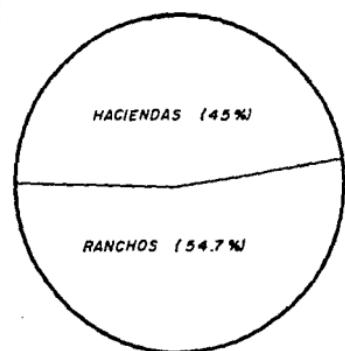
El palo de tinte, la ganadería y el cultivo de la caña de azúcar dejaron de ser los productos exclusivos de la región. Se abrieron nuevos espacios al maíz, al arroz, y las hortalizas. Disminuyó el número de haciendas, pero algunas de estas abrieron nuevos terrenos al cultivo de la caña de azúcar y el corte de palo de tinte; se mantuvo el número de ranchos de palo de tinte y de ganadería cambio desaparecieron los sitios de cría de ganado y caña de azúcar, ya sea por que se transformaron en ranchos o porque posiblemente al ser menos rentables, frente al palo de tinte, fueron abandonados.

Analizando los datos del Censo de 1859 encontramos que del total de las noventa y nueve unidades encuestadas, el 17% eran haciendas, el 66% ranchos y el 16% sitios.

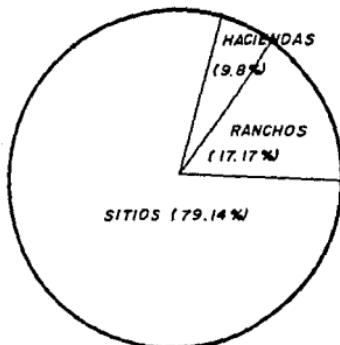
De las haciendas, 8 se dedicaban a la cría de ganado, 6 al cultivo de la caña de azúcar y 3 al corte de palo de tinte de los ranchos. 19 cortaban palo de tinte, 14 cultivaban maíz y hortalizas, y de los 16 restantes 5 se dedicaban a la ganadería y 5 al cultivo de la caña de azúcar por último tenemos los sitios, de

GRAFICA III.

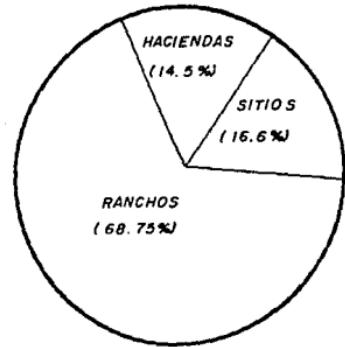
Distribución de los tipos de unidad productiva en el Partido del Carmen.



1838



1851



1859



1861

Cuadro IV
Distribución de los tipos de unidad productiva
en el Partido del Carmen (1850-1861).

	AÑO	1850(1)	%	1851(2)	%	1857(3)	%	1861(4)	%
Tipo									
Hacienda	19	45.2	16	9.8	14	14.5	11	14.8	
Rancho	23	54.75	28	17.17	66	68.75	45	60.8	
Sitio			124	79.14	16	16.6	18	24.3	
Total	42		163		96		74		

Fuentes: (1)Padrón de fincas rústicas existentes en el Departamento de Yucatán. BSMGE. Tomo II. 1853. Cuadro I; (2)"Memoria con que dio cuenta a las honorables Cámaras del Estado de Yucatán, el Secretario de Despacho, el 11 de enero de 1852, en cumplimiento del Artículo 160 del Reglamento Interior del H. Congreso del 28 de Septiembre de 1850". En Foros Balaz Juan, "Situación estadística de Yucatán en 1851". México, 1858, pg. 561; (3)Estadísticas del Estado de Campeche 1859". Gobierno del Estado de Campeche, datos del Partido del Carmen. En John Gedding's Geographical Exploration; (4)Sandoval Manuel M. Respuesta al interrogatorio del Diputado Valtierra.

Cuadro V
Distribución de la tierra por tipo de unidad productiva
(1851-1857)

	AÑO	1851(1)	%	1857(2)	%
Tipo de unidad					
Haciendas:					
Banado	16	9.2	8	10.5	
Cáma de azúcar			6	7.8	
Palo de tinte			3	3.9	
Total	16		17	.	
Ranchos:					
Ganado	6	3.46	5	6.5	
Cáma de azúcar			5	6.5	
Maíz y hortalizas	22	12.7	14	18.42	
Palo de Tinte			19	25	
Total	28		43		
Sitios					
Cáma de azúcar	40	23.12			
Maíz y hortalizas	50	28.9			
Palo de tinte					
Ganado	37	21.3	4		
Total	127		16		
Total de unidades productivas	173		76		

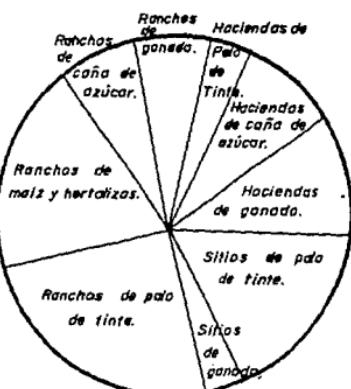
Fuentes: (1) Ibid. Memoria de 1852.; (2) Ibid. Censo de 1859.

GRAFICA IV.

Distribución de las unidades productivas.



1851



1859

los cuales 4 eran ganaderos.

De acuerdo al criterio de clasificación de la época, se consideraba a las "haciendas como las posesiones destinadas a la cría y la labranza, en fábrica de casas, corrales y nortes, en territorio de señorío, aunque tal vez las tierras circundantes sean del común ilumoso sitios, a los que con casa o sin ella, pero precisamente con pozo y corral, tienen por objeto la cría de ganado, por lo general en tierras del común por fin ranchos, los lugares del común, realengas, en que se establecen cultivos permanentes, o aún los de señorío tal vez, en que accidentalmente se fija una especie de eduar agrícola, como en los cortes de palo que cumplido su objetivo se levanta"(17).

Antes de intentar una caracterización de las unidades productivas frente a la categoría histórica de hacienda, conviene confrontar los términos de la clasificación estadística con la extensión y la forma de posesión de estas para tener una panorámica descriptiva.

Al confrontar esta clasificación con la extensión de las unidades productivas y la forma legal de posesión encontramos que no existe una relación directa entre ellos.

Por ejemplo, la hacienda Sitio Viejo, dedicada a la cría de ganado tenía una extensión de .5 hectáreas en tanto que el rancho San José Marentes, la más grande extensión dedicada al corte de palo de tinte, abarcaba 31055 hectáreas y el sitio Buenavista dedicado al corte de palo de tinte contaba con 6210 has.

De las 99 fincas rústicas censada, sólamente 49 presentaron información completa y de estos el 2% tienen cada una más de diez mil hectáreas de extensión; el 26% eran superiores a mil hectáreas; el 33% se extendían entre una y mil hectáreas y el 35%

eran inferiores a una hectárea.

El 40% de las tierras censadas se dedicaba exclusivamente al corte de palo de tinte; el 19% a la cría de ganado; el 12% al cultivo de la caña de azúcar y el 16% al de maíz y hortalizas.

De las tres extensiones más grandes de tierra, los ranchos San José Marentes y la Encantada eran propiedad privada desde 1832 y 1852 respectivamente, en tanto que el rancho Montecristo permaneció en arrendamiento al gobierno del estado desde 1852.

Del 28% de tierras que rebasaban las mil hectáreas, tres unidades eran arrendadas, la más antigua la hacienda Limonar, desde 1825; seis unidades eran propiedad privada, la más antigua San José dela Victoria desde 1779.

Del 35% de los terrenos inferiores a una hectárea, cuando menos dos eran de propiedad privada.

Independientemente de la clasificación, donde si encontramos una relación directa es entre la extensión de tierra y su uso productivo.

Las tres concentraciones mayores de tierra que se dedicaban al corte de palo de tinte fueron los ranchos San José Marentes, Encantada y Montecristo; los lugares como la hacienda San Geronimito y los ranchos San Joaquín del Este, San Salvador de los Cerrillos y rancho Anízán, con una extensión promedio de mil a diez mil hectáreas, trabajaban el ganado, el palo de tinte y la caña de azúcar; los ranchos Chicbul, Santa Isabel y la hacienda Sitio Viejo, inferiores cada una a mil hectáreas, cortaban palo de tinte, caña de azúcar y criaban ganado; en tanto que en los terrenos inferiores a una hectárea, además de la ganadería y la caña de azúcar, se encontraban varias dedicadas exclusivamente al cultivo del maíz y

hortalizas, tal fue el caso de los ranchos San Patricio, Santa Petrona, San Miguel y otros. (Ver Gráfica VI)

En cuanto a la relación entre la tenencia de la tierra y el uso productivo del suelo en estos años se observa que de los catorce espacios territoriales que son propiedad privada, dieciocho se dedican al corte de palo de tinte, tres al cultivo de la caña de azúcar y tres a la ganadería, y en dos se combina el corte de palo de tinte con el cultivo de la caña de azúcar y la cría de ganado.

De los terrenos en arrendamiento, cuatro se utilizan como cortes de palo de tinte y uno para la cría de ganado.

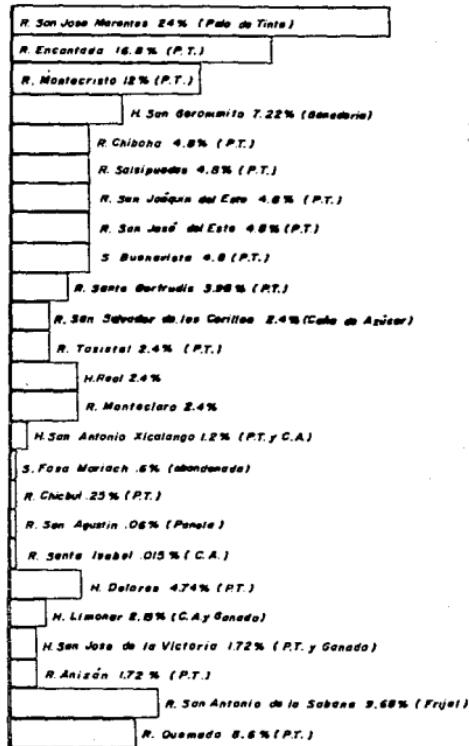
Los terrenos de menor extensión están bajo la forma de tenencia privada de la tierra y se dedican la mayoría a la agricultura del maíz, las hortalizas y la ganadería.

Conclusiones.

La delimitación de la región al adquirir el nombre de Partido del Carmen fue resultado de la necesidad de establecer las fronteras político-administrativas de un espacio geoeconómico en expansión. Se trató de una decisión política que dio estatuto jurídico a los alcances de un espacio que se vislumbraba como territorio natural de los habitantes de Las Villas de el Carmen y Palizada, principalmente.

Años anteriores, la expansión económica al interior de la región impuso la necesidad de reglamentar y definir las formas de posesión o de tenencia de la tierra, que era explotada por los buscadores de riqueza través de la cría de ganado, el

Extension y uso productivo de la tierra en el Partido del Carmen. (1856)



cultivo de caña de azúcar o el corte de palo de tinte.

Fue a partir de las características del proceso de explotación particular de cada tipo de producción, ya fuese el corte del palo de tinte, la cría de ganado en extensos pastizales; el cultivo caña de azúcar en tierras utilizada por sus cualidades agrícolas, y también a partir de las características de un Estado patrimonialista, que se legisló para organizar la tenencia de la tierra bajo dos formas: el arrendamiento y la propiedad privada.

No obstante fue principalmente el corte de palo de tinte lo que definió la división territorial productiva de la región, y lo que propició la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos.

NOTAS AL CAPÍTULO II

- (1)Civeira Taboada, Miguel."Crónicas de la Isla del Carmen".Gobierno del Estado de Campeche,1968,Pag. 30 y 34.
- (2)Del Rosario Gil, J. "Isla del Carmen",Descripción Estadística USIGE, Tomo III, 1853,En Civeira Taboada,Op.Cit.,Part. 58.
- (3)AGEC,Caja 1,Fondo Histórico,Recuento del Gobierno del Estado de Yucatán, sobre División Territorial de 9 de Diciembre de 1860.
- (4)Contreras Sanchez, Alfonso."El Pato de Tintes en el proceso de explotación y sus circuitos comerciales 1750-1807",Tesis de Licenciatura,Facultad de Economía,UNAM,1997,Pag. 76-22.
- (5)AGM,Secretaría del Vicerreinato,Plano de Industria y Comercio, Tomo 14,Pola.32.

- (6) El Fénix, Periódico de Campeche, Campeche, Números 93 y 99, Ds. 15 y 20 de Enero de 1850, respectivamente.
- (7) AGI, Correspondencia de Gobernadores, Vol. I, Exp. 2A, Anexos, ff. 55-56. Copiador de la Correspondencia del Gobernador Don Benito Pérez de Valdés con los subdelegados jueces españoles, 1810. En Contreras Sánchez, Alcalde, Cdt.
- (8) AMOC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1851, ff. 123.
- (9) AMOC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1851, ff. 207 y 208.
- (10) AMOC, Carta 1, 1824, Expediente de la Testamentaría de Rosa Parallé.
- (11) Estadísticas del Estado de Campeche de 1855, Agricultura e Industrias, en: Evans, John Geddinge Gray, Memorial Expedition, 1928, Departamento de América Media de la Universidad de Tulane, EUR.
- (12) Ibid.
- (13) Ibidem.
- (14) Ibidem.
- (15) Regal José M., Op. Cdt., Pág. 258; Pérez Galaz, Op. Cdt., Pág. 63-64.
- (16) Regal José M., Op. Cdt., Pág. 301.
- (17) Arenar Barberchano, Tomás Garibay, Juan, "Op. Cdt., Pág. 104.

CAPITULO III.

LAS HACIENAS DE LA REGION DEL PALO DE TINIE Y LOS TRABAJADORES.

Cuando en 1825 Don Victoriano Nieves traqueaba mercancías por los ríos y lagunas del Partido del Carmen, seguramente paso por la Laguna del Este, rumbo a Palizada, y desembarcó en el rancho San José del Este, que dieciséis años después sería de su propiedad.

Desde el embarcadero del rancho pudo, tal vez, apreciar más allá de los manglares, la sabana del litoral lejano. En espacios abiertos entre el bosque de tinto y maderas finas, observó a los lejos varias casas de grandes techos de tejalans y paredes de madera con su cocita, adobe que se utilizaban como habitaciones para los trabajadores del lugar y una como almacén de los alimentos que se trajan de la Villa del Carmen, como sal, aceite francés, fideos, azúcar, cacao tabasqueno, arroz, botellas de vermouth, de cerveza, frascos de habanero y de anísado, pimentón y especias, jabón, atarrá, zapatos, manta ancha, varios sombreros, sacos de maíz, harina y frijol, carne de puerco salada, entre otros..

Cerca de ahí estaban los corrales, con su estabado de palo de tinto, conteniendo el ganado que desde la época de los corsarios andaba salvaje por los enormes pastizales de la región.

Siguiendo una vereda entre la encinaada matosa se llegaba a un descampado, en donde se encontraban las chozas de paja de los servientes que habían quedado el monte para vivirle esperando a su amo y a sus casitas.

La vida de estas unidades productivas transcurría alrededor de la crianza del ganado y el corte de Palo de tinte, siempre bajo un sol inclemente y temperaturas promedio de 29 grados; una humedad a veces refrescante y otras que curvaba los huesos. En ellas, los ritmos de producción los marcaba la naturaleza.

Los bosques de Palo de tinte se encontraban en los sitios donde las tierras eran bajas y anegadizas, superficies donde se estancaba el agua, y en las orillas de los ríos donde la playa era borrosa por la intrincada vegetación que se transformaba de manílar en arboleda imperceptiblemente.

Fue en la búsqueda de los tintales que esta región cobró relevancia mundial. Caso ilustrativo es el del Rancho Candelaria, que se fundó a cuarenta kilómetros de la desembocadura en la margen izquierda del río del mismo nombre en junio de 1816.

En su origen fue lugar de cría de más de veinte mil cabezas de ganado. En 1852, el propietario, Juan de los Nudos, organizó una expedición a treinta y nueve kilómetros río arriba del rancho, culminando en el lugar llamado El Impostor, allí perdió la vida el conductor de la misma, Isabel Pinto. Despues en un segundo intento, se llegó a abrir la explotación de bosques de Palo de tinte a sesenta kilómetros más allá de donde había llegado la primera expedición. (1)

Los palos se transportaban de los cortes hasta la cascada Salto Grande, donde terminaba el espacio navegable, en embarcaciones de treinta o cuarenta toneladas y de ahí se llevaban por un tramo de base profundidad en embarcaciones menores hasta la cascada llamada El Barron; posteriormente los palos eran trasladados en barchas de mayor capacidad hasta la Villa del Caribe. (2)

A los ranchos, hacendados y súbditos se llegaba por caminos de

que. Estos eran las vías de comunicación y los lazos de unión geográfica regionales. El agua era el medio de comunicación por excelencia de la época, pues el transporte era más rápido y cómodo comparado con las dificultades que presentaban los caminos de tierra, siempre polvosos y calientes la mayor parte del año y todosos e intransitables en la temporada de lluvias. En cambio las corrientes de agua eran vías refrescantes en invierno, primavera y verano. Aunque en el otoño las lluvias las tornaban peligrosas, pues en tanto impulsaban a las milpas y a la selva a crecer, reducían el transporte de los laguneros, de los alimentos, de la caña de azúcar y del palo de tinte.

Las características geográficas de la región propiciaron que se entrecruzaran varios ciclos productivos: el del palo de tinte y la ganadería que duraba casi todo el año; el de la caña de azúcar que alcanzaba cuando menos dos zafras y el de maíz con su cosecha anual. Esto impuso una actividad casi permanente a las unidades productoras que combinaban varias labores.

Las peculiaridades de las unidades productoras de ganado, caña de azúcar y palo de tinte fueron las siguientes:

I) Unidades productoras de ganado.

En 1859, la hacienda Sitio Viejo estaba dedicada a la cría de ganado. Su negocio consistía en la venta de toros y vacas en la Villa del Carmen. (Ver Mapas V y VI).

El personal que la atendía estaba conformado por un mayordomo, al frente de los vaqueros y seis campesinos dirigidos por un mayoral. Los vaqueros armados de espuelas y lados correjidos trataban cuidando el ganado, el cual conducían a los pastizales y vigilaban que no se metiera en las milpas o se perdiera en los bosques y aguadas. Lo sacaban y coleaban en las tabacaleras

PLANO ESTADÍSTICO

Que comprende el nuevo Territorio de la ISLA DEL CARMEN, declarado por el supremo decreto de 16 de Octubre del presente año de 1853, independiente del golfo de 39 minutos N., y 91 grados 50 minutos de longitud al O. de G; su largo sobre la costa, 30 leguas con 15 de centro (aunque debieran ser 30), y su

HACIENDAS DE ORÁNDO.	
Polvazal	1
Candeleria	1
San José de las Pías	1
San José de la Victoria	1
Santa Rita	1
Trinidad	1
San Antonio Jalisco	1
Rolcheca	1
Sitio Viejo	1
El Carmen	1
Las Pías	1
San José de Polizalda	1
El Limonar	1
La Tuna	1
El Peal	1
San José del Peal	1
	10
RANCHOS DE ORÁNDO.	
San José de Atasta	1
Chiquibul	1
San Antonio de la Síbanda	1
San Diego	1
El Palmer	1
El Tuzital	1
	6
SITIOS DE BARANDO.	
San Antonio del Este	1
El Chiquitán	1
Santa	1
Eusevina grande	1
Roca nubra	1
Los Corroyoles	1
Rancho del Padre	1
Mariano	1
Estero pargo	1
San Joaquín	1
La Encarnación	1
San José el Grande	1
Putriño	1
San Indro primero	1
San Gerónimito primero	1
San Gerónimito segundo	1
El Remolino	1
San Indro segundo	1
San Indro tercero	1
San Gerónimito tercero	1
San Gerónimito cuarto	1
Montiel	1
La Tejería	1
El Cerro	1
Pequeños sitios, cuyos nombres no se tienen presentes	13
	37

DEMARACIONES.

Villa del Carmen.....	1
Villa de Palizada.....	1
—	—
PUEBLOS.	—
Subaneuy.....	1
Atán, en fundación.....	1
Mumuntel, en fundación.....	1
PUERTOS.	—
Villa del Carmen.....	1
BARRAS.	—
De la Languin.....	1
De Puerto Rentr.	1
De Puerto Escondido.....	1

Rentas consideradas Antes
de la Federación

\$ 60,000

Rentas consideradas
del Estado.....

Escala de 15 leguas de 5,000 varas cada una.

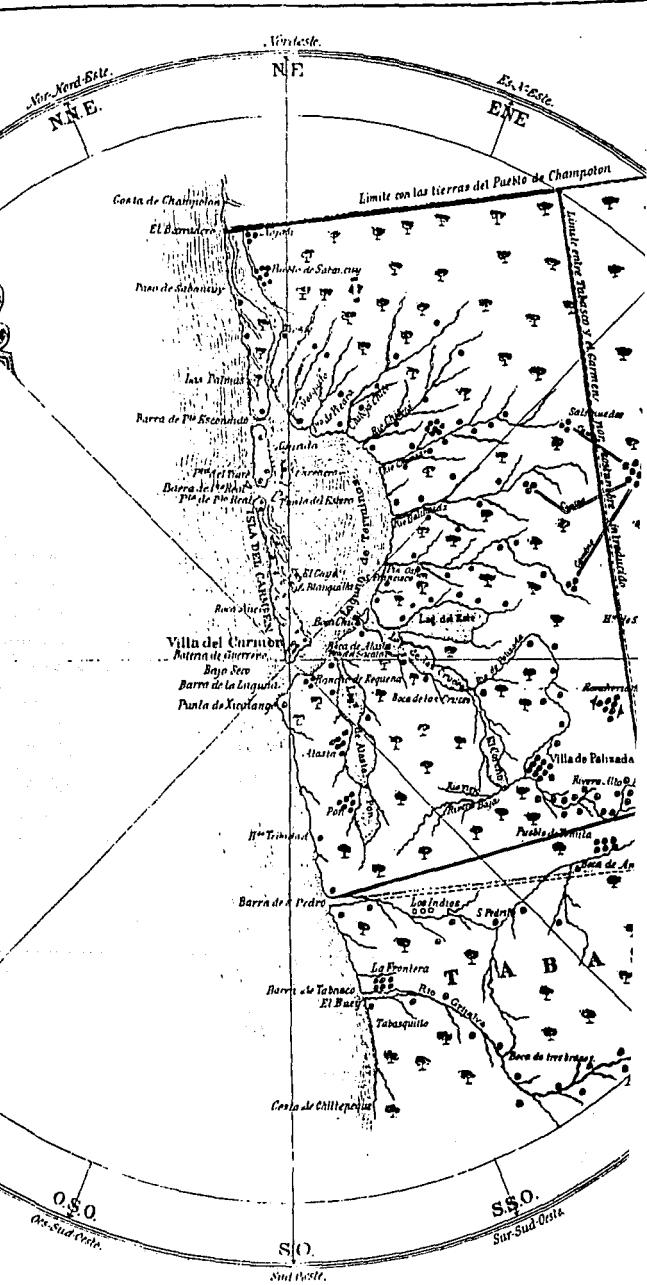
Sud Oeste.

SSO.

Sur-Sud Oeste.

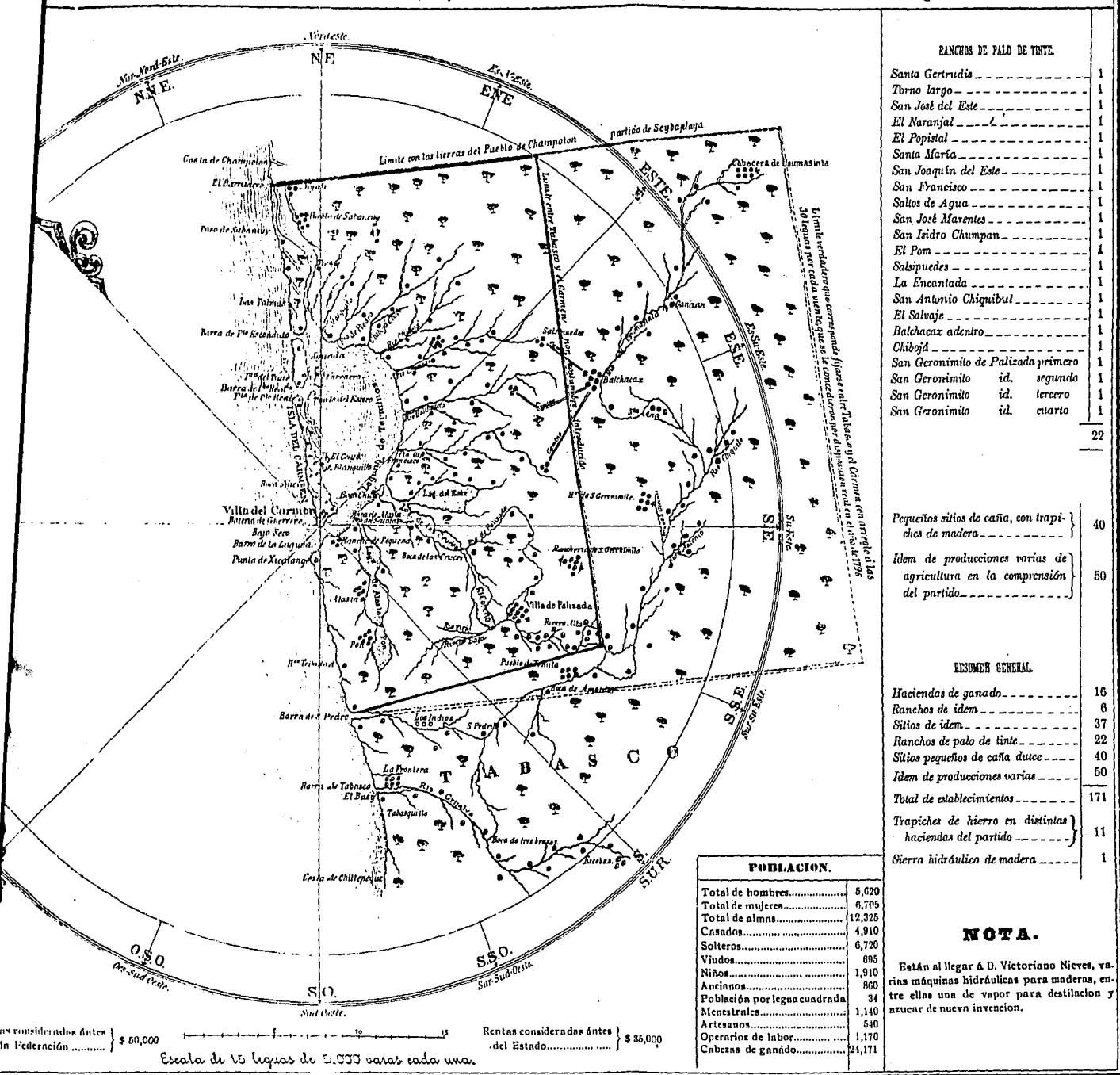
SIO.

Sud Oeste.



PLANO ESTADÍSTICO

el supremo decreto de 16 de Octubre del presente año de 1853, independiente del gobierno de Yucatan y sugeto solo al gobierno general: su latitud á 18 grados de N; su largo sobre la costa, 30 leguas con 15 de centro (aunque debieran ser 30), y su área 360 leguas cuadradas con exclusion de la Laguna.



sobre la sección del Golfo de Campeche.

Sacado de que trazó H. FREMONT en el presente año.

y de que hizo Nigra de toda la Península en 1848

y publicó en 1853 en tamaño menor la Sociedad de geografía y estadística.

AÑO DE 1861.

NOTICIAS ESTADÍSTICAS.

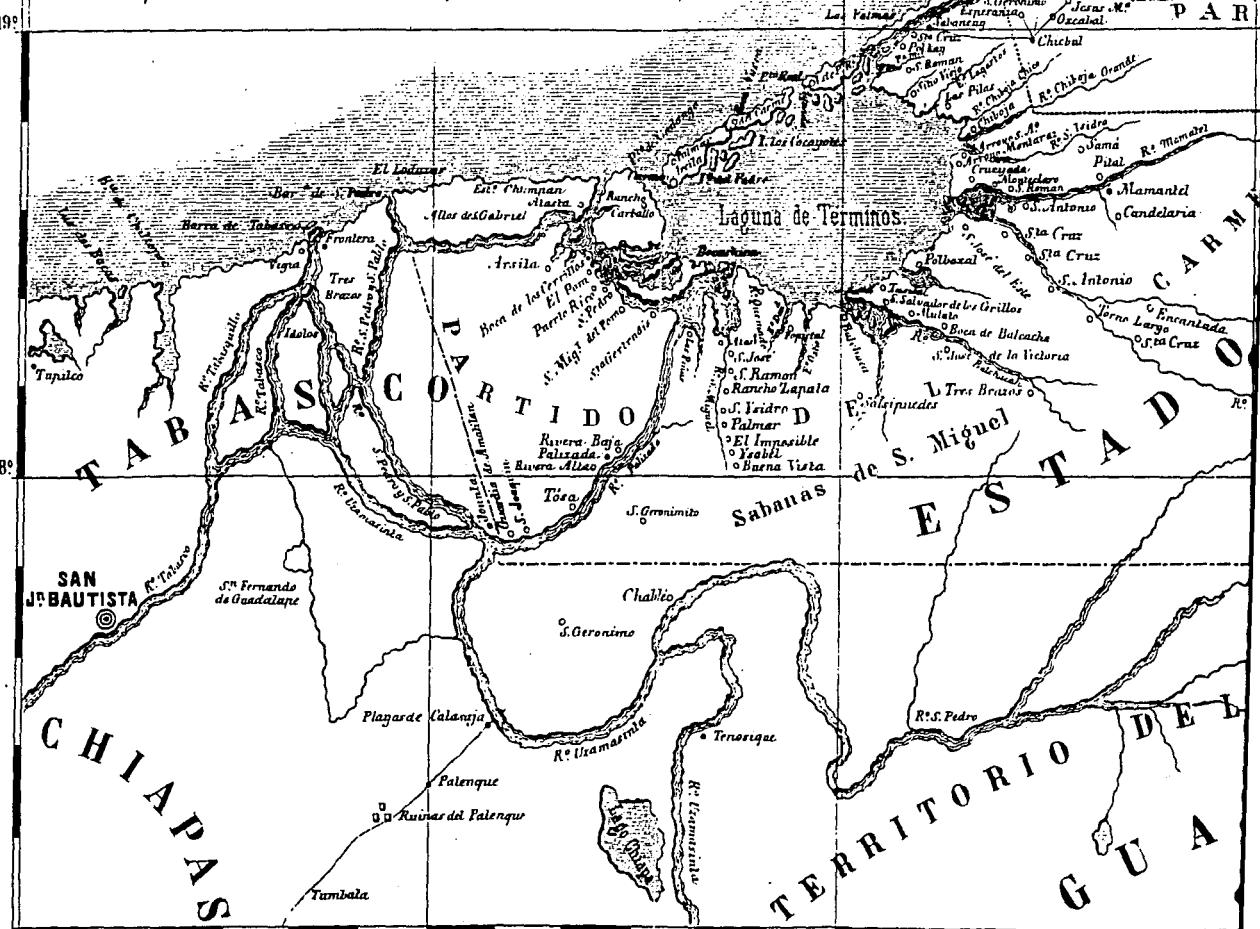
Estd. de Campeche. Estd. de Yucatán.

Territorio	3341 leg. cuad.	4922 leg. cuad.
------------	-----------------	-----------------

Población	86,453 habitantes	263,547 habitantes
-----------	-------------------	--------------------

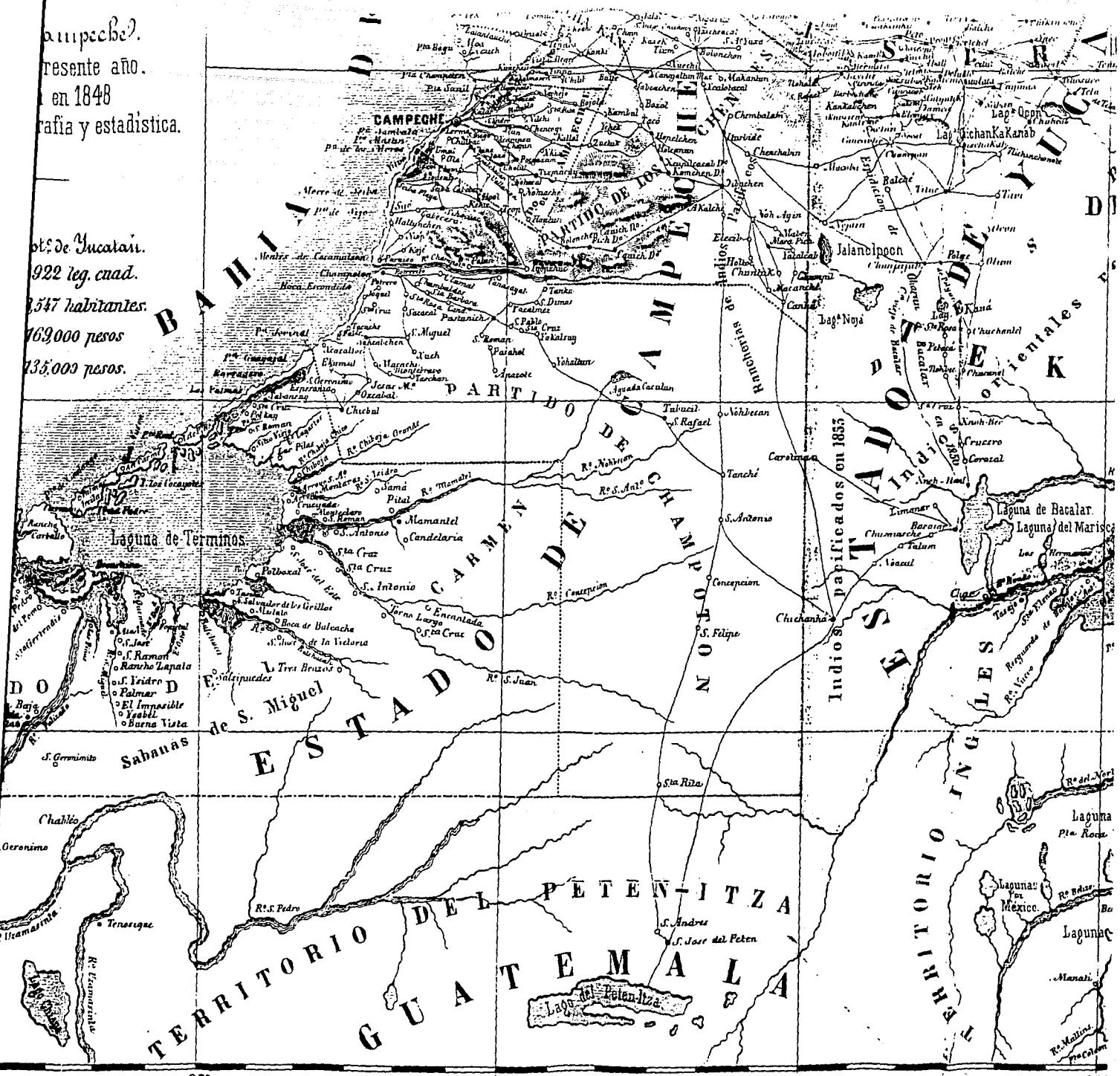
Rentas federales	145,381 pesos.	169,000 pesos
------------------	----------------	---------------

Rentas particulares	5,444 pesos.	135,000 pesos.
---------------------	--------------	----------------



auipache).
resente año.
en 1848
rafia y estadística.

pto de Yucatan.
922 leg. cuad.
3,547 habitantes.
169,000 pesos
135,000 pesos.



Longitud Occidental de Cádiz

Mapa VI

cuando llegaba el tiempo de conducirlos a la Villa del Carmen para su venta.

La mayoría de los vaqueros eran mestizos y ocupaban un nivel superior en la escala social del campo por los requerimientos de su trabajo y su salario.

Los vaqueros vestían camisa y pantalón de muselina blistada, botines de gamuza amarilla, sombrero redio y pequeño de paja, con borlas y ribetes de hilo de oro". (3)

Muchos de ellos provenían de las haciendas y los ranchos ganaderos de Campeche y Yucatán; percibían salarios de seis a siete pesos mensuales cada uno, muy inferiores a los diecinueve pesos al mes que ganaba el mayordomo y a los ciento treinta pesos anuales del mayordomo.

2) Las unidades productoras de caña de azúcar.

En los ranchos de Santa Cruz y San Antonio el trabajo lo definían las labores agrícolas propias del cultivo de la caña de azúcar.

El rancho Santa Cruz era una extensión de tres kilómetros cuadrados que producía principalmente caña de azúcar, y en menor importancia palo de tinte. La caña se procesaba para obtener azúcar blanco, quebrado, mazcabado y aguardiente, que se comercializaba junto con el palo de tinte en Poblada y la Villa del Carmen.

En Santa Cruz se cosechaba todo el año. Se principiaba por el corte de los cañabales más antiguos y consecuentemente con los que se habían sembrado más recientemente, manteniendo a lo largo de todo el año una actividad permanente. Las tierras se sembraban también paulatinamente después del tiempo de espera.

En el rancho Santa Cruz, los instrumentos de trabajo con que se

contaba para un total de treinta y nueve asalariados, eran dos arados para sembrar caña, dos para abrir zancas, dos para respartar tierra y dos para laderas; quince estadas, setenta machetes, veintidós hachas, doce coas, tres carros y tres carrozas para el transporte por ñultimo doce palos coas, doce mecanas desgranadoras de maíz, y para procesar la caña de azúcar dos trapiches y dos alambiques.

Trabajaban allí dos mayordomos, dos mayordamas, dos vaqueros, treinta y nueve asalariados, un alambiqueiro, un azucarero y un ayudante. Se les pagaban: veinticinco pesos al mayordomo; el mayoral recibía mensualmente ocho pesos más una carga de maíz, ocho libras de arroz, veinte libras de carne y ocho libras de frijol.

A los vaqueros se les contrataba inicialmente por seis pesos al mes, más una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de carne, sal y ceb; y a los asalariados se les pagaban cinco pesos al mes.

El alambiqueiro recibía veinte pesos al mes, más una carga de maíz, una carga de arroz, una carga de frijol y treinta libras de carne; el azucarero estaba asalariado por diez pesos mensuales y la misma cantidad de productos que el anterior trabajador; el ayudante recibía una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de frijol y veinte libras de carne, sal y ceb.

En San Antonio se laboraba por tarea en la limpieza del monte, constatando éste en la roca y tumbos de un monte de milpa. En tanto que en la cosecha la tarea por cortar caña, consistía en entregar un cordel de caña de dos varas de largo por una vara de alto, cortada en brazos.

Quienes hacían el trabajo, condicionados por un mayordomo o capataz

eran treinta y nueve salaritados a los que se pasaba por mes. Intervenían también un yunfero que en carretas tiradas por un par de bueyes trasladaba los cordeles de caña al casco del rancho; también trabajaban allí un alambique y uno o varios tornaderos que le ayudaban a destilar aguardiente.

Cabe señalar que existían diferencias en el pago entre los milperos y los asalariados. A los primeros se les pasaba por destajo conforme a los cortes de milpa; y los segundos recibían un salario mensual, inclusive no tenían una tarea específica pues desempeñaban diversos trabajos cuando no había labranza.

3) Las unidades productoras de palo de tinte.

En los ranchos Anticán, Polvocal, y Santa Cruz y en las haciendas Candelaria, Dolores y San Gerónimo, eran diferentes la organización del trabajo, los tipos de trabajadores, los instrumentos de trabajo y las formas de pago en comparación con los ranchos ganaderos y de caña de azúcar.

El trabajo del corte de palo de tinte era organizado por el mayordomo a partir de cuadrillas de cortadores con un número variable de seis a veinte cada una, de acuerdo con la extensión del tintal que se fuera a cortar. Al frente de cada una iba el capitán de tinteros.

Las cuadrillas se internaban en el monte y una vez en el lugar se marcaban los árboles para cortar, diferenciándolos de otros árboles también comerciales. Dependiendo de su tamaño los árboles podían ser derribados por uno o varios hombres dotados de machas, serruchos y martillitos que se utilizaban desde la Colonia, y otras de más reciente uso como las sierras y barrenos.

Ya en el suelo, a los troncos se les quita la corteza para

dejando limpios, sin ninguna adición, como se hacia desde el tiempo de la Colonia, y se dejaban ahí hasta que llegara el momento de trasladarlos a el embarcadero del rancho. Para este fin se abrían surcos amplios como canales de poca profundidad por los que se deslizarien los troncos de tinte cuando llegasen las lluvias, pues además de que no había cañones la mitad de los bosques era demasiado estrecha para el paso de mulas, bueyes y carretas.

El cortador de palo trabajaba por turnos, que no duraba más de seis horas diarias, de seis de la mañana a doce del dia, generalmente. En este tiempo cada quien cortaba una cantidad promedio de cinco quintales. Había algunos casos como el de los tintales de la hacienda Candelaria que con su lejanía imponían una tarea consistente en tan sólo tres quintales, que era lo que podia cortarse en el tiempo que tenian los cortadores entre su arribo y su regreso del tintal a la hacienda. En el rancho Anzán se consideraba que veinte quintales sumaban veinticinco troncos.

Como en el virreinato cada hombre efectuaba hasta cuatro tareas por semana, sin embargo, parece que en aquella época los hombres eran en promedio de quince a diez quintales por sur los árboles de entonces más corpulentos.

La remuneración de los cortadores se efectuaba en función de el lugar en que entrataban los troncos cortados al capataz o mayordomo, es decir, en el monte o a la orilla del río. El cortador que barqueaba el polo por los cañones recibía dos reales en promedio por quintal en tanto que el que lo dejaba en el monte sólo percibía uno y medio real por quintal.

Con el agotamiento de los tintales y en consecuencia con su alejamiento del casco de las ciudades productoras, el corte se fue tornando cada vez más difícil y costoso,¹² que se

incrementaron los costos de gastos del transporte de los trineos y de los cortadores. En un lapso de diez años los tintales se alejaron de una a dos leguas de distancia del lugar en que se fundaron las fincas originalmente.

En el caso de la hacienda Candelaria, para el transporte del Palo de el tintal al embarcadero se requería de una canga que viajaba en un radio de cinco leguas cada seis días, transportando cien quintales con una tripulación de tres hombres que eran el patrón y dos mozos a los que se les pagaban tres pesos y veinte reales respectivamente.

"La subsistencia de los operarios en las fincas dedicadas a lo lebrante es barata; porque esas mismas fincas producen los artículos de primera necesidad, como maíz, frijol y arroz no siendo lo mismo en las industrias del palo porque en ellas tienen que comprar el precio de esta plaza Villahermosa, de donde se surten los víveres que necesitan para la manutención de los operarios". Dueños también se alimentaban de lo que cococaban en el monte. (4)

En la región variaba el jornal de los trabajadores de acuerdo a la importancia de los productos y las diferentes complejidades de las actividades que cada uno comprendía. Sin embargo, es importante destacar que "en los partidos de Campeche, Seybaplaya y el Carmen los brazos escasean y los salarios son los más altos de todo el estado de Yucatán; así que en ellos, un vaquero gana de treinta a treinta y seis pesos anuales, cuando en el interior apenas obtiene de doce a quince pesos. Por tanto puede calcularse que el más alto salario en el país guarda cierta proporción con el menor agrícola y trabajando todo el día, no pasa considerable de un real diario o medio clavo de media que puede calcularse en una corchellata".

En resumen, encontramos que en la región del palo de tinte las características de los procesos de trabajo y de los trabajadores estuvieron estrechamente relacionados.

El papel de los instrumentos de trabajo y las técnicas en el aumento de la producción dependió, en lo fundamental de la capacidad y habilidad de los trabajadores. De su esfuerzo físico y de su inteligencia, y por lo tanto el incremento de la producción de ganado, de caña de azúcar y de palo de tinte partió, por un lado, de la extensión de tierra en que se realizaban estas actividades, y por el otro, del aumento en el número de trabajadores que se requirieron para cubrirla, tal y como se hacia en la época colonial.

En este sentido, la tradicional escasez de mano de obra, provocó que las formas de atracción y selección de los trabajadores, para mantener su número y para aumentarlo, adquirieran una gran importancia y fue en función de ello que en la región existieron cuando menos tres categorías de trabajadores: los sirvientes asalariados, los sirvientes por tarea y los luneros. Veámos los rasgos de cada uno:

- 1) Los sirvientes asalariados estaban contratados por un salario general fijo o por lo que se estipulaba para las diversas tareas del campo cuyo monto estaba marcado por la costumbre. Tenían la obligación de trabajar todos los días desde antes de la salida del sol hasta entrada la noche; el amo les proporcionaba carne, agua y leña, pero no les estaba permitido tener alimentaria

propia. De acuerdo a sus funciones se clasificaban en mayordomos, mayordomos, cocineros, tintoreros, sastres, alambiqueiros, tornaleros y principalmente vaqueros. todos o casi todos ellos eran blancos o mestizos. Además del sueldo en efectivo se les entregaban diversas raciones de alimentos, ya que a todos les tocaba en promedio una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de frijol, sal y cal; en tanto que al alambiqueiro, el azucarero y a su ayudante, que eran los "técnicos" de las unidades productoras, les tocaban veinte libras de carne en promedio; al mayordomo y al mayoral que eran los representantes del patrón veinte libras de carne y al vaquero tan sólo ocho libras.

2) Los sirvientes por tareas, laboreban el número de horas necesarias para cumplir la tarea que variaba de acuerdo a las actividad concreta que desarrollaban.

En los casos de los tintoreros, la tarea consistía en cortar cinco quintales diarios de palo de tinte que se les pagaba en el monto a un precio y a la orilla del río a otro. Se mantenían por su cuenta pues no se les entregaba ninguna ración alimenticia.

También por tarea trabajaban los milperos a los que se les pagaba una cantidad fija, ya sea por un medate de milpa de maíz o por llenar un espacio de dos varas de largo y dos de alto con caña de azúcar de tres cuartos de vara de longitud.

A los patrones de bárca se les pagaba por tarea consistente en viaje de un número variable de días de recorrido por varios corrales de palo, o de ida y vuelta a la Villa del Carmen.

3) Trabajadores funeros sólo existieron al parecer en la hacienda Candelaria, allí eran sirvientes que tenían la obligación de trabajar gratuitamente para el amo diez medales de milpa cada, generalmente los lunes, independientemente de que tenían que trabajar por un pago mensual; además de esto, trabajaban para la hacienda todos los domingos durante un cierto número de horas, y tenían que sembrar sus propias semilleras para subsistir, siendo vigilados por el llamado mayordomo donerho a casa, leña y cría de algunos animales domésticos. El número de trabajadores funeros era tan grande como en Yucatán donde se abundaban las comunidades indígenas. (8)

Trabajo asalariado y endondeamiento.

En las unidades productoras rurales de la región del polo de tinte todo parecía funcionar de acuerdo con los lazos que se establecían formalmente mediante el trabajo asalariado. Sin embargo, en realidad la relación social que se establecía con el trabajo asalariado no había desecharlo totalmente las formas de relación serviles, es decir relaciones sociales en que elementos extraeconómicos de carácter jurídico impedían la libre circulación y consentimiento de la fuerza de trabajo. Esta forma de relación social entre la que se establecía desde la época colonial a través del trabajo por deudas, así es que la relación social dominante en la región del polo de tinte fue lo que hemos llamado el trabajo asalariado por deudas. Es decir, un compromiso salarial del trabajador con los trabajadores, que se concretaba adelantando el salario o pago por el trabajo a mediados

y que se iba incrementando mediante donas del trabajador al patrón cuando el servicio comprometido resultaba insuficiente para satisfacer sus necesidades más elementales.

En el Censo de 1859 encontramos información sobre las formas de pago a los trabajadores que ilustra la relación social predominante en el campo a través de conocer el número de sirvientes adelantados, sirvientes prófugos y número de sirvientes muertos, y también las cantidades que debían.

En la hacienda San Miguel del Poco son sesenta y ocho trabajadores todos eran sirvientes adelantados que en conjunto adeudaban seis mil pesos. En San Antonio, que se dedicaba al cultivo de la caña de azúcar, de cincuenta trabajadores reportados, encontramos el dato de cincuenta y tres sirvientes con un adeudo de setecientos pesos. En la hacienda Candelaria de sesenta y nueve trabajadores, sesenta y uno eran sirvientes adelantados con un adeudo global de catorce mil doscientos cincuenta pesos. En los ranchos San Gerónimo y Anízán, simplemente, se notificó que todos eran sirvientes adelantados menos el mayordomo. En la hacienda Dolores, de veintidós trabajadores, diecisiete eran endeudados, con ochocientos treinta y dos pesos en total. En la hacienda Sitio Viejo, siete trabajadores adeudan mil doscientos pesos. En Santa Cruz, cuarenta y tres sirvientes adeudan seis mil trescientos noventa y dos pesos.

En la hacienda Dolores se informó de dos otros prófugos. En los últimos cinco años adeudando trescientos cincuenta y cuatro pesos; en la hacienda Candelaria, un prófugo adeudaba doscientos cincuenta pesos. En los ranchos Anízán no había prófugos; en Santa Cruz hubo cinco prófugos que adeudaban setecientos setenta y cuatro

que se daban en la región, que se daban en el norte de la península, y que se daban en el sur de la península, entre otros casos.

En los ranchos de Andicán hubo varios servidores que llegaron con una deuda de seis quinientos pesos en Santa Cruz, donde quedaron por el colorín que dejaron una deuda de dos mil seiscientos diez pesos en la hacienda Sitio Viejo no hubo ni pruebas ni cuentos en el frente del bosque cuatro muertos quedaron a deber cuatrocientos pesos y en San Antonio quindi muertos con una deuda de novecientos cuarenta y seis pesos.

Los mecanismos de endeudamiento

La vida económica, social y política en el Partido del Carmen en aquellos años se construyó sobre el trabajo asalariado, por deudas y la consecuente explotación de la mayoría de sus habitantes, los indígenas y mestizos, independientemente de su trabajo productivo, estuvieron atados casi de por vida a sus patrones.

La mayoría de los trabajadores en estos primeros de la región del Tunte, tanto los mayordomos como los servidores procedían del norte de la península, y llegaron huyendo de la explotación de sus tierras comunales ya sea por el avance de las haciendas misericordianas, ecuatorianas o benemeritas, por su enrolamiento obligatorio en el ejército nacional para ir a la muerte de Iquitos o por la devastación y la muerte masiva generada por la guerra de castas.

La expectativa de salarios elevados, de un trabajo seguro o simplemente de la paz en su campo natal, los llevó a intentar establecerse en los ranchos, estancias y haciendas de la jurisdicción

del Carmen.

Los trabajadores estaban formalmente libres de vender su fuerza de trabajo, lo hacían recibiendo una cantidad por adelantado antes de desempeñar cualquier actividad.

En las diversas fincas se les proporcionaban los instrumentos de trabajo, dinero y una cantidad de alimentos que generalmente se incrementaban por encima de lo estipulado originalmente cuando había enfermedad en la familia, por los gastos de celebración de alguna fiesta religiosa, por el incremento del número de hijos o simplemente por una borrechera. Mes con mes, crecía la cuenta de cada trabajador robándose en mucho el salario acordado.

El propietario de la finca invertía un capital para alquilar trabajadores a los que llamaba sirvientes. En muchas ocasiones los arrrebataba a sus vecinos ofreciéndoles mejores salarios que aquellos. Pedia también comprar las cuentas de algunos si surgía de mano de obra aunque en la mayoría de los casos los alquilaba directamente en la Villa del Carmen con enganchadores que los traían con promesas de otros lugares de la península.

La cuenta de los sirvientes crecía no sólo porque los trabajadores consumían mucho más de lo que podían pagar, sino también porque los precios de las mercancías que vendían los mayordomos estaban incrementados, principalmente, por los fletes que se pagaban para llevarlos de la Villa del Carmen a los ranchos, haciendas y sitios que se encontraban verdes lejos adentro de los ríos.

Si comparamos los precios de los productos de consumo básico que se vendían en la Villa del Carmen, como maíz, carne, frijol y arroz, con los salarios de los trabajadores y de los campesinos

encontramos que la factación general que se le entregaba a cada uno, consistente en: una carga de maíz, ocho libras de arroz, ocho libras de carne y cuatro libras de frijol, todo esto, costaba en 1892 \$12.00 pesos (veinte náhuatl), faltando en cuadro los salarios mensuales mínimos de los trabajadores eran en promedio de tres pesos para los mozos, de cuatro pesos para los vaqueros, de siete pesos para un tintero que trabajara la destilería un mes continuo, y de diecisiete pesos para el mayordomo y para el capitán de tintorería; por más que estos trabajos se tomaran aguardiente les significaría un quinto de diez centavos por litros si se trasladaban a la Villa del Carmen, considerando que no algún artículo manufacturado es de suponer que su salario se quedaría muy corto y sería necesario por lo tanto entendérse con el patrón. (Ver Cuadro VI y Gráfica VI y Gráfica VII).

CUADRO VI

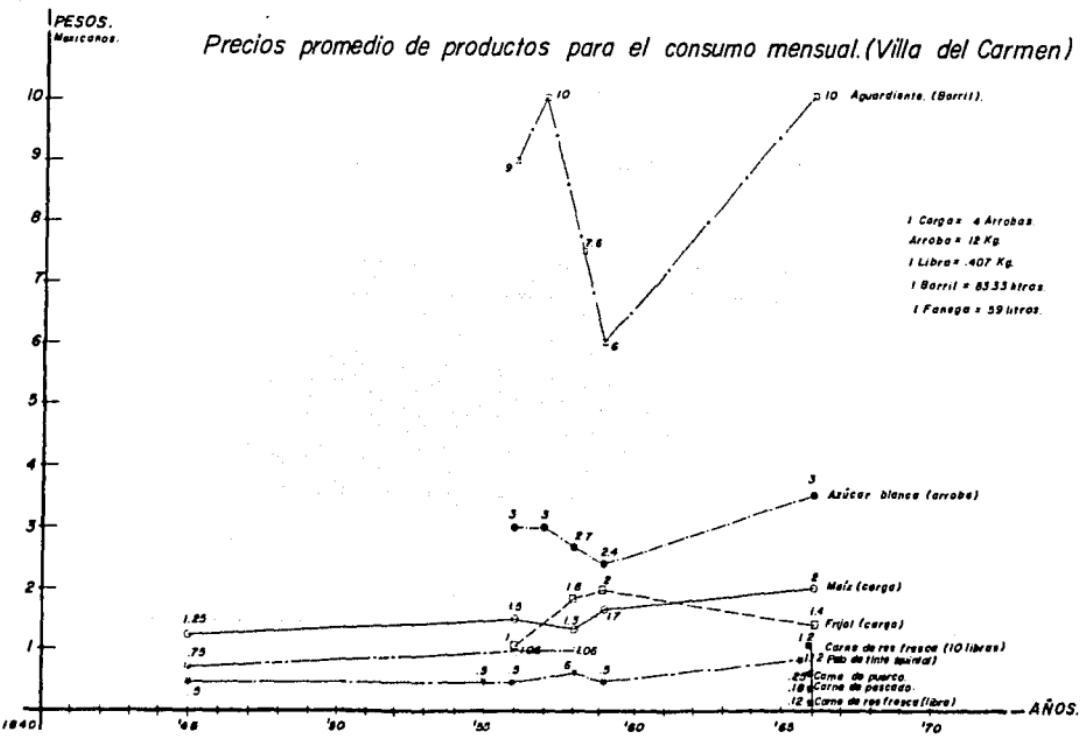
COSTO DE LA CANTINA BÁSICA EN LA VILLA DEL CARMEN

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	COSTO
	UNIDAD		
Maíz	\$1.5 x carga	1 carga	\$1.5
Arroz	\$1.00 x 4 arrobas	8 libras	\$0.00
Frijol	\$1.0 x 4 arrobas	8 libras	\$0.00
Carne salada de puerco	42.0 x 1 libra	8 libras	\$16.00
COSTO			
TOTAL			\$12.00

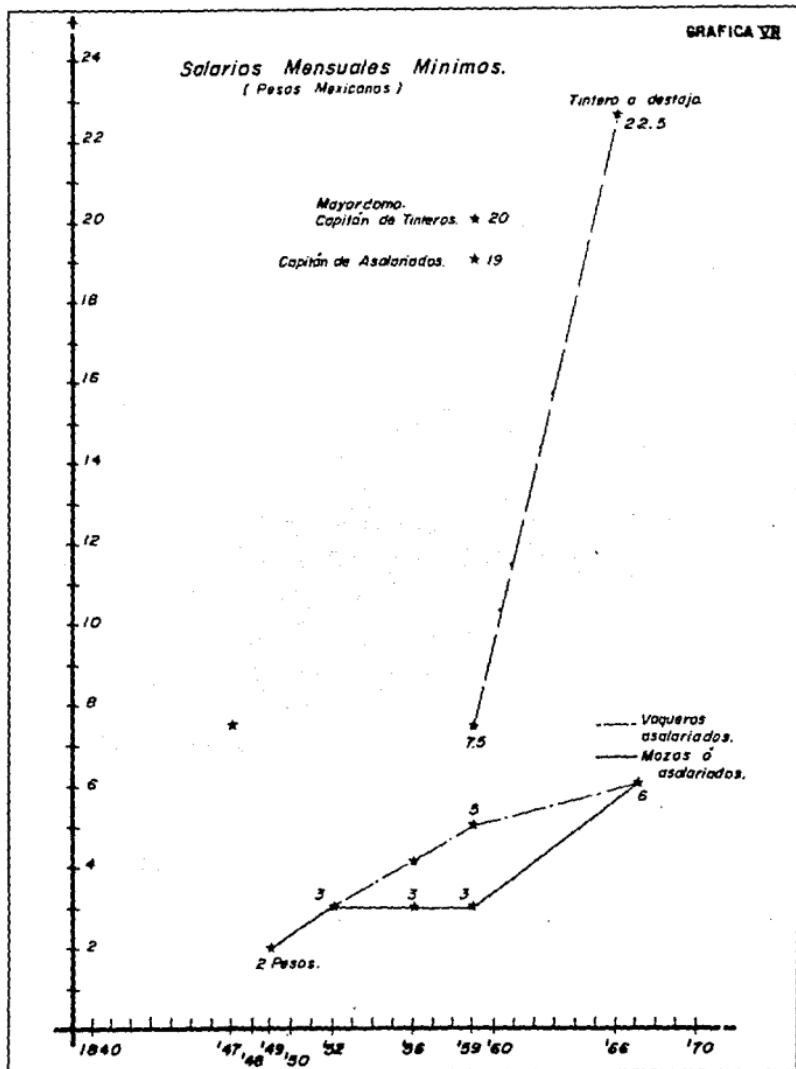
Acotaciones: 1 carga= 92 libras=22.3 kg; 1 libra=46 gramos; 1 arroba=25 libras=11.502 kg; 4 arrobas=100 libras

Sólo los representantes de los dueños obtendrían un salario mensual que cubriría el precio de una cantina básica, todos los

GRAFICA VI



GRAFICA VI



demás trabajadores percibían un salario monetario. Pero los huertos de consumo mismo eran entregados a los trabajadores en sus fincas, en realidad, el pago monetario era prácticamente simbólico, y los sirvientes que abandonaron el lugar nunca contaría con dinero para mantenerse por si solos.

En el caso de los tintos a los que no se les entregaba ningún producto en especie, el pago resultaba totalmente insuficiente para su manutención y pero ante la gran demanda de su trabajo seguramente andaban de un tinto a otro, para alcanzar los límites diarios de la tarea y obtener una remuneración que les permitiese subsistir apretadamente en cada lugar.

La larga permanencia del trabajo asalariado por endeudamiento en la región, tuvo su origen en la secular escasez de mano de obra, tal como lo explica un testigo de la época para quien "en el norte de Yucatán, los trabajadores son indios, se contentan con alimentos y alojamiento en una choza cubierta de palma seca en las costas del sur son de raza mixta. Unos u otros piden generalmente anticipaciones a sus amos, que se las tranquean para asentir su servicio, estableciendo la ley de que los criados adeudados no pueden abandonar el servicio de sus amos durante el año agrícola y estos se encuentran otros que aboguen por ellos; resulta, que unos y otros permanecen adeudados siempre... Pero como en el norte son más abundantes los precios no hay rivalidad entre los empresarios, así que... por lo común cumple cada uno en la hacienda donde ha llegado a trabajar. No así los indicados partidos, en que la rivalidad de los empresarios produce en general la exageración de las anticipaciones y lo que es consiguiente, preciaciones exorbitantes que suelen desencender en opresión y servidumbre, para evitar su defraudación o la fuga de

"los adeudados" (7).

Cuando el comerciante y propietario de tierras Paulino Accuaga falleció en 1847, sus acreedores se repartieron un plantel de mozos endeudados, algunos desde 1821, siendo su relación la siguiente.

Datos del Salto Santa Ana en Diciembre de 1848.

Nombre	Tiempo de trabar	Estado (civil)	Deuda
Cirilo Segura	8 años	casado	24 pesos.
Juan Moo	8 "	"	" "
Tiburcio Sanjos	2 "	"	6 "
Jacinto Fuentes	8 "	sotero	22 "
Juan E. Rosado	8 "	"	12 "
José Ma. González	8 "	"	12 "
Pedro May	8 "	"	12 "
Fascual Casanova	8 "	"	12 "
Sotero Lalaem	9 años 7 meses	"	11,3"
José Ma. Rosales	2 "	"	11 "
José Ma. Polanco	5 " 5 "	"	8,1"
León Montejo	4 " 5 "	"	6,5"
José Ma. Lemich	2 " 8 "	"	4, "
Lucas Frch	2 "	"	4, "
Ermenegildo Cruz	2 "	"	2, "
Calisto Méndez	2 "	"	2, "
Teodoro Pérez	2 "	"	2, "
José Ma. Hernández	1 " 11 "	"	2,7"
Alejandro Sib	1 " 10 "	"	2,6"
Pedro Castillo	2 " 8 "	"	4, "
Antonio Hernández	1 " 6 "	"	2,2"
Fascual Torres	1 " 3 "	"	1,3"
Melis Iquala	5 "	"	.8"
Vicente Coba	2 "	"	.2"
Total			1187,2"

2) Mozos de la canda de Paulino Accuaga:

Nombre	Puesto	Deuda
Pérez	Patrón de la canda	136,2 1/2 pesos
Méndez		252,5 1/2 "
Pedro May	Mozo	144, 1/2 "
José Ma. González	"	144, 1/2 "
José Ma. Polanco	"	168,5 1/4 "
Juan E. Rosado	"	178,
León Montejo	"	100,
Valentín Pérez	"	15,7/2 "
Fascual Casanova	"	15,
Juan B.M.	"	4,5/2 "
José Ma. Ortega	"	66,0 "
Paula Pérez	Cocinera	21,2 "

Fuentes: AHG, Fondo Histórico, Casa 1, Expediente de 1847, 4129 y 29, Intentado de Paulino Accuaga.

Este cuadro nos muestra que la mayoría de los trabajadores tenían apellidos de origen español. Lo que nos indica que son mestizos pues solamente seis de ellos tienen apellidos de origen maya; la mayoría, trece, habían trabajado apenas de dos meses a dos años y los otros ocho sirvientes de ocho a diez años. Asimismo la gran mayoría eran solteros y solamente tres casados. Las deudas más altas correspondían a los casados de ocho años de trabajo y a los solteros con ocho años de trabajo. El endeudamiento era pues una razón directa del número de años que tenían trabajando en la finca y del tamaño de la familia que sostienen. El poco tiempo trabajado y la soltería de la gran mayoría de los sirvientes, podría ser un indicador de la movilidad de la mano de obra existente en la región. Por último se observa que las deudas más grandes son las de el patrón de la canoa, Pérez y de su ayudante Méndez y que también en la canoa trabajaban los sirvientes más antiguos y los más endeudados de la finca Santa Ana, esto es que tenían dos cuentas: como mozos en la finca y como mozos en la canoa lo que seguramente era una garantía de su permanencia al servicio de Faulino Accuaga en un trabajo tan libre como puede ser el andar navegando por los ríos entre los tributarios y la Villa del Carmen.

La coacción extraeconómica para el trabajo asalariado por deudas

El trabajo asalariado por deudas estaba garantizado por la legislación que retomó las viejas tradiciones coloniales en virtud de la escasez de mano de obra en la península. La legislación posterior a la independencia de España puso el día las tradicionales reglas de relación entre los trabajadores y sus patrones.

El 19 de abril de 1824, la primera legislatura independiente de el estado de Yucatán promulgó el "Reglamento para el manejo de hacendados, labradores y jornaleros" que dispuso las normas laborales para toda la península de Yucatán y en particular para el Partido del Carmen.

En el Reglamento se señaló, entre otras disposiciones, que los asalariados para trabajar indefinidamente en las labores de la agricultura, hacienda, cría de ganado, no se separan de ella, ni sean admitidos a las de otros dueños sin haber satisfecho previamente al primero el adeudo o contrato que para esta razón tuvieron, presentando una boleta que acredite no deber cosa alguna sin cuyo indispensable requisito ninguno podrá ser admitido, y el que lo contrario será privado de sus anticipaciones que le hubiere hecho, y el criado volverá a su antiguo amo (artículo 11); que los jornaleros, cualquiera que sea su condición, que libremente se han asaltado para determinado y específico trabajo, en el tiempo establecido, deban de concordar y satisfacer económicamente su dueño, a menos que los

En sucesos causas judiciales o probadas (ejemplo: 1113; 106) los juzgados mayoritarios, mayordomos, valvilleros y labriegos de la estancia conforme a la práctica y costumbre establecidos en el estadio, no podrán ser admitidos en otro o en algún efecto no sea suspenso o condonación sin el papel de su deuda, que se pague por dentro de diez, o que conste no deber cosa alguna en el concepto de que el que contraviniere a esta disposición incurra en la misma pena que señala el artículo III artículo VI. (B)

Un decreto más duro fue el de 12 de octubre de 1822, en el que se estableció que exceptuando el caso de fuga, los asalariados por tiempo indeterminado podían separarse del servicio que prestasen después de dos meses de haber pedido el papel o comprobante de deuda y haber satisfecho, previa liquidación, el monto del adeudo. Es decir, que aun pagando el adeudo no podían abandonar su trabajo sino hasta dos meses después.

Respecto a los jornaleros contratados para trabajos determinados el nuevo decreto expresó en forma más rígida, que el trabajador en caso de falta debía ser "compelido a cumplir" con la tarea para la que se había comprometido.

Se establecía también que cuando se temiera la fuga del trabajador por adeudar alguna suma a su amo, podía ser arrestado de uno a cuatro días mientras pasaba o garantizaba de algún modo el adeudo.

Más energicas y severas fueron las leyes del 20 de octubre de 1843 entre servientes y jornaleros y la del 12 de mayo de 1847, que con ligeros ajustes la ratificó.

Esta dos leyes dictaron en su artículo primero que "todo ciudadano es libre de prestar sus servicios a quien mejor le interese, aun que ninguna autoridad pueda obligarlo".

determinada persona, se pena de veinticinco pesos de multa por la primera vez y cincuenta por la segunda, y privación de oficio y de tres años de derechos ciudadanos por la tercera".

Sin embargo, esta libertad no fue ilimitada, pues el artículo segundo establece que "esta libertad sólo será considerada cuando espontáneamente se hubiesen contraído obligaciones reciprocas cuyo cumplimiento quedan sujetas ambas partes".

Y para determinar qué se entendía por obligaciones, los artículos siguientes establecieron que se reconocían tres clases de obligaciones: expresas, tácitas e indeterminadas (artículo 30).

"Es obligación expresa la que se dirige a un fin particular que se estipula terminantemente; es obligación tácita aquella que es común e inherente al caso que de hecho se destina al servicio y que la costumbre ha fijado su extensión. Es obligación indeterminada, el conjunto de ambas en cuanto que comprendidas generalmente por lo expreso, tácitamente recibe su modificación de los usos y costumbres de la casa a que el sirviente se dirige." (artículo 40). Los mayordomos, vaqueros, domadores, los albañiles, carpinteros, albañileros, sastres, cocineros, y demás artesanos tienen una obligación expresa. Los lunarios adeudados, los milperos, los tinteros, la tienen tácita. Los demás sirvientes adeudados ya sean tíos o transientes, que se comprometen a lo que se les manda hacer, y los lunarios no adeudados, en lo que mira al trabajo de un día por semana, la tienen indeterminada.

Tanto en la ley de 1843 como en la de 1847 se estableció que ningún dueño de hacienda, rancho o cualquier establecimiento rural, podía admitir en su servicio persona alguna que no acreditara por boleta del juez de su vecindad, que estaba libre de

deuda o de separación temporal que le hubiese otorgado el patrón, a quien servía temporalmente en algún trabajo periódico.

Se establecieron sanciones para los propietarios de haciendas, ranchos y para los individuos prófugos que no cumpliesen con las disposiciones de la ley y se estableció también la obligación por parte de las autoridades de los pueblos de llevar un registro o control de los trabajadores de su jurisdicción.

Por último, el artículo final del decreto de 1847 estableció que: "en ningún caso y bajo ningún pretexto, los dueños de establecimientos rurales imputarán los hijos, hermanos o parientes de un sirviente adeudado que haya fallecido en servicio, la deuda que este hubiere contraído, de cualquier cuantía que sea". Esta ley perduró hasta el 18 de agosto de 1863, cuando la Junta Gubernativa del estado de Yucatán ratificó la vigencia de su aplicación. (9)

Cientos de comunicados y actas judiciales quedaron como testimonios del ejercicio sistemático de esta legislación para garantizar la dinámica económica regional.

En julio de 1845, Esteban Faullada escribió al Jefe Subalterno de el Partido del Carmen, que en la fecha que escribía se cumplía un mes de que había sido conducido a la Villa del Carmen "el joven indígena José Ma. R. por Don Francisco Arana" en la canoa Diligencia, sin tener porte alguno al patrón de la misma Candelario Martínez, y que según Arana el indígena se lo había regalado Don Antonio Benavides, de Calabozos, Campeche. Sin embargo, la situación le parecía tan irregular al señor Faullada que lo ponía a las ordenes del Jefe Político para que dispusiera de él según lo considerara conveniente. (10)

El 14 de marzo de 1860, se envió un comunicado de Ciudad

del Oficina al la Jefatura Política de Campeche para su trámite ante el
Censo. Encarnación de la jurisdicción de Matamoros, propriedad del
Licenciado Don Perfecto Vodillo se fugaron los mozoartos Hn. que
fue de San Pablo y cuya mitad vive frente a la platería que esta
a una cuadra al norte de la Quinta Bar Trubia en la puerta de
Tierra(Campeche); Felipe Chá, casado, se mujer vive en la hacienda
de Don Pablo Sotelo; Baltazar Flores, casado, vive en Román; Jacinto
Rosado y Hilario Pech, solteros, jóvenes de como veintidós años; y
teniendo noticia esta Jefatura de haberse dirigido los expresados
servientes para esa capital, solicito a Udv. muy encarecidamente sea
muy servido dictar sus disposiciones a fin de conseguir su captura
y segura remisión a esta ciudad, por aquí, dichos gaetos que se
originen serán debidamente cobrados por el interesado".(11)

En marzo de 1862 el Señor, Tomás Flores denunció que desde febrero
se fugó su sirviente adeudado Everisto Sánchez "quien se halla en
esa ciudad (Campeche) arrestado en el cuartel del Batallón Libre,
que por más reclamos que le ha hecho no ha querido venir a
cumplir su compromiso, que hace tiempo se vendió sin su permiso a
la mercería de Sabancé. En tal efecto y en atención de dichos
suplico a Udv. que pueda aprender y entregarlo a este patrón
dándome curso de cualquier gasto de reperción".(12)

La registrazione, sin embargo, no fue nunca tan manada para suprimir
la escasez de brazos en la región. En el censo de 1859, algunos de
los patronos entrevistados se quejaban de que "faltan los
sirvientes buenos porque se van a otras partes a buscar trabajo. La
mayor parte de los sirvientes de estos fincas no cumplen con su
deber en perjuicio de los propietarios; porque son los que no hay
castigo para ellos".

Es interesante a este respecto la revisión de la causa seguida

en Campeche contra Juan Pablo Balán por haberse fugado varias veces del servicio de sus amos, librando sus deudas para entrar al servicio de otros y contrallendo otras sin satisfacción ninguna.

La resolución del tribunal fue en el sentido de que la causa de los repetidos encierros de Balán fue la falta de observancia de los requisitos previstos por la ley del 12 de mayo de 1847, para recibir los amos en su servicio a los mozos; "por lo que esta circunstancia atienda en delitos que no puede exigirse responsabilidad a los que le han recibido y admitido ya que no con su corta cuenta porque negaba sus deudas...que previene el artículo 10. de la citada ley, porque es notorio que tampoco podían cumplirlo en razón de no existir la matrícula o registro de que habla el artículo 5o. que el bien público exige que se procure por cuantos medios sea posible prevenir un delito que nos toca a este tribunal excitar a las autoridades administrativas el exacto cumplimiento de la citada ley en lo relativo a la formación de las matrículas por donde puede saberse si un sirviente está o no adeudado". (13)

Era tal la carencia de trabajadores que el señor S. Thomas, ranchero del Partido de el Carmen, propuso en 1859, una ley agraria que "ordenase el servicio y estableciese migraciones reciprocas entre amos y criados...porque es aquí muy general que cuando más comprometido está un establecimiento para cosechar sus productos, los criados piden en papel y se supo en esta algunas veces la perdida total de la cosecha por no encontrar tan pronto se necesita". (14)

Las dificultades para encontrar mano de obra se incrementaron durante las guerras que sostuvieron entre sí las oligarquías regionales que se disputaron el control de la península de Yucatán.

Tal es el caso de la denuncia que dirigió don Juan Bachista Verde al gobernador de Campeche, don Pablo García, el 10 de enero de 1860. En ella le narró que, "don Nestor Méndez, vecino de Hecelchakán se ha hecho cargo accidentalmente de la Jefatura Política de aquel partido, saltando a las leyes que protegen a los indígenas, a los principios de unidad y de justicia con abuso de su autoridad se ha propuesto dirigir sus tropas a la hacienda Blancaflor con la baseada y ocupación de la cumbre de monte a su debido tiempo al exigir servicios que debían volar sobre todas las fincas y sirvientes del partido inclusive los del mismo señor Méndez para dar el ejemplo. Al iniciar la salida de nuestras fuerzas a campaña en octubre mando el capitán de la Compañía de Hecelchakán en busca de mi mayocotl y curadador de milpa José Muñoz Barragán para el servicio de las armas y compañía quedando abandonadas las sementeras e los pocos días llegaron aquél lugar nuestras tropas y entonces mando el señor Méndez a bacer a todos los indios sirvientes que encontraran útiles exigiéndole al mayordomo responsabilidad si no lo vendaba no obstante saber que ya no tenía mayocotl". (15)

Conclusiones.

En el capítulo III se presentó una tipología de las unidades productoras y de las formas de tenencia de la tierra. En este capítulo III se describen a grandes rasgos los procesos de trabajo de las diferentes unidades. La relación de producción dominante, este es el trabajo establecido por dueños y los procedimientos utilizados para controlar la fuerza de trabajo.

Con base en la "autoperfección de estos elementos" (14) pretendemos concretar el análisis de las unidades productoras que se han establecido en el sistema. Por lo tanto, concluiremos que como en el resto del Perú, las unidades productoras de la región de el norte de Tingo Vaca están constituidas por la organización capitalista de la producción encuadrada dentro del sistema económico predominante en las zonas de explotación.

Independientemente de los nombres particulares que posean la legislación, las establecimientos establecidos recibían las mismas unidades productoras del campo.

y la categoría histórica de hacienda abarca a las unidades productoras de la región de el norte de Tingo Vaca, pues conforme al análisis presentado en páginas anteriores, cuando los últimos Tingo Vardos, las haciendas son unidades de explotación con posesión privada sobre la tierra fundamentalmente mercantiles y orientadas a la producción para el mercado porque tienen un núcleo estable de trabajadores fijos que viven en ella y porque emplean trabajo estacional o eventual.

No las podemos incluir dentro de la categoría histórica de ranchos, porque no son unidades de producción que dependen de haciendas más grandes, no hay inexistencia de pisones desasentados y tampoco son unidades de producción familiar. (15)

Desde su fundación las unidades productoras debieron ser orientadas al mercado, ya sea por la venta de ganado, café, azúcar o Palo de tinte, y en el periodo que estudiamos se estableció el predominio del producto más rentable en la medida que se exportaba en grandes cantidades el Palo de tinte. En este sentido fueron unidades productivas que se sujetaron a partir de inversiones de capital destinado a adquirir trabajadores, instrumentos de trabajo e insumos, de cara a la explotación de obturales en el sector agropecuario y por lo tanto se sometieron

una ganancia.

La apertura de un taller requería de una inversión de capital que generalmente provenía del comercio. (17) Las tierras productoras independientemente de si eran propiedad privada o concesiones gubernamentales en arrendamiento, fueron haciendas destinadas a producir más capital a partir de la explotación del trabajo agotado por deudas. (18)

Este tipo de hacienda se distinguía de otras que existieron en la primera mitad del siglo XIX en Yucatán, sobre todo por el alto nivel de deudas que resultaron de una aguda carencia de mano de obra y de la cercanía propia de la región del polo de tinte. (19)

En cuanto al nivel de la tecnología encontramos que este estuvo determinado por la naturaleza misma de la materia prima: los bosques de polo de tinte, falso, cuya explotación se requería de instrumentos de trabajo y técnicas que permanecieron prácticamente inalterados desde la colonia y que dependían en su fundamentalidad de la fuerza de trabajo.

La producción de instrumentos se concentró en las zonas cercanas a bosques en explotación o en cultivo, pero manteniendo el mismo nivel de producción a cargo de árboles duros por trabajador. Las cargas de trabajo se multiplicaron inalteradas. Esto hace a las haciendas de la región del polo de tinte diferentes de las henequeneras de Sacatépénec. La segunda mitad del siglo XIX, en las que una reorganización intensiva de los cultivos en función de la capacidad de producción de las máquinas raspadoras propició un incremento de la producción directa de los trabajadores. (20)

En resumen, las haciendas de la región del polo de tinte no difieren de las del resto del país y de las de la península de

Yucatán en particular, tomando en cuenta el "poderamiento regional" de la hacienda mexicana, por las características particulares que adquirió su proceso de trabajo capitalista.

- NOTAS AL CAPÍTULO III

- (1) Economía Mexicana, Revista de Méjico, D.F., Tomo VIII, No. 8, Marzo 30 de 1889, Pag. 97.
- (2) Ibid., Tomo IX, No. 11, 12, de Abril de 1890, pag. 119.
- (3) Stephens John, Op. Cit., Pag. 78.
- (4) Sandoval Manuel, Op. Cit., Pag. 20, 21 y 22.
- (5) Regil José M., Op. Cit., Pag. 30a.
- (6) Baseística del Estado de Campeche de 1856; y Betancourt Antonio, "Revoluciones y Crisis en la Economía de Yucatán", Maldonado Editores, 1986, pag. 30-33.
- (7) Regil José M., Op. Cit., Pag. 30.
- (8) Betancourt Pérez, Antonio, Ibid., Pag. 29-30.
- (9) Suárez Molina, Víctor H. Evolución Económica de Yucatán a través del Siglo XIX, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977, Tomo I, Pag. 283 a 285.
- (10) GRC, Expediente de la Defensa Subalterna del Partido del Carmen, 8 de julio de 1845.
- (11) AGEC, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de juicio de 1860, Jefatura Política de Mérida, Hacienda Chacchén y el Carmen, Legajo No. 1860.
- (12) AGEC, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de 1862, Correspondencia del Juzgado de Guadalupe.
- (13) AGEC, Fondo Histórico, Caja 2, Expediente de juicio de Mérida, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Enero 29 de 1961.

(14) Estatística del Estado de Campeche de 1868, cuestionario.

33, Julio 29 de 1868.

(15) IBGE, Fondo Histórico de datos demográficos de Brasil.

(16) Cerdos en Yucatán, Méjico en el Siglo XIX, Editorial Iberoamericana, 2a Edición 1984, Pág. 106.

(17) Van young, Eric, "La historia rural de México desde Chevalier, Historiografía de la Revolución contemporánea", Revista Historias No. 12, Enero-Marzo de 1986, Pág. 32-31.

(18) Ibid., Pág. 30.

(19) Ibidem, Pág. 35-37.

(20) García Quintanilla, Alejandro, "producción de henequén. Producción de henequén, Yucatán 1850-1910", En "El Siglo XIX en México", editorial Claves Latinoamericanas, 1985, Pág. 121, 122 y 123.

CAPITULO IV

EL MERCADO REGIONAL Y LA COMERCIALIZACION DEL PAÑO DE TINTE.

"Quizás el problema principal que plantea elaborar una historia regional es la definición de una red de relaciones que van más allá del entorno puramente regional hacia lo nacional o, incluso...hacia países vecinos. Esto hay que tenerlo presente para no caer en un localismo que limite la comprensión de un sin número de fenómenos cuya explicación rebasa lo regional".(1)

La Villa del Carmen era en 1890 el punto de confluencia de los movimientos de población, las transacciones comerciales y los negocios políticos de la región del paño de tinte. En ella se entrecruzaban los hilos humanos y monetarios de la circulación mercantil y del mercado interno regional.

Las fronteras de la región en este momento histórico las encontramos en los extremos de el tejido de relaciones económicas y sociales que se extienden más allá de los límites geográficos y administrativos inmediatos.

Para encontrar los mecanismos que conforman la economía regional se consideró "tanto las relaciones con la metrópoli como las condiciones locales que estimulan o dificultan la creación de un mercado interno, que por localizado y estrecho que pueda parecer es determinante en el desarrollo de la región y en el surgimiento de economías interdependientes que mutuamente se

fortalecen". (2)

El puerto-mercado de Villa del Carmen.

Cuando en 1851 un grupo de operarios terminaba de colocar en el frontispicio de la Iglesia del Jesús el reloj donado por Don Victoriano Nieves, la Villa del Carmen resurgía preciosa de las cenizas a las que fue reducida por los incendios de los días 16 y 18 de marzo de 1850.

Desde la parte alta de la antigua Ermita del Jesús Nazareno, construida en 1820, se observaba la extensión de la capital del Partido del Carmen en sus cuatro puntos cardinales.

Al sur estaba el barrio del Guanil, en torno a la Iglesia de la Asunción, junto al panteón en la porción de tierra llamada "La Funtilla". Al este, destacaban en el horizonte las casas del barrio de Pueblo Nuevo, fundado por los que huyeron de la guerra de castas peninsular. También en esta dirección, pero casi un kilómetro antes, se levantaba el edificio de la aduana, y frente a ésta, sembrado de naranjos, estaba el terreno que años después sería el parque Zaragoza. Atrás de éste último se iniciaba la construcción de la Parroquia del Carmen, que sería inaugurada en 1856.

Al noroeste de la Iglesia del Jesús, a sus espaldas, se localizaban las casas de las calles Renta, Reunión y la Malinche donde habitaban comerciantes, emigrados del gobierno y una buena porción de la pequeña burguesía local.

Frente a la Iglesia estaba la plazoleta del mismo nombre de Jesús, centro de la Villa, en cuyo costado sur estaba la Prefectura Política, custodiada al frente por las casas de azoteas de Don

Esteban Peñalda y Don Pedro Pequena. En tanto que del otro lado del parque, la casona de Don Victoriano Nieves les arrendaba sin disimulo. A su lado se localizaba la cárcel pública, en cuya contraesquina, junto al templo, estaba la entrada de la casa de la familia de Pedro Badía.

Al parque del Jesús desembocaban la calle de Comercio o Santa Ana, que llegaba hasta la Aduana. Dos cuadras antes de ésta se abría la puerta de la Capitanía de Puerto y el Resguardo Marítimo por las que se pasaba al Muelle Fiscal que estaba en la parte trasera, en la orilla de la playa. A la mitad del camino entre el Parque y la Aduana, de frente a la Marina, estaba situada la Galera Pública, construida por primera vez en 1621. A sus lados estaban las casas de Don Pilar Sánchez, Don Juan Repeto y Don Carlos Romellón.

Desde el Jesús también se divisaban algunos de los muelles del puerto, amarrados a la calle de la playa, llamada de la Marina, y a la que daba la parte posterior de los grandes almacenes. (Ver Mapa VIII)

En 1852 casi estaban reconstruidas las trescientas casas, incluyendo a los comercios, la Iglesia del Jesús y la botica que habían sido dañados el fuego treinta meses antes. En el Barrio del Jesús se levantaron de nuevo las casas y los almacenes de los grandes mercaderes canelitas. (3)

Estos últimos habían comenzado a poblar el barrio poco después de la construcción de la Iglesia del Jesús y de la Galera Pública en los años veintes del siglo. Las casas se ensancharon al ritmo de los negocios, contrastando frente a los caseríos de paredes de madera y techos de瓦o, que se consumieron junto con la época de abundante del gran

Laguna de
Términos

6
5
7
4
3
1
2

CIUDAD DEL CARMEN

Mapa III

1. ERESITA Y PARQUE DEL JESÚS. PREFECTURA POLÍTICA. CASAS DE
VICTORIANO NIEVEZ, HAYEZON, PINTEDO Y PEDRO RODRIGUEZ.
2. IGLESIA DE LA SALVACIÓN, CEMENTERIO Y BARRIO DEL GUANTEL.
3. GALERIA PÚBLICA EN LA CALLE DEL COMERCIO.
4. CAPITANÍA DE PUERTO.
5. PARROQUIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN Y FUERTE MILITAR.
6. BARRIO DE PUEBLO NUEVO.
7. ADUANA MARÍTIMA.

comercio del palo de tinte. Que abrió paso a una nueva época en que crecieron y se consolidaron aquellos comerciantes que pudieron sobrevivir a la purificación del capital que realizaron las llamas en marzo de 1856.

El intercambio mercantil y los precios en la Villa del Carmen.

A las cuatro de la mañana de un día cualquiera, en la Galera Pública se anudaban las relaciones sociales del Partido del Carmen. En este local que se abría por un lado a la calle de Comercio y por el otro a la calle de la Marina, confluían los pobladores de la Villa del Carmen para efectuar los intercambios más diversos. Entretejían con el dinero y las mercancías los circuitos del mercado regional.

Desde los ranchos del Partido llegaban en canoas de diverso tonelaje vacas, toros, aguardiente, azúcar, miel de abeja, cerdos, frutas, hortalizas, además del voluminoso palo de tinte y otras maderas preciosas. En los muelles se distribuían las proporciones que estaban destinadas a los grandes y pequeños consignatarios. En carretas tiradas por mulas se trasladaban a la Galera pública o a las grandes almacenes comerciales.

Los comerciantes, los empleados de la Aduana Marítima, los marineros y cargadores se entremezclaban para culminar los destinos iniciados muchos kilómetros adentro de los ríos, las sebinas y las costas del Golfo de México.

Más allá de los límites del Partido, el mercado regional reconocía sus fronteras en los lugares de origen de los productos de consumo inmediato que llegaban de Campeche como el maíz, arroz,

estuar, almidón, café, sal, cacao de Tabasco, maíz y granos de Coatzacoalcos, y del interior de México, por Veracruz, anís, frijol, plátan, pétates, y maíz. (4) (Ver Mapa VIII).

Del extranjero, por vía tiempedie, llegaban artículos que se producían en fábricas de Lancashire, Alsacia, el Río Rin, de Milán, y Nueva Inglaterra, entre otros lugares.

De Nueva Orleans llegaban maderas y tablones para construcción, manteca, aceite y harinas de trigo y maíz; tuberó, aceite y pinturas de Liverpool las mercancías más diversas como baratas, pañuelos, telas de lino, platos, visagras, picaportes, limas, berberiques, escopetas, candeleras, lámparas, espejuelos, platos de cerámica, hebillas de cinturón, paraguas de seda, secocorchos, frascillos para el aguardiente, cuchillos y tenedores, balanzas de pesas, platos soporta de pedernal, cafeteras, escopetas, etc. (5) (Ver Mapa IX).

La Galera Pública y los almacenes de la calle de Comercio eran el centro de un espacio económico, que como el sol alcanzaba con las puntas de sus rayos, puertos como Campeche, Veracruz, Nueva Orleans, Nueva York, Liverpool, el Río Negro, y cuyo hinterland inmediato abarcaba los ranchos del Partido del Carmen.

La lejanía o cercanía del origen de las mercancías se expresaba en los precios de las mismas. En el Partido del Carmen, los precios se homogenizaban por un lado, en la carestía de lo indispensable: el maíz, y por el otro, en la baratura de lo superfluo: el pelo de tinte o el aguardiente. (Ver Gráfico VIII y Gráfico VI).

Es significativo el hecho de que el precio del pelo de tinte en la Villa del Carmen estuviera por debajo del precio de cualquier otro producto. Su abundancia hacía efectiva la inversión que se

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CUADRO
PRECIOS COMPARATIVOS DE PRODUCTOS DEL CONSUMO DOMÉSTICO Y DE
EXPORTACIÓN DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN 1845-1865

(Promedios anuales)

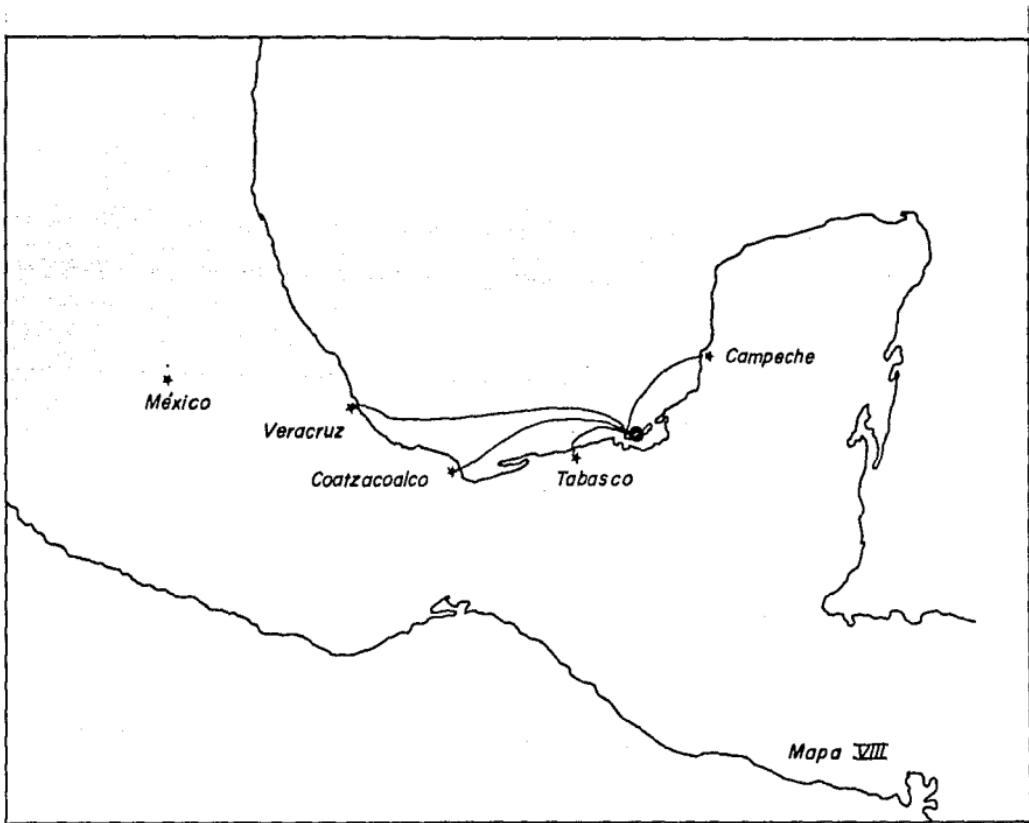
(Pesos mexicanos)

LUGAR	Villa del Carmen	Cd.Compeche	Cd.Mérida
ANO	45 55 56 57 58 59 60 45 56 56 59 56 59 62	(1) (2) (3) (4) (5)	(6)
PRODUCTO			
Maiz (Carga)	1.2	1.5	1.2 1.7 2.
Azúcar: (Carga)			
blanco	3.	3.	2.7 2.4 3.5
quebrado	2.	2.	1.4
mascabado	1.4	1.5	1.7
Aguar- diente: (Barril)			
caña	2.	10.	7.6 6.
anisado		15.	13.
Sal			
blanca		1.1 .9	
Arroz (Arroba)	.75	1.	
Frijol de milpa (Carga)		1.	1.8 2. 1.4 .75
Caté	14.	13.6	
Carne de res: (Libra)			
fresca			.12
salada			.18
Carne de puerco			
Pescado.			.25
1 Toro.	12. 12. 12. 12. 12.		
1 Vaca	10.510.510.5 10. 11.		
Palo de Tinte (quintal).	.5 .6 .6 .6 .5 .5 1.12		

Acotaciones: Carga de maiz: 92 libras; 1 libra: 460 gramos;cargas: 42.32 kg.Arroba: 25 libras que equivalen a 11 kg y 502 gramos;Panega: 55 litros y medio

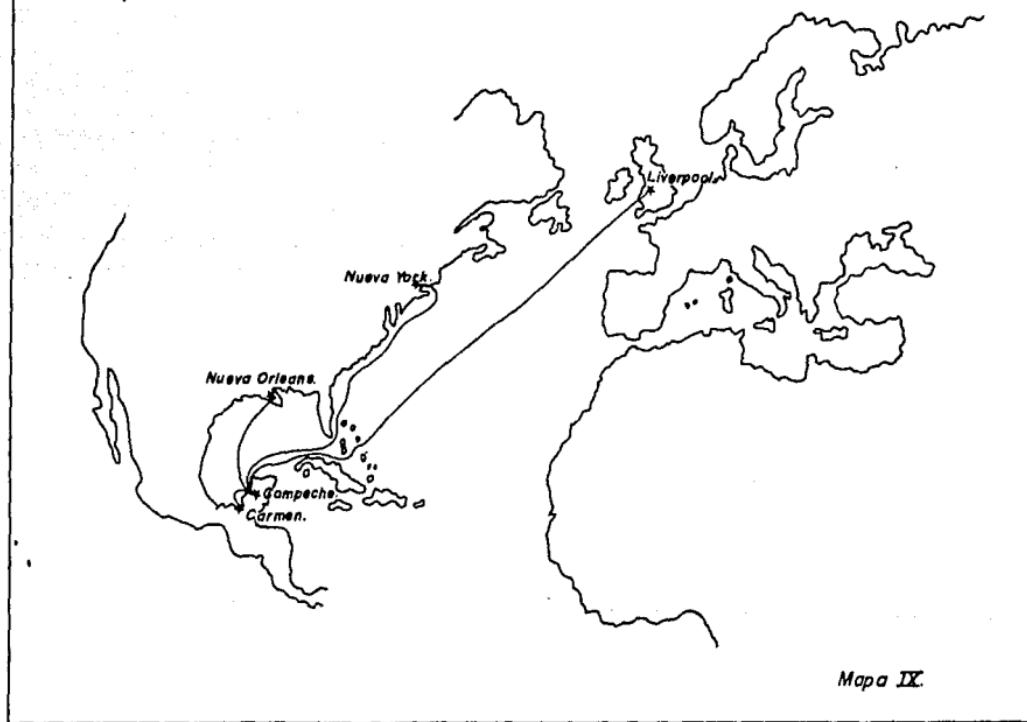
Fuentes:(1) Para 1845 los datos de los precios de maiz, arroz, Palo de tinte, fueron tomados de los Cuadros 9 y 10 referentes a "Efectos despachados por la Aduana del Carmen en el año de 1845" que se encuentran en la "Estadística de Yucatán" de José M. Regil, BSMGE, Tomo III, 1853; los precios del toro y la vaca se tomaron de la "Estadística del Estado de Campeche de 1859, Agricultura e Industrias Anexas, de el John Gedding Gray Memorial Expedition de 1928;(2)Para 1855,ibidem,Estadística de Campeche de 1859;(3)Para 1856 y 1857 de la "Estadística Mercantil, Comercio de Cabotaje en 1856,En: "Anuario Barbachano Tomás, "Las Mejores Materias, Tomo I, No.1, de 1858; ibidem,Estadística de

Campeche de 1859; (4) Para 1858 y 1859."Sección de precios corrientes al por mayor de frutos y efectos del país en los últimos días de cada mes. En Las Mejoras Materiales. Nos. 1, 4, 5, 6 de 1858 y 7, 8, 9, 11 de 1859"; Ibidem. Estadísticas de Campeche. 1859; (5) Para 1865. Ibidem Sandoval Manuel. Op. Crt.; (6) Para 1862, en Suárez Molina Víctor N. "La Evolución económica de Yucatán. Tomo I". Ediciones Universidad de Yucatán. 1977. Pág. 299.



Mapa VIII

Importaciones al Partido del Carmen



Mapa IX.

requerida para su explotación, sus bajos costos redditaban ganancias interesantes en un mercado netamente especulativo.

Como podemos observar en el Cuadro VIII, los precios de productos de consumo inmediato como el maíz, azúcar, sal, frijol, y aguardiente, eran más caros en la Villa del Carmen que en Mérida y solamente el aguardiente, el frijol y los cueros de res eran más baratos en la Villa del Carmen que en el puerto de Campeche. En cambio el palo de tinte fue siempre más barato en el Carmen que en Campeche.

El movimiento de intercambio mercantil entre el Partido de el Carmen y otras regiones fue posible por los recursos que se obtenían de la comercialización al extranjero del palo de tinte. Con estos se financiaron las importaciones de productos nacionales y extranjeros demandados por la población de las localidades de la región.

El hecho de que los suelos del Partido del Carmen no fueran propicios por su excesiva humedad para el cultivo del maíz, cuando este era el elemento fundamental de la población, fue un elemento central en la organización del intercambio mercantil. Fue el motivo para la conexión con lugares como Campeche, Mérida, Veracruz, Coatzacoalcos y Nueva Orleans, donde había las cantidades de maíz necesarias para cubrir las requerimientos del Partido del Carmen.

Baste señalar que en el año de 1857 cuando se alcanzaron las más cuantiosas exportaciones de palo de tinte por la Villa del Carmen, se requirió importar diez mil cargas de maíz extranjero, debido a que se había presentado una sequía devastadora en los lugares tradicionales de abastecimiento en la península de Yucatán. Es

en el fondo de la economía regional, el intercambio de maíz por recursos monetarios provenientes de la exportación de palo de tinte

CUADRO VIII

PORCENTAJES EN QUE VARIAN LOS PRECIOS DE LA VILLA DEL CARMEN FRENTE A LOS DE LAS CIUDADES DE CAMPECHE Y MÉRIDA 1858-1859.

ANÓ		1858	1859
PRODUCTO	V.del Carmen		
Maíz	18% > a Mérida	41% > a Campeche	
	" 8% > a Campeche		
Azúcar blanca	" 17% > a Mérida	20% > a "	
	" 28% > a Campeche		
Aguardiente	" 13% > a Mérida	44.5% < a Campeche	
	" 31% < a Campeche		
Sal blanca	" 37.5% > a Mérida	12.5% > a Campeche	
	" 4% < a Campeche		
Frijol	" 24.5% > a Mérida	41.18% > a Campeche	
	" 14.25% < a Campeche		
Cueros de res al pelo de toro.	" 40.75% < a Mérida	= a Campeche	
	" 20% < a Campeche		
Cueros de res al pelo de vaca	"		45.45% < a Mérida
			29.5% < a Campeche

Fuentes: Cuadro VII

CUADRO IX

MOVIMIENTO NAVIERO DE LA ISLA DEL CARMEN A FUERLOS NACIONALES 1827-1856

(Porcentajes del total anual)

ANOS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
	1827	1828	1845	1848	1849	1850	1856
E / S	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S	E / S
PUERTOS							
Campeche	100			20	100	100	100
Tabasco		68					
Coatzacoalcos		11			10		
Veracruz				70			

Fuentes: (1) AGN, AHH, Legajo 169, Caja 1; (2) Ibidem; (3) Revist. José M. "Estadísticas de YUCATÁN" DSNGE, Tomo III, 1852, Cuadro 10; (4) El enix, Periódico de Campeche, Campeche, Noviembre, Diciembre de 1848; (5) Ibidem, Enero a Diciembre de 1849; (6) Ibidem, Enero, Febrero, Marzo, Agosto, Septiembre de 1850; (7) Juan B. Borbachano, Tomás, "Las Mejores Materiales, Campeche, Campeche, No. 1, 1858.

mantuvo el eje de reproducción del mercado regional, en el suelo del mercado interno, esto es del del mercado de intercambio de fuerza de trabajo y capital.

La catastro en el Partido del Carmen, tuvo entre sus causas principales la indumentaria de sus huertos, poco propicias para el cultivo de los alimentos de consumo inmediato; la absorción de recursos y mano de obra de los cultivos del maíz y la caña de azúcar por parte de los cortes de palo de tinte; el costo de los fletes de transporte de mercancías y personas por el mar y los ríos; la inyección de importantes cantidades de dinero provenientes del comercio con el extranjero, que posibilitó adquirir productos básicos a cualquier precio, causas que se combinaron para generar una catástrofia permanente frente a otras zonas de la península de Yucatán.

En las bárcazas y canoas en que llegaron el maíz, el azúcar, la sal blanca, el cacao, el café y las manufacturas inglesas de Campeche, entraron también al puerto del Carmen los contadores de palo de tinte, los vaqueros y toda la amplia gama de trabajadores que se trasladaron después de su contratación a los ranchos, sitios y haciendas del Partido.

Los indígenas y mestizos provenientes de Quintana y Campeche, atrajidos por los elevados salarios del Partido del Carmen, pocas veces satisfactorios, seguramente, sobre la catástrofia de la región en comparación con sus tiempos de anterior, se enrolaron en un mecanismo de relación laboral que dio el Partido del Carmen. La característica de generar las más altas deudas de toda la península.

La compraventa de fuerza de trabajo en el Partido del Carmen, estuvo también determinada por los pasos de especialización

productiva y las peculiares características de intercambio mercantil entre el Partido del Carmen, el extranjero y la Península de Yucatán.

El movimiento marítimo del comercio en la región del polo de tintes.

En el conocimiento del movimiento marítimo entre el Carmen y otros puertos, encontramos cual fue el alcance y la potencia del mercado regional.

Anteriormente a 1856, cuando el Partido del Carmen se integró definitivamente al estado de Yucatán y que la Villa del Carmen adquirió la categoría de "puerto de altura". Las actividades comerciales marítimas ya tenían una relación indisoluble con el puerto de Campeche.

A través de este puerto entraron y salieron del Carmen, tanto los transportes de cabotaje como los de altura, porque muchas de las principales casas comerciales de la Villa del Carmen tenían sucursales de los grandes almacenes Compechanos.

El comercio de cabotaje se realizaba en dos circuitos que se unían en la Villa del Carmen: el circuito entre la Villa del Carmen y los ranchos, estíos y haciendas del Partido y el circuito que iba de la Villa del Carmen a Campeche. De estos dos se derivaron conexiones con Tabasco, Veracruz, etc.

Como resultado del monopolio que ejercían los grandes comerciantes Compechanos, la mayor parte del comercio de cabotaje con los puertos del Golfo de México incluyó: Progreso, Rio Lagartos, etc.

entre el 1828 y 1856, se observa que el movimiento de cabotaje y de mercancías entre Campeche y la Isla del Carmen es constante, con un ligero incremento en el año 1849. El Cuadro X de "Movimiento de Cabotaje y Recinto en el año 1856 del Carmen al 31 de Diciembre de 1856" nos muestra que el movimiento de cabotaje y recinto de salida es del 5.25% de las entradas de mercancías. (2)

Como se observa en el Cuadro (X) "Movimiento Naviero de la Isla del Carmen a Puertos Nacionales 1828-1856", poco después de que la Villa del Carmen fue declarada puerto de altura en 1828, se generó un lento incremento del número de embarcaciones que efectuaron el tráfico marítimo entre el Carmen y Campeche desde 1828 hasta 1856.

El aumento del tráfico sufrió altos y bajos ya que la ocupación de la Villa del Carmen por tropas mexicanas entre 1842 y 1844 por la separación de Yucatán de México; la ocupación norteamericana de mayo de 1847 a febrero de 1848; los efectos de la guerra de castas en 1848 y 1849; los incendios de 1850 y la creación del territorio del Carmen entre 1851 y 1856, afectaron y limitaron el comercio de cabotaje con Campeche, efectuándose este con otros puertos del Golfo de Méjico y del sur de los Estados Unidos.

En el Cuadro X de "Movimiento Naviero de Campeche a Puertos Nacionales 1828-1856", encontramos que el comercio de cabotaje Campechano hacia la Isla del Carmen, fue muy bajo para 1849 y 1850, pero en años de tráfico normal como 1828 y 1856, las salidas de embarcaciones a el Carmen significaron más del 30% del total, siendo comparables únicamente con las que se dirigían a Tabasco, lugar al que se llega pasando por la villa del Carmen.

En tanto que por otro lado, los productos que recibió Campeche de la República Mexicana proveniente, principalmente, de Veracruz (26.7% en 1849; 45.75% en 1850; 23.7% en 1856), Tabasco (12.5% en 1849; 15.6% en 1850; 36.8% en 1856) y por último de

CUADRO X
MOVIMIENTO NAVIERO DE CAMPECHE A
PUERTOS NACIONALES (1828-1856)
(Porcentajes del total anual)

AÑOS					
	(1) 1828 E / S	(2) 1845 E / S	(3) 1849 E / S	(4) 1850 E / S	(5) 1856 E / S
PUERTOS					
Tabasco	39.1	12.5	7.8	15.6	9.
Veracruz	26.1	26.7	21.	43.7	27.
Lampíco	4.3	14.2	13.4	6.2	9.
Tuxpan	8.6	10.7		9.3	9.
Isla del Carmen	21.7		1.7	3.1	9.
Tlacotalpan			.8		
Alvarado			4.4	5.6	3.1
Minatitlán			.8		
Sisal			8.9	21.8	6.
Coatzacoalcos			3.5	5.6	15.6
Macuspana			.8		
Bajo Alacrán			.8		
Tecolutla				14.6	10.7
Nautla				2.2	1.03
Matamoros				2.2	1.03
					2.98

Fuentes: Ibidem. Cuadro X

CUADRO XI
MOVIMIENTO NAVIERO DE CAMPECHE
A PUERTOS EXTRANJEROS (1828-1856)
(Porcentajes del total anual)

AÑOS					
	1828 E / S	1845 E / S	1849 E / S	1850 E / S	1856 E / S
PUERTOS					
Nueva York	7.6	9.	17.2	13.6	12.9
Nueva Orleans	65.3	27.2	27.5	52.2	54.8
Jamaica	11.5		8.6	4.5	4.5
Liverpool	3.8	18.1		22.2	7.69
Havre	3.8	9.	8.6		
Belice	7.8		6.8	2.2	
Portland	2.8	9.			4.6
Habana			36.2	25.	25
Omoa				2.2	
Cádiz					5.5
Marsella			3.4		
Bremen			8.6		
Boston			8.6		
Génova			8.6		

Fuentes: Ibidem. Cuadro XI.

ellos 8.9% en 1844; 21.8% en 1850 y la Isla del Carmen 11.7% en 1844; 3.12% en 1850 y 11.34% en 1856.

De acuerdo al Cuadro 17, a pesar de la poca información existente se puede observar que con excepción de las embarcaciones que salieron del Puerto del Carmen a Tampico y Veracruz en 1848, durante los años 1826, 1849, 1850 y 1856, el 100% de las entradas de comercio slavero procedieron de el Puerto de Campeche. En cuanto a las salidas se dio el mismo fenómeno a excepción de 1845 en que se intensificó abundantemente con Tabasco y Coatzacoalcos.

En cuanto al comercio internacional, el Puerto de el Carmen también dependió en sus importaciones del corredor del Puerto de Campeche. Fue a pesar del intenso comercio de exportación que sostuvo la Villa del Carmen, el de importación era ínfimo, dado que la gran mayoría de los barcos llegaban en buelto para cargar pelo de tinta, después de dejar sus mercancías en Veracruz o Campeche.

A Campeche llegaron embarcaciones de los más diversos puertos como Nueva Orleans (65.2% en 1826; 52.2% en 1844; 50.5% en 1850; 62.4% en 1856), Nueva York (7.6% en 1826; 13.6% en 1844; 11.1% en 1850 y 6.6% en 1856), Habana (25% en 1844; 5.5% en 1850 y 16.2% en 1856), Liverpool (3.6% en 1826), Jamaica (11.5% en 1826; 4.5% en 1844; 22.2% en 1856). Las exportaciones de Campeche eran a los mismos puertos.

A través de Campeche, principalmente, los habitantes del Pueblo del Carmen obtuvieron la satisfacción de sus necesidades alimenticias y de bienes manufacturados en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo muchos artículos llegaban también procedentes de otros puertos de la República Mexicana y del

el tránsito de mercancías entre el interior del país y el exterior, así como el tránsito de mercancías entre los puertos de la costa norte y el sur. La apertura del Puerto de la Villa del Carmen como puerto de altura.

Volumen y valor del comercio regional.

La estructura productiva y comercial de la región definió la composición de las importaciones y exportaciones.

De fines de la colonia, hasta 1815 las estadísticas muestran un constante aumento del valor del volumen del comercio a través de los puertos de Campeche y el Carmen, proceso que sólo fue interrumpido por la guerra de independencia que sitió a la población de Méjico, como de Estados Unidos y Francia.

Con la reapertura del comercio nacional e internacional, a partir de 1821 se dio un lento pero ascendente crecimiento del volumen y el valor del comercio en los puertos del litoral Campechano y la Laguna de Términos, como se ve en los cuadros XII y XIII.

En treinta años de vida independiente el crecimiento del volumen del valor del comercio fue notorio, lo cual se puede constatar comparando el total de las salidas de mercancías en 1827 con las de 1836, en que el incremento en el comercio de cabotaje fue de un 50%. Asimismo el comercio de exportación creció en 85%, constituyéndose constitutivamente su relación con las importaciones, en relación a la Colonia, pues así lo que era un déficit de las exportaciones frente a las importaciones se convirtió en un superávit. Esto se debió a que Campeche dejó de importar por el río, ya que determinados productos, debido a la política arancelaria proteccionista que

Cuadro XII

Valor del comercio marítimo de Campeche
(1827-1856)

Año	Comercio Cabotaje		Comercio Internacional		Export.	Export. Palo de Tinte
	Entradas	Salidas	Import.	Export.		
(1) 1827	95,498.60		32,2966.10	99,619.50	32,511.40	
(2) 1845	106,789.93					
(3) 1856	173,692.64	193,728.68	133,064.37	681,532.63	500,449	

Fuentes: (1). Balanza General; (2). José M. Regil; (3). Las Mejoras Materiales. Ibid.

Cuadro XIII

Valor del Comercio marítimo del Carmen
(1827-1845)

Año	Comercio Internacional		Comercio de Palo de Tinte	
	Export.	Import.	Export.	Import.
(1) 1827	193,237.70	7,270.30		
(2) 1845	232,993.59		250,069.59	

Fuentes: (1). Ibid.; (2). Ibid. Cuadro IX.

implementó el gobierno central en México y a que el volumen de las exportaciones de palo de tinte mantuvo un ritmo creciente, llegando a constituir el 70% del total de exportaciones.

Este fenómeno determinó que en el Puerto del Carmen, las exportaciones se mantuvieron por encima de las importaciones en una gran proporción.

La comercialización del palo de tinte.

En una perspectiva de larga duración, que se inicia en 1787 cuando se dio el primer gran boom de exportaciones de palo de tinte por el Puerto del Carmen, con más de trescientos treinta y ocho mil quintales, hasta 1893 cuando se llegó al máximo histórico nacional de poco más de un millón ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro quintales. Durante estos ciento ocho años destacó el periodo que abarca de 1827 a 1857, puesto que en estos años se presentó una tendencia sostenida al incremento de las exportaciones, lo que fue determinante para la dinámica económica regional sobre todo porque definiría los rasgos de nuestro espacio para todo el siglo XIX. (Ver Cuadro XIV y Gráfica VII).

En este largo lapso encontramos una tendencia prolongada al crecimiento de las exportaciones, sólo interrumpido entre 1797 y 1814 por el cierre del tráfico marítimo con España entre 1805 y 1840 por el cierre del puerto del Carmen y de nuevo por ésta razón en 1848. Iniciándose una tendencia a la estabilización de las exportaciones a partir de 1856 y a su declive después de 1896.

Entre 1845 y 1896 la tendencia al incremento de las exportaciones tuvo un momento ostensible por ejemplo si en 1845 se



CUADRO XIV
EXPORTACIONES DE PALO, DE TINTE DE LA ISLA DEL CARMEN:
BARCOS, TONELADAS, QUINTALES Y VALOR 1827-1865.

AÑO	1827 (1)				% DEL TOTAL	VALOR
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	TOTAL		
BARCOS CON DESTINO A:						
1) Inglaterra	24	4 155.68	415 568	54.4		
2) Francia	8	1 385.22	178 522	17.7		
3) E.U.A.	12	2 077.84	207 784	26.6		
4) Trieste	1	175.15	17 515	2.22		
TOTALES	45	7 791.89	779 109.			
AÑO	1831 (2)				% DEL TOTAL	VALOR
NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	TOTAL			
BARCOS CON DESTINO A:						
(1) Inglaterra	2		410.			
TOTALES	2		410.			
AÑO	1832-1833				% DEL TOTAL	VALOR
NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	TOTAL			
BARCOS CON DESTINO A:						
1) Inglaterra	17		6 796			
TOTALES	17		6 796			
AÑO	1833-1834				% DEL TOTAL	VALOR
NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	TOTAL			
BARCOS CON DESTINO A:						
1) Inglaterra	29		5 337	9 764		
TOTALES	29		5 337	9 764		
AÑO	1845 (3)				% DEL TOTAL	VALOR
NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	TOTAL			
BARCOS CON DESTINO A:						
1) Inglaterra	21	4 656.58	89 094.68	19.36		
2) Francia	47	11 560.4	218 334.73	47.42		
3) E.U.A.	28	5 446.98	97 741 .68	21.24		
4) Alemania	19	1 586	29 306.	6.36		
5) Génova	1	162.26	3 300			
6) Sarde	2	472.50	9 500			
7) Báltico	1	227.30	5 548.			
8) Holanda	1	368.	7 520			
TOTALES.	111	254 791.22	460 159.02			230 069.59

AÑO		1848 (4)			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	6	25 735			
2) E.U.A.	3	8 199			
3) Génova	1	2 080			
TOTALES	10	36 014			
AÑO		1850 (5)			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	27	5 468	117 092	25.91	19 512.98
2) Francia	26	5 756	171 334	27.9	140 071.37
3) E.U.A.	10	1 869	31 825	7.04	25 857.61
4) Alemania	18	3 052	80 827	17.8	65 685.37
5) España	3	416	3 400	.75	3 012.50
7) Sarda	3	546	13 021		
8) Dinamarca	5	764	17 765		14 454.05
9) Noruega	1	300	10 372		8 424.85
10) Suecia	1	176	3 751		3 047.68
11) Bélgica	1	202	5 197		4 222.56
12) Europa con bandera neutral					
cana.	4	276	1 000		812.50
TOTALES	99	19 745	452 595		385 081.63
AÑO		1851 (5)			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	25	4 436	115 732	36.93	94 032.25
2) Francia	28	5 701	122 371	33.76	99 426.43
3) E.U.A.	2	208	2 571	.10	20 009.00
4) Alemania	15	2 840	72 139	19.9	58 842.12
5) España	3	787	23 213	6.40	18 861.75
6) Dinamarca	4	600	15 022		12 205.37
7) Bélgica	1	292	5 350		3 334.37
8) Rusia	1	183	3 232		2 626
9) Europa con bandera neutral					
cana.	4	365	5 051		4 736.43
TOTALES	83	19 325	355 461		314 673.75
AÑO		1852			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	25	4 067	110 017	22.64	89 388.81
2) Francia	25	5 551	130 156	30.9	122 001.75
3) E.U.A.	10	2 208	52 185	10.74	42 400.31

4) Alemania	17	3 973	92 737.	19.68	74 947.55
5) España	2	271	2 068	.42	1 682.75
6) Dinamarca	4	505	12 454		8 681.43
7) Holanda	1	140	3 129		2 667.81
8) Nápoles	1	150	4 065		3 302.81
9) Europa con bandera Mexicana.	4	469	2 530.		2 043.12
TOTALES	94	21 405.	457 987.		375 840.21

AÑO	1853				%
	NO. DE BARCOS.	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	26	4 154.	110 200.	24.04	89 537.
2) Francia	25	5 648	142 508.	31.09	115 787.
3) U.D.H.	14	2 725	68 065.	14.85	55 302.81
4) Alemania	13	2 048	5 240.	1.14	42 575.8
5) España	1	206	5 958.	1.00	4 028.37
6) Dinamarca	10	1 217	33 754.		27 425.
7) Bélgica	2	408	10 051.		8 160.43
8) Sardenia	3	732	20 344.		16 529.50
9) Portugal	1	173	4 100.		3 331.25
10) Rusia	1				
11) Nápoles	1	79	1 630.		1 324.32
12) Europa con bandera Mexicana	6	766	8 900		5 606.50
TOTALES.	104	18 366	436 157		372 252.17

AÑO	1854				%
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	20	3 171	82 600	14.6	67 177.50
2) Francia	33	8 100	204 649	36.2	166 277.31
3) U.D.H.	15	4 804	108 248	18.77	80 328.50
4) Alemania	20	3 718	103 815	18.36	8 106.91
5) España	5	947	19 700	3.4	16 075.31
6) Dinamarca	4	564	15 211		13 375.18
7) Bélgica	5	1 075	28 583		23 223.68
8) Europa con bandera Mexicana.	8	526	8 020		6 516.25
TOTALES.	118	23 551	565 295		460 079.64

AÑO	1855				%
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	31	6 011	145 796	20.6	119 271.75
2) Francia	35	8 926	212 775	30.29	172 830.50

7) E.U. de	18	6 587	136 693	19.4	111 063.06
4) Alemania	22	4 911	26 091	10.8	176 831.12
5) España	5	1 591	25 382	3.30	19 322.
6) Dinamarca	6	932	21 167		17 159.43
7) Bélgica	6	1 329	29 042		23 586.82
8) Europa con bandera Mexicana	8	774	4 800		3 900.
TOTALES.	146	30 571	489 905		557 933.68

AÑO		1856			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	34	6 422	161 181	26.5	130 960.56
2) Francia	33	6 426	193 912	31.9	152 553.3
3) E.U. A.	15	3 192	56 377	9.30	45 822.48
4) Alemania	29	1 928	123 933	20.4	222 862.08
5) España	6	904	20 093	3.31	16 325.56
6) Bélgica	3	574	13 462		10 937.07
7) Sardenia	5	621	15 305		12 240.93
8) Holanda	1	191	3 142		2 552.87
9) Europa con bandera Mexicana	8	1 272	49 433		8 476.81
TOTALES.	120	27 124	606 022		492 996.28

AÑO		1857			
	NO. DE BARCOS.	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	16	2 850	75 634	10.1	51 450.
2) Francia	44	10 665	298 035	34.1	202 056.5
3) E.U. A.	17	4 015	95 567	11.42	69 524.75
4) Alemania	34	8 517	216 473	28.9	168 980.37
5) España	8	1 560	23 950	3.12	19 461.75
6) Dinamarca	7	1 606	40 113		33 079.12
7) Sardenia	2	478	11 979		9 734.
8) Bélgica	9	1 485	37 950		30 944.75
9) Sardenia	3	594	9 106		7 431.12
10) Nápoles	1	164	2 409		1 957.25
TOTALES.	146	32 423	799 043		608 682.1

AÑO		1858			
	NO. DE BARCOS	TONELADAS	QUINTALES	% DEL TOTAL	VALOR
BARCOS CON DESTINO A:					
1) Inglaterra	12	3 106	102 210	20.4	85 645.
2) Francia	29	7 570	174 166	25.0	141 922.37
3) E.U. A.	14	2 985	51 993	10.4	42 226.12
4) Alemania	11	5 020	133 375	11.6	44 975.8
5) España	7	1 152	22 916	4.59	18 619.25
6) Dinamarca	5	1 001	25 000		16 700.62

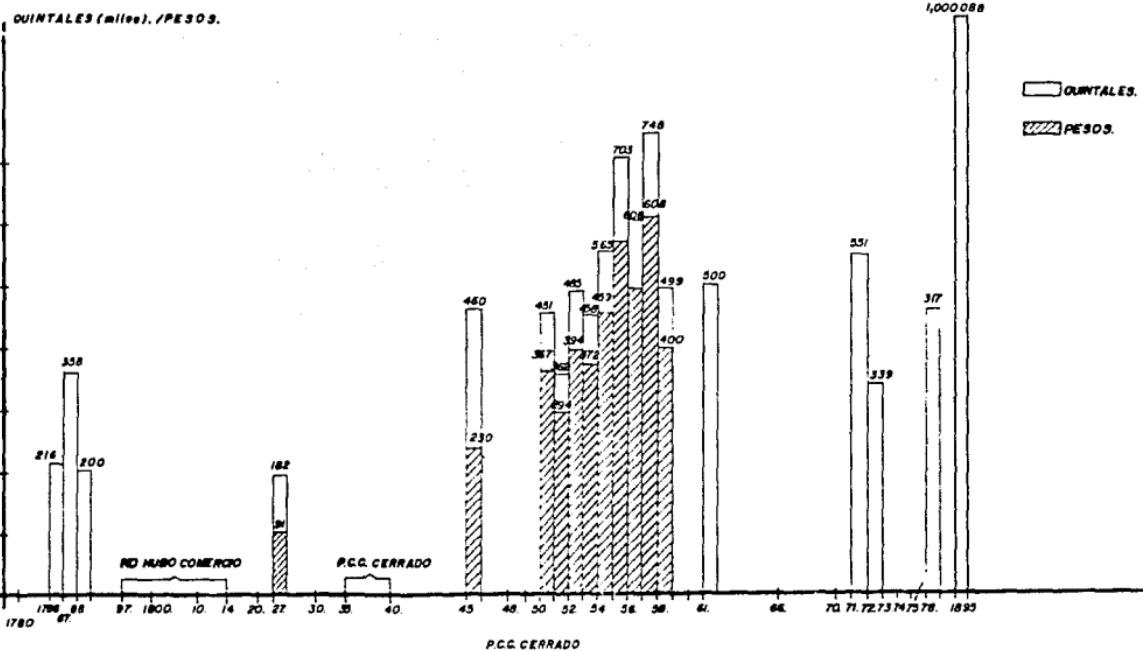
7) Noruega	1	378	10,000	0 125
8) Bélgica	4	722	12,600	15 291.25
9) Sarda	3	376	13,794	11 199.60
10) Holanda	2	228	8,816	7 163.
11) Rusia	1	402	9,300	7 856.25
12) Europa con bandera Mexicana	14	1,842	8,190	6 654.57
TOTALES.	110	23,513	464,725	495 632.27

ANIO	NO. DE BARCOS	1865 (6)
BARCOS CON DESTINO AL		
1) Inglaterra	28	
2) Francia	73	
3) E.U.A.	3	
4) Alemania	35	
5) España	17	
6) Dinamarca	4	
7) Suecia	1	
8) Bélgica	12	
9) Rusia	2	
10) Nápoles	4	
11) Austria	1	
TOTALES	139.	

FUENTES: (1)balance General de Comercio Marítimo para los puertos de la República Mexicana en 1847. Pág. 42-43; (2)AHSGRE, Esp. 14-2-45, Movimiento Marítimo entre Liverpool y México, Mayo de 1821, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre de 1852, Enero de 1853, (3)Real Joséph, Ibid, Cuadro 9, (4)Comercio Marítimo de la Isla del Carmen, Salidas de Noviembre y Diciembre de 1848, En "El Periódico de Campeche", Campeche, Noviembre-Diciembre de 1848 y Enero de 1849, (5)Acmar Barbachano Tomás, "El Carmen, comercio de Palo de tinte", En "Las Mejores Materiales", Revista de Campeche, Campeche, Tomo I, de 25 de abril de 1867, No. 10, Cuadros de Exportaciones de Palo de Tinte, (6) Sandoval M. Manuel, Ibid.

GRAFICA VII

Exportaciones de Palo de Tinte.(Quintales) 1786-1895 de la Isla del Carmen.



exportaron cuatrocientos sesenta mil quintales, en 1851 se exportaron cuatrocientos cincuenta y unos para 1852 la exportación creció a quinientos ochenta y cinco mil quintales y en 1853 bajó a cuatrocientos cincuenta y ocho mil; en 1854 se exportaron quinientos sesenta y cinco mil quintales, en 1855 se enviaron al extranjero setecientos tres mil quintales y en 1856 bajó a seiscientos seis mil, para alcanzar el máximo de setecientos cuarenta y ocho mil en 1857 y descendió a cuatrocientos noventa y nueve mil en 1858. (Ver cuadro XIII).

Este movimiento de avance y retroceso en las exportaciones plantea que había fuerzas que demandaron crecientemente el palo de tinte en tanto que había otras que frenaron su oferta. Sin embargo, las fuerzas que presionaron sobre la demanda fueron, fundamentalmente, las que generaron el proceso de crecimiento económico regional a partir de la comercialización del Palo de tinte. Inclusive, las fuerzas que presionaron sobre la oferta en estos años se vieron en la necesidad de adaptarse constantemente a las necesidades de la demanda.

La demanda de palo de tinte tuvo su origen, principalmente, en las fábricas textiles en donde se lo utilizaba como colorante, y por lo tanto no es casual que cuare en los años de prosperidad y crecimiento económico europeo entre 1848 y 1873 cuando las exportaciones de palo de tinte de La Laguna adquirieron proporciones espectaculares.

Por el número de buques que mercaron las exportaciones de palo de tinte entre 1827 y 1858, encontramos que en promedio anual Francia tráfico con 33,9 barcos durante 10 años; Inglaterra con 21,6 barcos durante diecisiete años; los estados Unidos Alemanes con 19,45 durante once años; los Estados Unidos de América con 13,46

bancos durante doce años y España con 3610 9,7 libras durante diez años. Ver Cuadro XIV y Gráfica VIII.

En cuanto a las exportaciones encuestadas que entre 1843 y 1859 el consumo anual de quinientos de piezas de luto en Francia fue: Francia 324 424,17; Inglaterra 111 963,97; los Estados Alemanes 85 894; los Estados Unidos de América 697 721,28; y España 14 406,33. Ver Cuadro XIV y Gráfica IX.

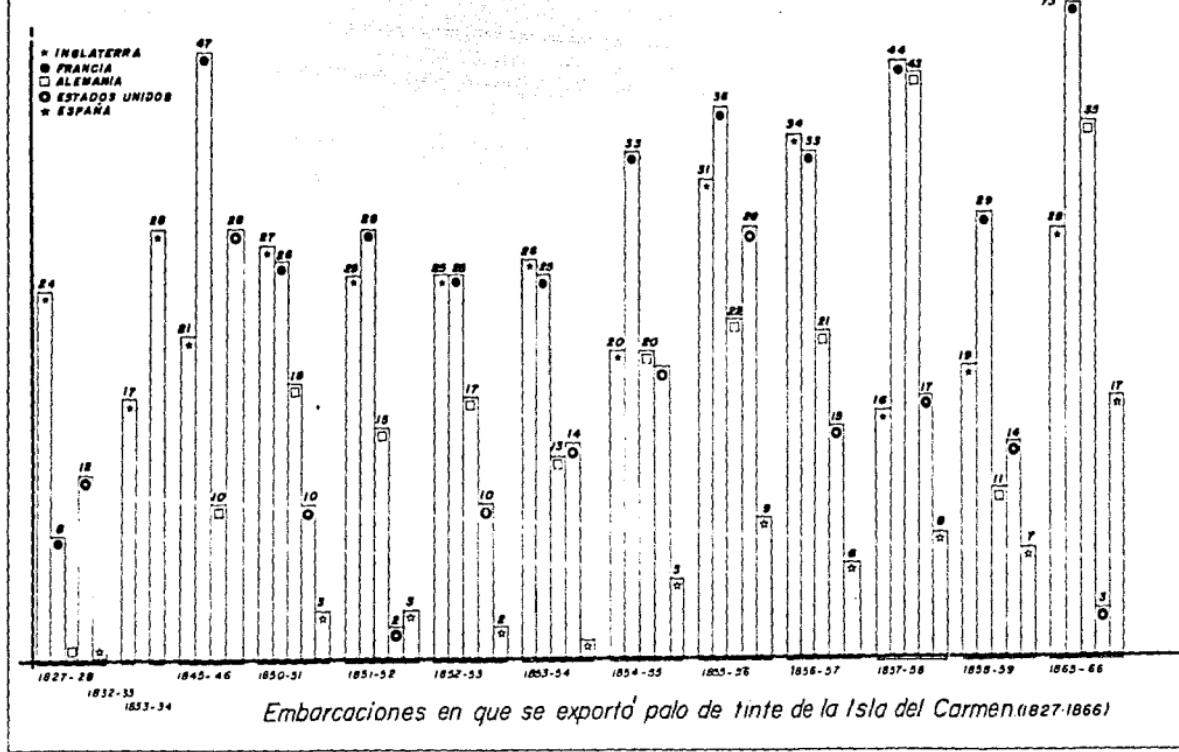
La explicación histórica pertinente de estas diferencias en el consumo y demanda de paño de luto, debe tomar en cuenta la coyuntura de auge económico que vivió Francia entre 1850 y 1857. Además de que la rebaja de aranceles para artículos del luto importados en México hizo este mercado muy atractivo para los comerciantes franceses que encontraron ahí la principal fuente para surtirse de maderas tintóreas.

Inglaterra, por su lado, a pesar de que mantuvo una elevada demanda, tenía otras alternativas para surtirse a través de sus territorios de Belice y la Isla de Jamaica, aunque el paño de luto que estas producían era de inferior calidad al de La Laguna.

En la década de los 50's, fue Alemania crecié y se industrializó como resultado de la construcción de los ferrocarriles y del despliegue del libre comercio acordado en 1854 entre los estados alemanes, y en los Estados Unidos se incrementó con gran potencia la producción de textiles de algodón y estampados entre 1850 y 1860.

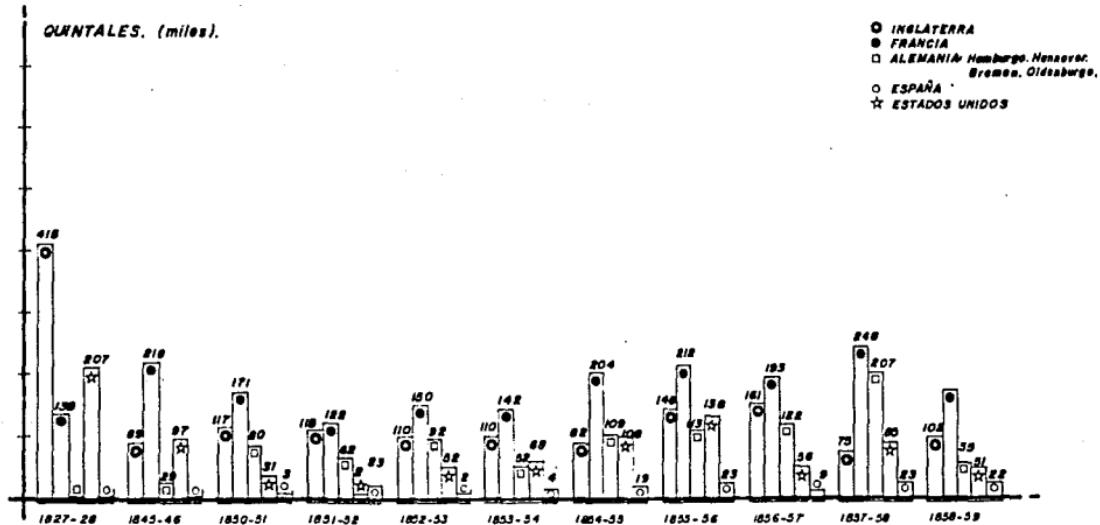
Las fuerzas industriales y comerciales que presionaron a la demanda generaron un flujo constante de embarcaciones desde Europa y Estados Unidos al puerto de la Villa del Carbón, provenientes francesas, inglesas, alemanas, italiana, holandesas, entre

GRAFICA VIII

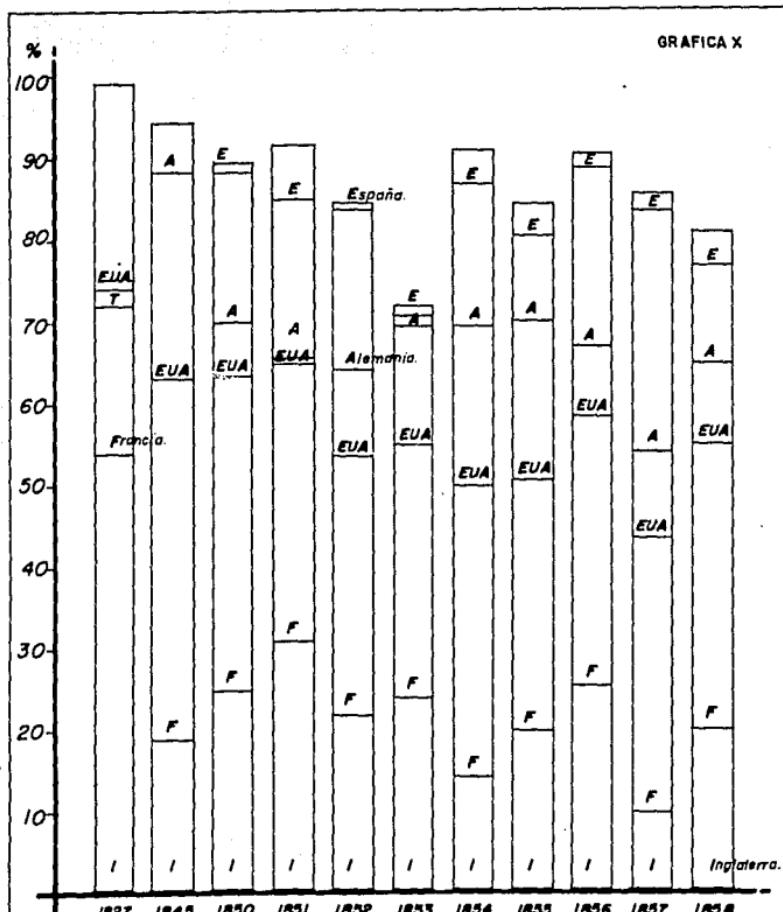


GRAFICA IX

Exportaciones de Palo de Tinte. (1827-1858) para;



GRAFICA X



Porcentajes de las exportaciones de Palo
de Tinte de la Isla del Carmen,
Por nacionalidad de los barcos en que se hicieron (1827-1858).

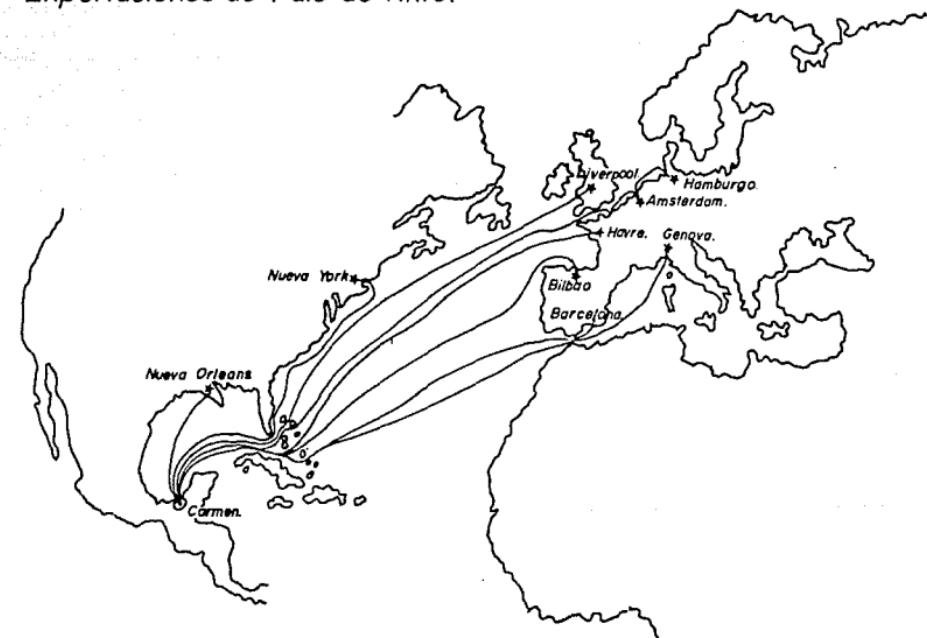
estos cruzaban cada vez más el océano Atlántico en busquedad de la preciosas maderas tintoreras. (Ver Mapa X).

A excepción de los meses de agosto y septiembre, cuando las lluvias se presentaban en forma de los torrenciales "huracanes", en primavera, verano, otoño e invierno llegaban permanentemente embarcaciones a los puertos de la Isla del Caribe, después de una travesía que duraba dos meses en promedio desde Liverpool, el buque "Dionysus" más de veinte días desde Nueva York y de siete a trece si llegaban de Nueva Orleans.

En los informes del "Movimiento marítimo entre los puertos de la Gran Bretaña y los puertos Norteamericanos", encontramos que el Bergantín inglés Jane llegó a Liverpool en abril de 1813 con un cargamento de ciento setenta y dos toneladas de Palo de tinte procedentes de Laguna, y partió de nuevo a este puerto el 20 de mayo llevando quinientas libras de productos textiles y trescientas de mercancías europeas, el buque llamado Iris llegó a Liverpool cargando trescientas toneladas de Palo de tinte de Laguna en abril y regresó a la Isla el 25 de mayo en la tarde para llenar sus bodegas. La Goleta Charron procedente de Nueva York arribó a la Gobernación el 3 de Noviembre de 1816 con mercancías norteamericanas y diez días después partió a Nueva Orleans con dos mil nueve centavos de Palo de tinte el Bergantín William Rishdon llegó con lastre el 3 de Noviembre, procedente de Veracruz, donde descargó mercancías inglesas y salió a Liverpool el 16 de Noviembre cargando tres mil novecientos ochenta toneladas de Palo de tinte.

Al llegar los barcos a los puertos europeos, en algunos casos los

Exportaciones de Palo de Tinte.



Mapa II

cargamentos de peltre de tintes ya llevaban determinaciones que podían ser las más comunes de la época de Taylor para los Cuchillos Chetumal o Cozumel, hoy Chetumal, de acuerdo a lo que se dice.

Si el cargamento no tenía un destino fijo, en ese caso habría mucha demanda por parte de los barcos correspondientes sus existencias en el muelle y se efectuaba una subasta pública al mejor postor, vendiéndose el peltre de tinte a Chetumal.

Los precios variaban de acuerdo a la misma relación de oferta y demanda. Si una fuerza predominaba sobre la otra era resultado de diversos factores, y ocasiones infrecuentes el lugar de procedencia del peltre de tinte, es decir, de Cerros o de cualquier otro lugar como Tampico, Coatzacoalcos o Altamira también influía sobre los precios el que son el sistema reservas del año anterior, que un barco se hubiese desviado con su cargamento para repararse en algún puerto intermedio o que un punto lo hubiese quedado sin oferte y la demanda también variaba conforme a las estaciones del año ya que los cargamentos que llegaban en verano y otoño eran pequeños en cambio los de invierno y primavera eran mucho más abundantes y si el peltre de tinte venía entremezclado con el peltre Adriel, que era otra tintura, pero de inferior calidad, afectaba la calidad del cargamento y por ende su valor. Estos y otros factores determinaban el comportamiento de los precios.

En 1823, el precio de una tonelada de peltre de Campeche variaba de 7 a 9 libras esterlinas en Liverpool en 1827, aumentó y cuatro años después, el precio variaba de 7 a 7½ libras y en 1829 costaba de 7 a 6 libras esterlinas por tonelada en Liverpool, el año de menor exportación costaba de 8 a 9 libras por tonelada. El precio máximum que alcanzó fue de 11 a 12 libras por

tonelada en 1858 y en 1878 y cuando disminuyó la exportación de palo de tinte el precio osciló entre 4 y 7 libras por tonelada. (11)

Con los cargamentos de palo de tinte llegaban, aunque en menor proporción otros productos mexicanos como cigarrillos, cera, grana, café, cerzapatilla, pimienta, y en ocasiones hasta figuras de piedra procedentes de alguna de las muchas ruinas arqueológicas que dejaron los mayas prehispánicos. (12)

Los comerciantes europeos del palo de tinte vivían preocupados por los factores que en el otro lado del Atlántico podían trazar la suerte de sus negocios. Factores en los que difícilmente podían influir si no era a través de la presión general de los precios, pues no poseían directamente el control de la oferta, de la producción del palo de tinte y de los múltiples factores que actuaban sobre ella en el suelo del Caribe.

En los muelles de La Villa del Carmelo atracaban todo el año gran cantidad de barcos extranjeros, en su mayoría franceses, ingleses, alemanes y estadounidenses como ya mencionamos. Sus capitaines o patrones eran los encargados de establecer los tratos con las casas comercializadoras del palo de tinte de la preza y con las autoridades responsables de regular el tráfico de las mercancías.

Cuando ya existía de antemano un trato entre el portero de un banco, representante de alguna casa comercial extranjera y una casa comercial carmelita, los cuales se comprometían que tratarán el palo de tinte de los muelles por la cantidad establecida de palo de tinte cortado con esa casa comercial, entregaban la madera directamente en los barcos a donde era suelta con grana y a bordo se iban calculando sus cantidades tanto por el extranjero como por los encargados de la casa comercial y de la autoridad municipal. Cargada una

tal que el costo de la mano de obra y el gasto de los viajes y de los alquileres de los barcos, se suman a la ganancia del comerciante.

Las casas comerciales vendían el palo cortado en 15 pesos, cincuenta centavos por quintal de Palo de Tinte, que también se ofrecía en metros, posterior en las temporadas de abundancia o si uno las quisiera comprar en las temporadas de escasez.

Entre 1827 y 1854 el precio promedio al que se vendió el palo de tinte en el muelle de la Villa del Carmen fue de 5 reales o .5 centavos por quintal, aunque hubo épocas entre 1850 y 1859 en que la demanda sostenida lo colocó en un promedio de 6 reales o .6 centavos/quintal, y la demanda sostenida frente a la escasez estacional llevó a propiciar un precio de 10.12 pesos por quintal en 1866. Ver Cuadro XIV y Gráfica XII.

Al parecer se mantuvo la estabilidad del precio o su lento incremento en períodos muy largos de tiempo. A pesar del constante incremento de las cantidades de palo cortadas y exportadas el precio se mantuvo, debido a que siempre la demanda estuvo muy por encima de la oferta y a que este crecía más lentamente. De ahí que las exportaciones tuvieren un movimiento de avance y retroceso.

Los comerciantes especulaban y aquellos que tenían más visión o que presentían que el año siguiente aumentaría la demanda en el mercado financiaban la apertura de nuevos terrenos de corte de Palo de Tinte, o se aseguraban el corte de determinadas cantidades.

Manteniendo los precios en un nivel constante, trataban de obtener una ganancia como resultado de la diferencia que existía entre el precio al que compraban el palo en los ranchos, generalmente a 4 reales o 4 centavos/quintal, y que era intercambiado al que se vendían en la Villa del Carmen, 5 reales o .5 centavos/quintal.

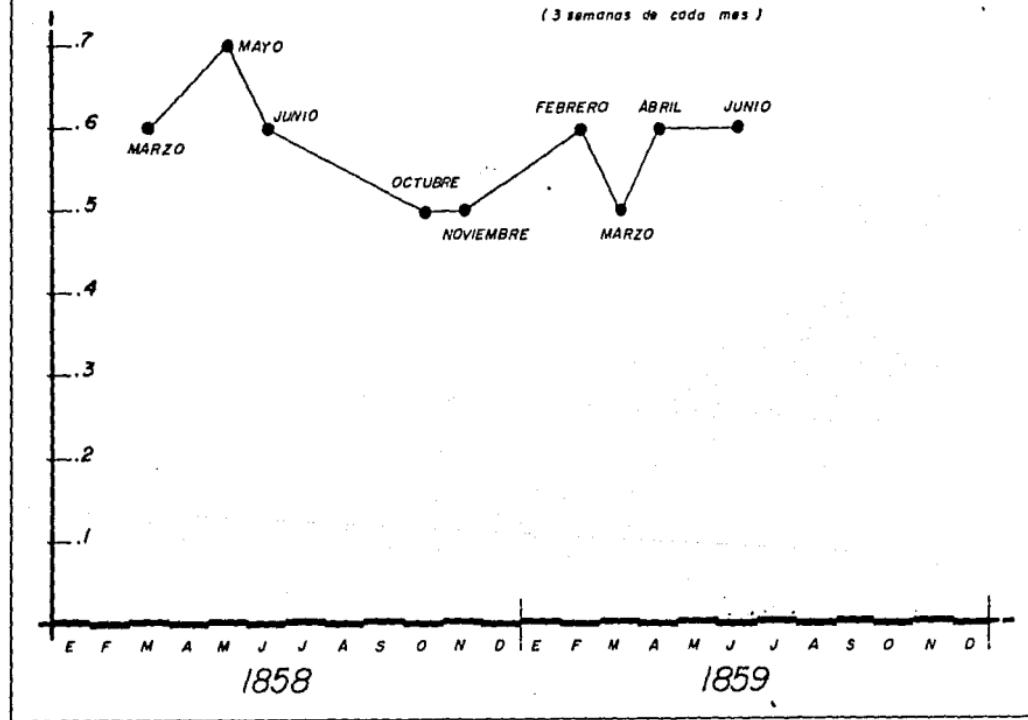
CUADRO XV
PRECIOS DEL PAZO DE TINTE EN VILLA DEL
CARMEN Y CIUDAD DE CAMPECHE 1786-1865.
(Promedios anuales)
(Pesos mexicanos por quintal)

AÑO	Localidad	Lugar	Cantidad (Quintales)		
			Monte	Rancho Río/Casco	Puerto
(1) 1827	"		.5	182.799	
(2) 1833	C. de Campeche		.4	65.023	
(3) 1845	V. del Carmen		.4	460.137	
(4) 1847	C. de Campeche		.4	68.208	
(5) 1850	V. del Carmen		.4	451.959	
(6) 1851	"		.6	252.442	
(7) 1852			.6	485.817	
(8) 1853	"		.2	458.281	
(9) 1854	"		.4	565.295	
(10) 1855	"		.4	703.215	
(11) 1856	"		.4	806.092	
(12) 1857	C. de Campeche		.5	22.406	
(13) 1858	V. del Carmen		.4	748.992	
(14) 1859	"		.3	499.240	
(15) 1865	V. del Carmen	.10 .12 .14	.5	1.12	

Fuentes: (1)Balanza General de Comercio Marítimo por los puertos de la República Mexicana en el año de 1827.Pags.42-43;(2)ibidem.Pags.19-21;(3)Regl. José M."Estadísticas de Yucatán",BSMSE, Tomo III,1853. Cuadro 9;(4);(5);(6);(7);(8);(9);(10);(11);(12);(13)ibidem;(14)Estadísticas del Estado de Campeche de 1859.Agricultura e Industrias Anexas.Partido del Carmen.Municipalidad de Falcón. En "John Gedding's Grey Memorial Expedition 1828.Department of Middle America Research Library University,New Orleans,USA;(15)AGN,García, "Relación Gobernación,Sección 4a,Úbeda";(16)."Solución al informe anual del Señor Bellot.Diseñado Francés que tiene por objeto favorecer al movimiento agrícola, industrial y mercantil del Imperio Mexicano,El 25 de marzo de 1866.Escrito por Manuel R. Sandoval,Prefecto Político del Departamento de la Laguna,Pag.15-1

GRAFICA XI

Variaciones de los Precios del Palo de Tinte por mes.
(3 semanas de cada mes)



pagaban el centavo de peso por cada quintal de Palo de tinte transportado a la Villa del Carmen.

También obtenían una utilidad en la venta en moneda extranjera, asegurándose un porcentaje en la diferencia del cambio de una moneda a otra. En 1857 se exportaron 110 290 quintales con un valor de \$84527. pesos mexicanos, que para un comerciante que trataba directamente con las casas francesas significarían 2.7 francos por quintal, estando el tipo de cambio a .18 centavos de peso por franco, o sean 497 427.28 francos.

Un comerciante astuto podría cambiar los francos por encima de la cotización oficial y llevarse un porcentaje extra de ganancia en el cambio; o pagarlo por debajo de la cotización pero por encima del precio del quintal de Palo de tinte y en la cantidad de quintales de la transacción se llevaría un beneficio extra.

Como resultado de la comercialización, los señores del capital obtenían un porcentaje promedio de ganancia de entre 30 y 49% sobre su inversión global de capital. (14)

Como ya habíamos mencionado en el Capítulo III, el transporte del Palo de tinte se efectuaba en cajones que podían tener una capacidad de quince a sesenta toneladas o sea de hasta seiscientos quintales. Estas eran fabricadas en la misma Villa del Carmen, en Palizada, Champotón e inclusive en los mismos ranchos, por maestros carpinteros que poseían una gran destreza y empleaban las maderas duras de la región.

El comercio de Palo de Tinte y las finanzas Municipales.

La comercialización del Palo de Tinte era la principal fuente de ingresos para los comerciantes, hacendados y patronos de los bancos, y tratadore s y también para la administración pública, tanto federal, como estatal y municipal. El peso de los ingresos con impuestos a la exportación del Palo de Tinte fue vital para los gastos del ayuntamiento.

El comercio de Palo de Tinte se mantuvo libre de impuestos desde que así lo decretó la Corona Española el 23 de abril de 1774 hasta el 28 de agosto de 1840, fecha en que el Gobernador del Estado de Yucatán le impuso el 8% sobre el atoro de 4 reales por quintal, (15) que recaudaba la Aduana Marítima además de .50 centavos por cada cien quintales de Palo de Tinte que se entregaban a la Caja del Ayuntamiento o Caja Municipal.

Un testimonio de la tensión de la comercialización del Palo de Tinte fue el que dejó el Capitán del Banco Fruso Gioré, de nombre Gómez, quien el 5 de Agosto de 1853 levantó un acta de protesta en el Ayuntamiento de la Villa del Carmen, señalando que: "estando ya listo el buque a su cargo... con cinco mil diezenta ochenta quintales de Palo de Tinte... no se lo han querido despedir por razón de negarse al pago de doscientos ocho pesos veinte centavos que le cobran de derechos de ocho por ciento de retención sobre el atoro de cuatro reales por cada quintal del referido Palo lo cual es terminantemente contrario al artículo ciento dos del acuerdo general de comercio del año de 1850 ultimo que establece que se cobren también dentro de poco veinte centavos de

derecho de hospital o "robo" sumó por 108 derechos de la Caja Municipal, cuyas tres partes recaudadas fueron el total de doscientos treinta y siete pesos sesenta centavos que "vino creciendo hasta pagárlos". (16)

En junio de 1855 los ingresos del Ayuntamiento del Carmen estuvieron conformados de la siguiente manera: en 10.86% por el pago de los derechos del comercio de Palo de tinte en 11.36% por el pago de derechos de comercio diverso en .59% por derechos de concesión de tierras y en 12.17% por el pago de derechos en el mercado(17). La recaudación por la comercialización de Palo de tinte fue de 180.14 pesos, esta cantidad era superior a lo que se recaudaba en total en el mercado (163.25 pesos) por concepto de pagos por la venta de de reses, cerdos y tortugas; por derechos de matadero, de plaza, de pescadería, puestos en la galera y sus corredores y por el alquiler de los cuartos de la galera; también era superior a lo que pagaban los comerciantes de la Villa del Carmen (154.48 pesos) por derechos de almacén, bodega, panadería, boticas, por venta de esquadrante, 118.

Ocho años después, en enero de 1863 los derechos por exportación de Palo de tinte representaron el 17.45% de los ingresos a la Caja Municipal de Ciudad del Carmen, sólo superados por el 17.47% de los derechos por importación de mercancías extranjeras, en tanto que los derechos por importaciones y exportaciones de tabaco constituyeron el 16.26%; las exportaciones de madera el 3.82%; los derechos de la sajera y el mercado público fueron del orden del 10.31%; los de almacenes, pescaderías, boticas y billeras del 14.8%; las salteras y encaceraciones produjeron el 1.0% y el derecho por que consiste de toros contribuyó con el .11% de los

ingresos del municipio. (19).

El pago de los diversos derechos por la comercialización al extranjero del paño de Campeche fue realizado por la Aduana Marítima del Carmen, la que de acuerdo al Corte de Caja del 3 de Febrero de 1861, había tenido un ingreso total de diez mil setecientos cero pesos en los meses de diciembre y enero. En el mes de enero, los ingresos por exportación de paño de tinte fueron del orden del 22.7%, solo superados por el 50.2% de los ingresos debidos a cambios entre telas y en cobros a mercadería no sea adeudados en letras hechas efectivas por los comerciantes a la aduana. De los egresos de la Aduana Marítima en este mes el 10.6 correspondió al pago de sueldos de empleados de la aduana y del resguardo, de las tripulaciones de las fletas que conducían a los barcos por la bahía y a gastos de administración el 1.86% se destinó al fondo para los gastos de la municipalidad y el 49.12% fue para la Tesorería General de la Nación. (20)

Conclusiones.

El mercado regional funcionó sobre la base de un amplio intercambio comercial entre los productos que se producían en el Partido del Carmen, como aguacate, frijoles, cueros, frutas y paño de tinte, principalmente, a cambio de maíz y arroz cuya producción local era insuficiente. La sal que no se encontraba ahí y otros productos manufacturados se le suministraban en lugares distintos. Esto determinó la calidad del paño de tinte como un aspecto económico en que los niveles de los precios de los productos de consumo básico de la población estaban por encima

de los precios de los artículos que se producían en la región, así como el costo de las mercancías que se importaban. La tasa de inflación en el interior de la Península de Yucatán era menor que la de Méjico, pero mayor que la de la Ciudad de Méjico. Una de las causas principales de la inflación en la Península de Yucatán era el aumento constante del costo de vida, que se debía a la elevada tasa de crecimiento demográfico y a la escasez de tierra. Otro rasgo distintivo de la economía era el alto costo de la mano de obra, con su correspondiente repercusión en el elevado nivel de las deudas de los trabajadores comparado con el de otras regiones de la Península.

La formación y reproducción del mercado regional fue un proceso que giró alrededor de el corte de palo de tinte y su exportación. Estructurándose un dinámico flujo de productos agrícolas y manufacturados, así como de fuerza de trabajo.

La satisfacción de las necesidades vitales de los habitantes del Partido del Carmen y las necesidades de capital para la explotación de el palo de tinte, colocaron a la actividad comercial regional como la de mayor expansión y crecimiento y también como aquella en la que se generaba la mayor riqueza y los volúmenes de capital necesarios para cualquier otra actividad económica, en particular para la apertura de nuevos cortes de palo de tinte.

El movimiento comercial generó una serie de circuitos cuya alcance económico y social abarcó los límites demográficos y administrativos del Partido del Carmen, ya que la dinámica económica regional estuvo atada de manera central a tres factores: 1) La demanda de palo de tinte en Europa y Estados Unidos; 2) La posibilidad de generar excedentes agrícolas comerciables en Estados Unidos, Cuba, el interior de Méjico y la porción norte de la Península de Yucatán; y 3) Los procesos de liberación de fuerza de trabajo en el norte y centro de la misma Península.

Por otro lado el comercio fue la fuente central de ingresos de las finanzas partidas autorizadas y llevó un peso

que se ha hecho en el informe de la Comisión de la Memoria Histórica.

Con las características del periodo regionalizadas redondeadas,

la delimitación de la medida del resto de tierra a nivel estructural, con ello encontramos que se trata de un espacio con rasgos pertenecientes al desarrollo de los de otros sectores de la península de Yucatán e incluso de Méjico. Se trata de una región histórica por que la continuidad permaneció los elementos con los que la hemos dibujado y como estructura, se definen y quedan marcados con claridad para el historiador en el periodo histórico que estamos estudiando y permanecen casi inalterables durante el resto del siglo XIX.

NOTAS AL CAPÍTULO IV.

CIRUGÍA DE TIERRA. ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS DE LA HISTÓRIA CONVENCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y SU TENDENCIA AL

BUSCÓN, 15, 1984, Pág. 24.

22/11/1984, Enrique Díaz, Tendencia al control y dominio

de la administración departamental en el periodo de 1860-1910, México (1860-1910), "URE", 1977, Pág. 220.

(3) La descripción de la Villa del Carmen se logró tanto a partir de la observación directa como a través de la información que presentaron documentos como el Instituto General de Hipotecas de Ciudad del Cuzco, suscripto el año 1897. Hecho el 2 de febrero de 1897; los documentos de suscripciones hipotecarias de los títulos de Actas del Ayuntamiento de la Villa del Carmen para los años de 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872 y los documentos de el trámite dado el 1 de febrero de 1897 en la Ciudad de Méjico.

(4) Los datos fueron organizados por el autor, seleccionando

información sobre entradas y salidas de buques en el puerto de la Villa del Carmen, la Ciudad de Campeche en diversas fuentes como el AHM, Llegada 1645, 1 y 2 de para los años de 1828, 1850 y 1851; en la Relación General de Comercio Marítimo entre los puertos de la República Mexicana en el año de 1827 impresa en Méjico, 1829 en los Cuadros 9 y 9 de la multicitada obra de José Ma. Regil, para 1845, 1855, 1856; en la revista "Las Mejoras Materiales", los t. Nos. 1 y 4, en Septiembre de 1856; en las Cuentas Municipales del Ayuntamiento de Campeche, para enero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1866. Localizadas en el AGED, Fondo Municipal, Caja 21 en el periódico "El Fénix" de 10 de marzo y 10 de abril de 1850.

(5) AHRE, Expediente 14-2-45, Movimiento marítimo de México a Liverpool, Inglaterra.

(6) AHRE, Expediente 50-16-9, Cuenta del Comité General de la República Mexicana en los Estados Unidos de América dirigida al Jefe Político del territorio del Carmen.

(7) AGED, Bustamante, Tomás, "Las Relaciones Materiales", Campeche, 1856, fol. 16, 22.

(8) Para las operaciones de este de punto la información se seleccionó y ordenó a partir de las siguientes fuentes: Balance General de Comercio Marítimo por los puertos de la República Mexicana para el año de 1827 AHRE, "Movimiento Marítimo entre Liverpool y México, Expediente 14-1-45, para los años de 1831, 1832 y 1833; folio José R. Gutiérrez, 1845; periódico "El Fénix", Salidas del Comercio Marítimo de la Villa del Carmen para 1848; en las Relaciones Materiales, Campeche, folio 1, 15 de abril de 1859, para los años de 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857 y 1858; en Sandovel, Manuel R. de, Caja, para 1865.

últimas fuentes para las características y dimensión del comercio de la Ciudad del Carmen con las mismas que para la transportación marítima.

(10)AHGNE, Movimiento marítimo entre Liverpool y México, Expediente 14-I-45(mayo de 1831; febrero, abril, junio, agosto y octubre de 1832; enero de 1833).

(11)La descripción de la comercialización del palo de tinte en Europa se elaboró a partir de los informes que enviaron a la revista "El Economista Mexicano", el corresponsal de la misma en Ciudad del Carmen y los cónsules de México en Liverpool, Návra y Hamburgo, con las siguientes referencias (Tomos I, No. 17, Noviembre 26 de 1867; Tomo V, No. 12, abril 21 de 1868; Tomo VII, No. 5 marzo 9 de 1869; Tomo IX, No. 6, 15 de marzo de 1869, y No. 10, abril 12 de 1869; Tomo XI, No. 20, junio 13 de 1870, No. 25, agosto 29 de 1870; Tomo XXII, No. 14, octubre 31 de 1870; Tomo XXXV, No. 22, julio 2 de 1898,

(12)El Economista Mexicano, Tomo XI, No. 20, 10 de Junio de 1869.

(13)AHGNE, Expediente 14-I-45, Manifestación de los buques llegados de México a el Puerto de Liverpool en el año de enero de 1833.

(14)AGN, Secretaría del Vicerreinato, Remo. d. Industria y Comercio, Tomo 14, ff. 215.

(15)Procedimiento de Gobernación, a partir de El Economista Mexicano, Tomo V, Junio 30 de 1868 No. 22, Con información del 15 de junio de 1868 de el Carmen, Campeche.

(16)Pérez Mallaína, Guill., Fag. 15tr AGEG, Fondo Histórico, Caja 1, Decreto del Gobierno del Estado de Quintana Roo de 20 de Agosto de 1860.

(17)IGIC, Libro de actas ordinarias del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1853, ff. 98.

(18)IGIC, Caja 1, Expediente de 1856, impresos del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, Junio de 1856.

- (18) A.D.G.C. Recaudación en la villa de Monterrey, 1860. 1860.
- Recolección de individuos que han satisfecho el servicio de presencia, tienda, panadería y bodega el dia de Jueves de 1860.
- (20) A.D.G.C. Caja 1. Expediente de 1865. Fuentes de la Tesorería Municipal. Enero 31 de 1865.
- (21) A.D.G.C. Fondo Histórico. Caja 2. Carteras de Caja de la Aduana Marítima del Carmen 1861.

CAPITULO V

LA OLIGARQUIA DE LA REGION DEL PALO DE TINTE.

A mediados de siglo, los habitantes de la villa del Carmen acostumbraban caminar los tardes dominicales por la ovalada Plaza del Jesus.

Las damas y caballeros de las familias más acaudaladas, los pequeños comerciantes, los políticos, los empleados y sus hijos paseaban por el interior del pequeño parque, en tanto que el pueblo lo hacía por el exterior. Sin embargo, más allá de las diferencias sociales todos disfrutaban de la brisa marina y del rojizo atardecer Carmelita.

Allí, haciendo a un lado los restos muertos de la competencia comercial, o bien hilando cortesías para iniciar alguna transacción, se encontraban los señores del capital y sus familias: Don Vicente Ferrer, Don Esteban Peñalda, Don Pedro Badía, Don Venancio Azcue, Don Juan Popeto, Don Domingo Trueba, Don Guillermo Johnson, Don Alfonso Montero, Don Victoriano Nieves, Don Pedro Requena, entre muchos otros, si estaban realizando algún negocio en la isla, también Don Joaquín Gutiérrez y las familias Preciat y Gual.

Con ellos departían los políticos ilustres: el General Tomás Berón, Don Jorge Shire, Don José M. Regal, Don José Rosario Gil, Don Ignacio Fous Cantarell, así como Don Perfecto y Don Pilar Vadillo. Allí estaban los más ilustres hombres de la sociedad Carmelita, que no imaginaban aún que los incidentes de marzo de 1850 expulsarían a algunos de ellos de ese círculo de afortunados

que se realizó en la Ciudad de Méjico, el 25 de febrero de 1850, en la que se establecieron las bases para la creación de la Comisión de Comercio Exterior, la cual se constituyó el 15 de marzo de 1850, con el fin de establecer una legislación que regulara el comercio exterior de México.

Dedicados a una súper actividad, los comerciantes de la región interesaron intereses tanto en Campeche como en el Carmen. Fue el gran comercio regional que en cabecera en la primera, en tanto que la Villa del Carmen fue el centro fundamental del comercio de petróleo de tinto.

Fundadas con capitales que provenían de la época colonial las casas comerciales, Guíveron, MacGregor, Ferrer, Rubio e Ibáñez tuvieron sucursales en la Villa del Carmen, igual que la firma Preciat y Gual de más reciente creación. Todas estas competían ya en 1850 con el negociante campechano don Victoriano Nieves.

Los despachos de embajador de la administración de Campeche permitían que se conocieran los negocios de los grandes personajes del intercambio regional, pues estos despachos registraban a quienes se dedicaban al comercio con el extranjero, y al cabotaje regional y con México.¹¹

En 1857, Don Juan D. MacGregor envió de Campeche a la Laguna mercancías traídas de La Habana y otras cortes bajo su mismo nombre.

En 1858, Don Joaquín Sutiérrez de Estrada envió de Campeche a Guíveron Hermanos y Cia., a Vicente Ferrer y Carlos Russell de la Villa del Carmen, mercancías procedente de La Habana, Nueva York, Nueva Orleans y Jamaica.

Entre 1857 y 1861, José Ferrer, Basque Utriver, Francisco Clouet, Felipe Ibáñez, Domingo Trueba, Mateo Fremont, José Colomé y Pedro Benítez de Heras, todos de Campeche, mandaron a La Villa del Carmen mercancías procedentes de La Habana, cortes, La Habana, Jamaica, Belize y Provea. Entre los comerciantes católicos como Adolfo Rojas, José Martínez, Vicente Ferrer y otros, La

Sociedad Freictat y Gual envió mercancías de los mismos lugares de origen a Juan Badis en la Villa del Carmen, Guadalupe Peña en Felipeábal, Juan F. Reyes en Champotón y Juan Quijano en Sisal.

En el comercio de cabotaje por los puertos del Golfo de México actuaron Francisco Claussel, José Ferrer, Domingo Trueba, Felipe Trulla, Mateo Fremont, Freictat y Gual, José Zuloaga y Domingo Barret que trataron mercancías llegadas del extranjero y de la región a Veracruz, Tampico y Tuxpan.

En el comercio de cabotaje de la región del palo de tinte, actuaron Gaspar Olivier, Francisco Diego, Félix Trillas, Joaquín Gutiérrez de Estrada, Freictat y Gual, Domingo Trueba, Juan Ferrer, Rafael Carvajal, Pedro Ramos, Leopoldo Pringasay, Francisco Claussel principalmente, para movilizar mercancías de los ranchos, sitios y haciendas de la región entre Campeche, Villa del Carmen, Tabasco, Coatzacoalcos, Nautla, Minatitlán, Rivasuro y Sisal.

Por el lado de las exportaciones, lograron hacer grandes negocios con el palo de tinte las casas comerciales de Gutiérrez y Guillermo Johnson hasta antes de 1849 posteriormente, entraron también a este comercio Esteban Paulíeda, la familia de Domingo Trueba, José Diego, José Ferrer y la Sociedad Cano y Cabada. La casa Freictat y Gual destacó en las exportaciones de pieles y cueros.

En 1855, en la Villa del Carmen controlaban el comercio de exportación del palo de tinte, principalmente, Gutiérrez y Cía, Esteban Paulíeda y Vicente Méndez, las exportaciones de productos extranjeros estuvieron en manos de Don Benito Anzán (mucilinas), Esteban Paulíeda (cañiz), etc.

El comercio de cabotaje en los productos de otros puertos del Golfo de México fue manejado a través de Juan Guilleni, Agustín

Unicóntalo, Juan B. Vicente y Manuel Sánchez; Gómez, José, Vicente, Hilario Dorantes, Juan Ferrer Otero, y Villalba; Valdillo (señor Francisco Castrovílalvadillo); Esteban Valdillo, José Matello, Simón Castillo, Martínez y Asociados; Aurelio Gutiérrez Tamayo.

El comercio de cabotaje regional fue trabajado, entre otros, por José de la Cruz Domínguez y Juan Ferrer Otero (azúcar); Ambrosio Avila y Manuel Ricalde (cerdos); Marcelo Muñoz (carne salada); Juan Ferrer Otero (Cobalt); Pedro Adáncal).

En 1862 existió una estructura comercial muy similar, con una especialización en productos y rutas en el comercio de cabotaje regional y del Golfo de México y concentración del comercio de exportación e importación en unos cuantos comerciantes. Los importadores más destacados continuaban siendo Gutiérrez y Cia.; Esteban Peuliada y Andrés Giuliani.

El comercio de cabotaje del Golfo de México estaba en manos de Joaquín Quintana (arroz); Andrés Fernández Lafonet (trigo); Juan Repeto (harina); Gutiérrez y Cia., Venancio Acuña, Andrés Giuliani, Benito Anizán y Cia., Juan Repeto (cereales); Joaquín Molina Baeza, Esteban Begovich, Antonio Rodríguez, Gutiérrez y Cia., Victoriano Ríos, Benito Anizán y Cia. (efectos nacionales); Esteban Peuliada, Juan Repeto, José R. Martínez (mentecato); Gutiérrez y Cia. (aceite).

El comercio de cabotaje regional, lo manejaron como en años anteriores una gran diversidad de pequeños comerciantes.

Los señores del gran capital comercial y sus negocios.

Los incendios del 17 y 18 de marzo de 1866 en La Villa del Carmen, fueron un punto agudo en la historia económica y social

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

de la región del río de Tinto. Porque así como las epidemias que trajeron los conquistadores diezmaron a la población indígena, el fuego que arrasó con más de la mitad de la de las construcciones terminó con aquellas comerciantes que no pudieron superar las pérdidas sufridas o impulsó a una creciente acumulación de capital a aquellas que superaron crearse las condiciones más ventajosas.

No es casual que en una lista de comerciantes de la villa del Carmen de 1862 ya no aparecen don Pedro Gómez y don Juan Sertucha, pues el primero perdió en el incendio mercancías con un valor de quince mil pesos, además de la casa que habitaba y otra con un valor, las dos, de cinco mil pesos; el segundo vió estumararse veinte mil pesos en mercancía, posiblemente todo su capital.

También desapareció la Sociedad Freiat y Gual que perdió mercancías con un valor de diez mil pesos y cuatro edificios que valían treinta mil pesos en total. La casa Ilustregror desapareció de la isla al consumirse tres edificios con valor de veinte mil pesos. Don Tomás Troglia perdió cuarenta mil pesos en mercancías y diecisiete mil en dos edificios, junto con Fausto Zapata que perdió mercancías por valor de diez mil pesos y cuatro edificios valuados en treintacincos mil pesos, todos ellos fueron los mayores perdedores por los efectos devestidores del siniestro.

Don Vicente Ferrer, en cambio, salió todos periodado pues declarando tener un capital de cuarenta y siete mil quinientos pesos, vió quemarse veinticinco mil correspondiendo quince mil a mercancías y diez mil en tres edificios.

Otro que casi no sufrió daños fue don Joaquín Gutiérrez, ya

que sólo perdió tres edificios con valor de setenta mil pesos, y su socio Guillermo Johnson quien perdió la cantidad alrededor de seis quinientos pesos en mercancías.

Resaltando los más importantes comerciantes de Palo de Tinte en la segunda mitad del siglo XIX, don Benito Benítez y don Victoriano Nieyed perdieron el primero diez mil pesos en mercancías y el segundo dos mil pesos en mercancías y diez mil pesos en trece construcciones. (2)

Entre los que todavía aparecieron con un año comercial estuvieron don Juan Repeto que perdió treinta mil pesos en mercancías, Venancio Azcue que perdió quince mil pesos, en mercancías, Higinio Montero que perdió setecientos pesos y Esteban Paullada que no perdió nada.

Después de 1850 el control del comercio cambió de manos, ya que los grandes comerciantes Campechanos del tabacal regional y del Golfo de México dejaron su lugar en el Carmen a otros comerciantes locales, o se asociaron con ellos para concentrarse en Campeche, tal es el caso de la Sociedad Precist y Gual que dejó sus intereses en manos de don Esteban Paullada.

A raíz del desastre se fortaleció la concentración del comercio de palo de tinte en unas cuantas mercaderías de la Villa del Carmen, que salieron casi intactas de las llamas de marzo de 1850, porque para esas fechas el puerto de el Carmen estaba cerrado al tráfico de exportación de palo de tinte y por lo tanto sus existencias en los almacenes privados eran casi nulas, y a que intentó concentrar sus esfuerzos en el comercio exclusivamente, tuvieron otras fuentes de ingresos como la propiedad de embarcaciones, tierras y el préstamo usurario.

Los comerciantes según sus negocios.

En la Villa del Carmen el peso de los señores del capital tuvo mucho que ver con las actividades económicas a las que se dedicaron cada uno, es decir, a las fuentes de las que obtenían sus ganancias.

Así como los propietarios de ranchos, ejidos y haciendas fueron el basamento de la estructura de la propiedad regional, los comerciantes fueron con su actividad al mercado regional y generaron las grandes certezas que dinamizaron la economía.

Los cuadros XII y XIII que contienen toda la información recabada sobre las propiedades y las inversiones que hicieron los dueños del capital en el Carmen, nos permiten conocer la estructura de los negocios mercantiles.

aquellos comerciantes que eran propietarios o no de tierras estuvieron metidos en el comercio mayorista y en los préstamos de dinero, tuvieron garantizada una ganancia global sobre su capital, incluso superior a la de los otros propietarios.

Los más importantes mercantiles de la Villa del Carmen fueron Gutiérrez y Cia con el 56.5% de los préstamos otorgados en 1846, 25% en 1850, 36% en 1851, 50% en 1852, 25% en 1853 y 16.6% en 1854; Don Vicente Rodríguez, que de su capital neto en 1846 pasó a efectuar el 58% de los préstamos efectuados en 1850 (sobre todo para la reconstrucción de edificios devorados por el fuego)—el 18% en 1851, el 10% en 1852, el 2% en 1853, el 6% en 1854 y 11% en 1855—fue el menor contribuyente de dinero—dejando para el

CÓDIGO 5-1

PRESTAMISTAS, DEUDORES Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE
VILLA DEL CARMEN 1846-1871

NOMBRE	AÑO DEL PRESTAMO	NUMERO DE PRESTAMOS	TOTAL DEBUTADOS RECIBIDOS O EN
Gutierrez y Compañia	1846	6	
	1850	2	
	1851	4	
	1852	3	
	1853	15	
	1858	1	
	1860	1	
	1861	2	
	1862	2	
	1866	2	
	1867	2	
			3041
Victoriano Nieves	1850	2	
	1851	2	
	1852	1	
	1853	2	
	1857	1	
	1862	1	
	1865	1	
	1866	6	
	1867	1	
	1868	1	
	1869	8	
	1871	2	
	1872	5	
	1873	2	
			47
Esteban Paullada	1861	1	
	1865	1	
	1868	1	
	1870	1	
	1871	1	
			372
Pedro Badia	1846	1	
	1850	1	
	1852	1	
	1859	1	
	1861	1	
			75
Vicente Ferrer	1850	1	
	1852	1	
	1853	1	
	1857	1	
	1858	1	
			74
José Rosario Gil	1816	1	
	1856	1	
	1858	1	
			0

Atanasio Soyer	1859			1		70
Francisco Cardenüs	1846			3		
	1854			1		
	1871			1		
						75
Andrés Guilleni	1863			1		17
Juan Repetto	1846			1		
	1851			1		
	1857			1		
						37
Miguel Fuente	1859			1		
	1851			1		
						72
Benito Anicán y Compañía	1851			1		
	1852			1		
	1855			1		
	1863			1		
	1867			1		
	1871			1		
	1872			1		
						77
F.N.Quiñatna.	1865			1		
	1867			1		
						72
Preciat y Gual	1846			1		
	1852			1		
	1854			1		
	1855			1		
						47
Venancio Azcue	1864			2		
	1867			1		
	1869			1		
	1871			1		
	1872			1		
						72
Tirso Inurreta	1867			1		
	1871			1		
	1872			1		
Gregorio Martínez	1867			1		
Antonio Góngora	1857			1		
Victorico Góngora	1869			1		
	1870			1		
						72
Francisco Cordero	1846			2		
	1851			1		
						73
Eduardo McGregor	1846			1		
Nicanor Montero	1831			1		
	1871			2		
						72
Justo Nicanor Elia	1851			1		
	1853			1		
						72

Francisco Pérez de Rical	1852	1	
Justo Acevedo	1846	1	
	1850	1	
Pilar Sánchez	1850	1	
Domingo Trueba	1846	1	
	1850	1	
Carlos Huayr	1851	1	
	1853	1	
	1865	1	
Sabac Vera	1864	1	
	1866	1	
Benito Accuaga	1850	1	
Esteban Begovich	1850	1	
	1851	1	
Juan Badía	1846	2	
	1850	1	
José Ma. Cervantes	1862	1	
Macedonio Iurreta	1852	1	
	1853	1	
Esteban Escalante	1866	1	
Domingo García	1850	1	
Ignacio Carabeo Vda. de Marcelo Núñez	1846	1	
	1851	1	
	1868	1	
	1870	1	
Rita García de Carballo	1872	1	
Antonio G. Barrera	1853	1	
Francisco Cassasus	1846	1	
Francisco Díaz	1846	1	

FUENTES AMOC: Documentos de Obligaciones Hipotecarias en los Libros de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. Años de 1846, 1847, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861.

CUADRO XVII
COMERCIANTES Y PROPIEDADES EN LA VILLA DEL CARMEN
(1846-1853)

NOMBRE	PROPIEDADES		
	MERCANCIAS AÑO	RUSTICOS AÑO	TRANSPORTES AÑO
Victoriano Muñoz	1850 15	1859 5 Ranchos y 1 Hacienda	1851 4 Canoas y 1 Cuyuco
			1853 2 Carros de Labor.
Esteban Pauliada	1863 1 Almacén	1859 1 Hacienda	
Benito Amízola y Compañía	1850 Mercancías 1863 1 Almacén	1859 1 Hacienda 1 Rancho	1850 1 Canoa
Vde. de Marcelo Ruíz	1850 1 Edificio	1859 1 Sitio	1851 1 Canoa
Antonio G. Barrera	1850 2 Edificios	1857 1 Hacienda	1850 1 Canoa
Tirso Inurrite	1850 1 Edificio	1854 1 Rancho	
Joaquín Jiménez	1850 1 Edificio	1859 1 Rancho	
Justo Acevedo	1850 3 Edificios	1857 1 Rancho	
Filial Sánchez	1850 2 Edificios	1852 1 Rancho	
Tomás Escalante	1850 1 Edificio	1859 1 Rancho	
Atanasio Soler	1850 1 Edificio	1859 2 Ranchos	
Gutiérrez Compañía	1850 3 Edificios		1851 2 Canoas
Francisco y Juan	1850 4 Edificios		1851 3 Canoas
Eduardo McGregor	1850 3 Edificios		1851 1 Canoa
Nicanor Montero	1850 Mercancías 1863 1 Almacén		1863 2 Carros de Labor.
Lino Méndez	1863 1 Almacén		1863 1 Carro de Labor.
Miguel Villanueva	1863 1 Almacén		1863 1 Carro de Labor.
Cástor Aubry	1850 2 Edificios		1851 1 Canoa
Juan Repeto	1850 3 Edificios 1863 1 Panadería		1863 1 Carro de Labor.
Pedro Rojas			1851 1 Canoa
José Rosario Gál	1850 6 Edificios		
Paloma Zapata	1850 4 Edificios		
Pedro Baile	1850 2 Edificios		
Vicente Fernández	1 Edificio		
Ramón			

González	1850	2 Edificios
Antonio	1850	2 Edificios
Góngora	1850	Mercaderías
Pablo Flores	1850	Mercaderías
Vda. de Pérez	1850	1 Edificio
	1863	1 Panadería
Francisco	1850	Mercaderías
Cordero	1863	1 Almacén
Nicanor		
Montero	1850	Mercaderías
	1863	1 Almacén
Hilario		
Montero	1850	1 Edificio
Tomas Tell	1850	1 Edificio
Juan López	1850	1 Edificio
Carlos		
Romellón	1850	1 Edificio
Domingo Trueba	1850	2 Edificios
Rafael Montero	1850	1 Edificio
Magdalena		
Moreno	1850	1 Edificio
Esteban		
Bogovich	1850	1 Edificio
Juan Roma	1850	1 Edificio
Joaquín		
Fierros	1850	1 Edificio
Juan Badia	1850	1 Edificio
Macedonio		
Inurreta	1850	1 Edificio
Francisco Puiq	1850	1 Edificio
Joaquín		
Lavalle	1850	1 Edificio
Domingo		
García	1850	1 Edificio
Ignacio		
Carabeo	1850	2 Edificios
Antonio		
Príncipe	1850	2 Edificios
Rita García		
de Carballo	1850	2 Edificios
Pedro Pérez	1850	1 Edificio
Francisco Deza	1850	1 Edificio
Francisco		
Cassasus	1850	2 Edificios
Francisco		
Cárdenas	1850	1 Edificio
Andrés		
Guillani	1863	1 Almacén
Joaquín		
Quintana	1863	1 Almacén
Juan Fons	1863	1 Almacén
Domingo		
Martínez	1863	1 Almacén
		1 Panadería
Joaquín Monreal	1863	1 Almacén
José Pren	1863	1 Almacén

Juan Nicolau	1863	1 Almacén
Antonio Marin	1863	1 Almacén
Rafael		
Vázquez	1863	1 Almacén
Gervasio		
Rivero	1863	1 Almacén
Epidanio		
Amecha	1863	1 Almacén
Ramiro		
Fernández	1863	1 Almacén
Pedro Arcobedol	1863	1 Almacén
Antonio		
Escobedo	1863	1 Almacén
Francisco		
Pérez de Asel	1863	1 Almacén
Juan Bonfil	1863	1 Almacén
		1 Panadería
Eusebio Pérez	1863	1 Almacén
Lorenzo Negroal	1863	1 Almacén
Félix Castillo		
Bolio	1863	1 Almacén
Mr. Allatzi	1863	1 Almacén
Ramón Falomo	1863	1 Almacén
Juan Solana	1863	1 Almacén
Sebas Vera	1863	1 Almacén
Juan de O.		
Montero	1863	1 Almacén
Ramón Montfort	1863	1 Almacén
Angel Sosa	1863	1 Almacén
Ines de la		
Cruz	1863	1 Almacén
Bernabé de la		
Galera	1863	1 Almacén
José Ramos	1863	1 Almacén
Baltasar		
Cervantes	1863	1 Almacén
Juan Daumes	1863	1 Almacén
Luisa Aguileta	1863	1 Almacén
Manuel Estrada	1863	1 Almacén
Juan Cordera	1863	1 Almacén
Juan M.		
Herrera	1863	1 Edificio
Dolores Castro	1863	1 Almacén
Andrea Alcocer	1863	1 Edificio
José Ma.		
Cervantes	1863	1 Almacén
José Ma.		
Verdejo	1863	1 Almacén
Patron Correa	1863	1 Edificio
Martina Rubio	1863	1 Almacén
José Ma.		
Canales	1863	1 Bodega
León Cuellar	1863	1 Bodega
Leandro		
Fernández	1863	1 Bodega
Lazaro		

Presidente 1863 1. Presidente
Antonio Mendoza 1863 1. Presidente
Antonio Rosado 1863 1. Presidente
José Luis Farendo 1863 1. Presidente
Fuentes José Cuadra 1863 1. Presidente
Individuos que han establecido el establecimiento de la
panaderia y botica el dia de ayer en la plaza de
la plaza y mercado Junio 16 de 1863. Recibieron
en la Tesoreria Municipal Enero 31 de 1863. En la Caja 1, Expediente de 1863, folio 6.

funcionamiento de los negocios o para las urgencias inesperadas de un importante número de pequeños y medianos comerciantes, navieros, rancheros, empleados, principalmente. (Ver Cuadro XVI)

Con un menor número de préstamos ofrecidos, pero dentro del círculo exclusivo de los que obtuvieron ganancias lucrativas estuvieron desde 1846 hasta 1855 la Sociedad Preciat y Gual; Benito Anizán y Cia que movió su dinero de 1851 en adelante y Don Juan Repeto que fue presidente de 1848 a 1855. Don Domingo Trueba sólo prestó dinero a réditos en 1850 y Don Esteban Paullada lo comenzó a hacer en 1851.

De hecho los préstamos de los comerciantes eran el pivote de la economía regional, pues como lo señaló José M. Begilt en la explotación del palo de tinte no se formaron ni fáciles ni grandes fortunas porque el empresario carecía por lo general de "capitales propios y...en el Partido del Carmen que es su centro, tiene que tomarlos prestados del comercio que da sus fondos para irlos amortizando anualmente con el palo de los mismos establecimientos sobre que se constituye e hipoteca el préstamo a depósito regular: intoso debe entregar el producto anual del corte en manos del prestamista, por un precio que según las estipulaciones es más o menos bajo del corriente al tiempo de la entrega, y es por tanto más o menos justamente; pero como de aplicarse todo a la amortización, cesaría la empresa por falta de capital productivo, una parte de este precio se paga al empresario, que de este modo pudiera, si fuese posible cumplir los contratos resolviendo anualmente de una parte de su deuda. Desgraciadamente lo común es que se salte al comprador o al acreedor al perseguir su lucro desatado a su deudor. (1)

Por debajo de los señores del capital, se encontraban en la escala

Social un amplio sector de Propietarios urbanos que trabajaban en el comercio de cabotaje y rentaban de uno a tres edificios, dependiendo del caso. En la Villa del Carmen, algunos de estos propietarios fueron Don Pedro Bedoya, Andrés Gutiérrez, Vicente Ferrer, Venancio Azcue, Antonio Góndara, Vicente Montero, Paloma Zapata, Circilio Héndez, Carlos Rometón, Joaquín Pierrras, Macdonald Iurreta, Joaquín Lavalle, Domingo García, Antonio Príncipe, Antonio G. Fernández, Francisco Casasus.

Economía y negocios de los señores del capital.

Joaquín Gutiérrez de Estrada.

Cuando el 1857 William Parish Robertson publicó en Londres los dos tomos de "A Visit to Mexico, by de West India Islands, Yucatan and the United States with observations and adventures on the way", basado en el viaje que realizó a México en 1849, menció que "el saber que no había consul inglés en Campeche, pero sabiendo que el Sr. Gutiérrez de Estrada era el agente de Lloyd, le supliqué a un joven bien vestido que me condujera a la residencia del citado señor en la Plaza de Armas de Campeche". El Sr. Gutiérrez era un caballero alto, bien parecido y como comerciante y hombre de mundo era el hombre que necesitábamos". (5)

El hombre que necesitamos William Robertson era heredero de la fortuna y del negocio que fundó en la época colonial su padre, Don Fernando Gutiérrez, nacido en Santander, España. Su hermano mayor fue el célebre José María Gutiérrez de Estrada, que ejerció la diplomacia durante los primeros gobiernos de la República y murió

en París siendo embajador del II Imperio Mexicano.

Don Joaquín era un miembro distinguido de la Sociedad Campechana. Siendo muy joven fue Gobernador del Distrito de Campeche y también se desempeñó como Cónsul de Bélgica en 1851 y Vicecónsul de la Ciudad libre y Anseática de Lieja.

De acuerdo a un informe del Gobernador de Yucatán del 14 de febrero de 1852, Don Joaquín murió joven en este mismo año.⁽³⁾

El 25 de agosto de 1846, en la Villa del Carmen, Joaquín Gutiérrez de Estrada fundó como socio capitalista, junto con Don Pedro Requena y Don Fernando Hessendorff, como socios administradores, la firma Gutiérrez y Compañía, con los bienes de la extinguida compañía de sus padres: Gutiérrez Hermanos y Compañía. Los negocios ordinarios de la Sociedad serían la compra y venta de Palo de tinte, las consignaciones de buques para carnarlos y la compra y venta de mercaderías.

Joaquín Gutiérrez invirtió sesenta mil pesos de capital en "las mercaderías existentes, Palo de Tinte, tintes y utensilios que quedan de la extinguida Firma Gutiérrez Hermanos y Compañía. Si esos valores no alcanzaran a cubrir la suma de capital, los socios administradores se adjudicarán una de las contratas de Palo de Tinte que tiene pendientes la citada extinguida firma hasta cubrir los expresados sesenta mil pesos de capital".

Como cualquier empresa capitalista, se estableció un capital social permanente y las utilidades correspondientes a cada miembro. También se señaló que dentro de la sociedad ningún socio administrador de la firma obtendrá más de la mitad de los sueldos de los demás miembros de la misma. La utilidad se divide entre los dos administradores en partes iguales. Se establece que el socio administrador de la sociedad se retira sin embargo que pague el 1%

gastos particulares cada uno de los socios. Punto el cuadre, puede tomarse hasta la cantidad de mil pesos en cada año, a cuya suma se cargara respectivamente en cuenta corriente para deducirlo en la liquidación definitiva de la parte de utilidades que a cada uno le toque... Los gastos de alimentación, criados y demás de casa, así como los alquileres de casa vivienda, almacenes y bodegas, sueldos de dependientes de comercio y demás del giro quedan al arbitrio de los socios administradores, quienes lo harán con estricta economía y consultando en los acuerdos con el socio capitalista. Todos estos gastos son comunes... Las utilidades líquidas se repartirán en la proporción siguiente: las provenientes de comisiones una cuarta parte para cada uno de los socios industriales y la mitad para el socio capitalista y las provenientes de los otros negocios, al veinte porciento a cada uno de los referidos socios industriales y el sesenta por ciento al socio capitalista. Estas utilidades se liquidarán al término de la sociedad pero antes de ese tiempo, los socios administradores deberán remisión cada año al socio capitalista en balance completo de establecimiento y ese tendrá derecho de conocerla e información e hacer examinar por si o sus agentes todos los libros y documentos comprobantes de su validez".

El finiquito de la sociedad sería en tres años, siempre que con ello convengan todos los socios.

Las compras de pago de lana se efectuarían celebrando "contratos" de anticipación. Se estribó que para celebrarlos debían los socios administradores ponerles a la aprobación previa del socio capitalista sin lo cual no podrían excederse en las refeacciones de los contratos ya existentes o lo estipulado en ellos. "Los contratos que haga la sociedad se reducirán permanentemente a para-

escritura pública firmada el año de 1847, en la que se establece lo siguiente: "que se entienda por contrato de las comisiones de pago que se hacen por dinero o efectos adelantados en todo o para su importe y en que la sociedad no contrate obligaciones posteriores a refracción o adelantos suscritos.

Se estimar las comisiones, constituciones o encargos mercantiles que de cualquier modo se hiciesen a la casa, se desempeñan por cuenta común y de ellos será titular la administración que se obtengan pero se estima que en la sociedad no los dos administradores en particular tienen que otorgar trato en favor de personas, ni por cantidad alcance de excepción de los casos de reciprocidad mercantil".

Gutiérrez y Compañía, era una empresa muy pionera en el logro de sus objetivos y nunca perdió. Las contratas que se establecían debían ser cumplidas al pie de la letra, de lo contrario el ranchero o heredero comprometido con ella debería continuar la contrato hasta terminar el plazo, tal como lo sucedió a Don Pablo Acuña, quien hizo el fin de las entregas de pago de tintes a Fetterman & Fox, sobre el 5 de abril de 1847, de julio de 1848, como no pudo cumplir, tuvo que reanudar las entregas de un período de nueve meses, el 24 de septiembre de 1847.

Cuando Don Julio Merengue llevó cuentas con los Sres. Gutiérrez y Hernández el 31 de julio de 1847, le hicieron ver que les debía calzado y que querían que pagase el valor exacto de los reales líquidos, descontar de deducir el valor de sus entregas de pago de tintes, para lo cual le dio cuenta correspondiente por su incumplimiento. Le permitieron considerar lo concreto, presentándole a entregar como lo había hecho en las últimas tres

afios todo el palo de tinte que cortara en su finca nombrada Santa Gertrudis o de cualquier otro que le pertenezca, como tambien a no vender, ni enajenar en forma alguna considerando cantidad del palo, y a que sus extremos no bajaran de diez mil quintales anuales puestos en el embarcadero del mismo rancho, los que se lo abonaria en su cuenta corriente al precio de cuatro reales quintal.

Tambien reanudo la promesa "de no distraer a sus sirvientes en otras fincas diferentes a las del corte de palo de tinte, ni facilitarlos a otros ranchos, ni enajenar los alcances (deudas) que contra ellos tenga, ni a permitir que en la comprobación de sus tierras se establezcan otras personas a cortar palo sin su consentimiento expreso por escrito de los expresados Srs. Gutiérrez y Compañía y declara que tiene al presentes trece sirvientes adeudados y seis asalariados, según lista que presenta".

Los Srs. Gutiérrez le suministrarian por vía de suplementos en víveres, efectos y dinero para sostener su rancho, la mitad del valor del palo que les entregue, pudiendo disponer del importe de dicha mitad desde el momento que verifique cada entrega, más que si en alguna ocasión no pudiere sacar el palo, para que no se paralicen las operaciones de su gente le adelantaran los citados Srs. por vía de suplemento hasta quinientos cincuenta pesos en un cuatrimestre los cuales se deducirán proporcionalmente de las entregas sucesivas de palo en el cuatrimestre siguiente." Para satisfacer a sus acreedores o a quien los representar" los autorizó para nombrar siempre que lo juzgue convenientemente una persona que entre al rancho para administrar y vigilar el cumplimiento de quanto lleva obrado, pagando al representante

abastecimiento de los despidos y salarios por el tiempo que permaneciera en su rancho siempre que no sea muy exorbitante".

Por ultimo el Sr. Julio Macario resaltó la hipoteca especial y general de referencia y se sujetó a lo estable y permitido en ellas establecida y demás generales de la ley, renunciando cuantas leyes, fueran y excedieren lo establecido.⁽⁸⁾

De esta manera Gutiérrez y Compañía fijaba el precio al que se le entregaría el palo de tinte hasta cuantos el crédito otorgado, independientemente de las variaciones que en ese tiempo sufriera el precio del tintichile. Valla del Cárdenas o en el extranjero. Establecía un control rígido sobre la producción y la comercialización y en particular sobre la fuerza de trabajo, pues limitaba de entrada el número de sirvientes que laboraban en el corte del palo.

El ranchero dificilmente podía aumentar el número de trabajadores para elevar la productividad, ya que buena parte del suministro de alimento que proporcionaba por la propia Compañía Gutiérrez a cuenta del palo que se le entregaba, pero teniendo en cuenta el número original de trabajadores que había cuando se inició el contrato. Por otro lado, se considera que las deudas de los sirvientes se elevaron para garantizar su permanencia y un determinado monto de corte de palo de tinte. Si los sirvientes morían o huían el descenso de la producción era inmediato y se veía en la necesidad de alargar las temporadas de otros ranchos de cualquier forma.

Cualquier variación en el rendimiento de la producción afectaba la relación del ranchero con sus sirvientes.

Otro caso fue el de Don Luis Sánchez quien en esa época publicó reglas de disciplina de 1900, estableciendo que todos los trabajadores debían cumplir con su trabajo y que si no lo hacían se les

Hernández o que, cumplida por el de su pago, se devolvieren, dentro de diez pesos cinco y medio reales, que se obtuvo a excederlo en el tiempo y forma que ellos establecieron. Dado no pudo pagar el trámite más que por el contrario tuvo que pedir desde el día de hoy en efectos que fijaron a escritura a ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos treinta y seis céntavos, se obligó a cumplir los siguientes puntos con don Pedro Requena, gerente de Gutiérrez y Compañía:

"Primero, recífica la escritura o liquidación, que el vencimiento del pago que entregaré aquí en lo sucesivo será el de cuatro reales quintal que ha de abonarse en amortización de su deuda bancaria, que si alguna vez los citados Srs. Gutiérrez y Compañía quisieren darle alguna cantidad a cuenta la misma será entendida, cubriéndose bajo las condiciones de esta contratación, que entregarán en liquidación de su deuda todo cuanto pague corte, varas o mallas de sus tierras o cortes o saqueen otros con su permiso y se compromete a que otra cantidad quedará solventada en el término de tres años, contados de esta fecha y que las cantidades de pago que le cedan de los suyos tienen que serle garantizadas a que otra obtenga por la escritura citada se le abonen en diversos efectos, disponiéndose para el sostenimiento de su razonamiento y el de su justificación, vender o disponer de su pago al valor de otros, se tendrá una escritura como de plazo vencido para los efectos que tuviera fuerza a la seguridad y cumplimiento de esta obligación, constituida en todas sus partes la hipoteca especial de su hacienda de Barredo Mayor y corte de pago de tinte. Túmida salchichas con su sitio Encantada Pitay y todo cuanto le es anexo, conexo y dependiente y además tiene el terreno y parte de la casa de otros que en presentes se sitúada al oriente de la casa del vecindad en la calle de la hambrana,

propiedad por un costado con casa de alto de fondo Río Pintos y por el otro con la de don Carlos Romerito y por el fondo con solar del Dr. Esteban Repetto, (2)

En una época sumida por decomiso de ríos y lagunas, el transporte fluvial era vital. Por ello, el ser propietario o administrador de una o varias canoas fue una parte muy importante del negocio del palo de tinte.

Gutiérrez y Compañía tuvo entre sus negocios la transportación en su Canoa "Industrial", constituida por don Ignacio Montero y con capacidad para mil cien quintales de pinto de tinte.

En el acta notarial del 6 de junio de 1856 quedó estipulado que el costo de dicha canoa era de mil trescientos pesos, sobre de lo cual Gutiérrez y Compañía puso dos mil setecientos setenta y cuatro ochenta y ocho centavos de plata acuñada y efecto utilizados en su construcción.

Don Miguel Montero, el constructor señaló que deducidos de el costo de la embarcación mil quinientos pesos puestos por él, quedan por pagar mil doscientos setenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos, que confiesa deber a la Compañía y que se compromete a pagar en un año. Dejándose la parte de flete que le corresponde en dicha embarcación y haciéndole además los abonos parciales que le sean posibles, pero que si en ese año no estuviese pagada la canoa por falta de fondos se deducirá el tiempo correspondiente al que no ha sido pagado. En contraparte, que dicha Canoa Industrial será liquidada por los Sres. Gutiérrez y Compañía por cuenta y orden con el propietario por el citado término de un año, el vencimiento del cual se liquidará la cuenta y se le pagará en cuenta la cantidad de mil doscientos setecientos setenta y ocho centavos que el propietario paga a título de flete y gastos de

preferiría al los Sres. Gutiérrez y Compañía, con la cual se acuerda
concluido el año próximo". (10)

Con estos mecenazgos pudieron la Compañía adquirir en 1851 las
cancas Rafaela y Claudiiana.

El préstamo de dinero a réditos fue también un gran negocio de
esta casa comercial. En 1854 llegó a poseer el 15% del total de
las hipotecas vencidas en la Villa del Carmen. En 1844 fue la
consignataria del 10.0% de los cargamentos que llegaron en barcos
extranjeros y del 11.8% de los envíos de cabotaje de
Campeche a puertos de la República Mexicana. En 1848 siete de los
once cargamentos de Palo de tinte enviados al extranjero por la
Villa del Carmen salieron bajo su registro. Fue también una de las
más importantes comercializadoras de maíz, frijol, aguardiente y
caeo en Campeche.

Cabe señalar por último que el capital adeudado a la casa
Gutiérrez nunca se perdía, ya que sobrevivía a los muertos. Como
en el caso de Don Aquipito Fen, que en su testamento de 24 de
febrero de 1847, dejó asentado entre otras cuestiones, que debía
a la casa de comercio de Gutiérrez hermanos, la cantidad de de
equis pesos, constante en documento público y la cantidad de Palo
que les está entregando a cuenta de ello y "mendo que después de
mis días se liquide". (11)

Preciat y Gual.

En 1843 Don Rafael Preciat, socio de Don Julián Gual, fue uno de
los personajes del comercio Carmelita que subió al vapor
norteamericano Vixen a convencer al Comodoro Perry para que no
ocupara la Villa del Carmen, argumentando que ésta contaba con

Campeche se habían declarado neutrales en la guerra

Méjico-Estados Unidos.

Desde los años 30's la Sociedad Preciat y Gual tuvo una presencia importante en la vida económica regional.¹¹ Su pertenencia al reducido círculo de personajes que don Joaquín Gutiérrez le presentó a William Parish Robertson fue resultado del lugar que se habían ganado después de muchos años de trabajar el comercio, la especulación con terrenos urbanos y el transporte marítimo. (12)

En 1849 la Sociedad Preciat y Gual era dueña de cuatro barcos tres canoas: la Nieve, la Romana y la Dominica, y era el principal comerciante de aguardiente, tabaco, cacao, cueros de res y venado, café y costales de harina de maíz. Ese mismo año recibió en consignaciones en Campeche el 40% de las mercancías procedentes del extranjero y el 5.4% de las cargas con productos de cabotaje. Ver Cuadro VI.

Las pérdidas sufridas por la Sociedad a raíz de los incendios de 1850, la llevaron a asociarse con don Esteban Peñíleda para que éste la representara en la Tala del Camón y efectuar el cobro de rentas de varias fincas urbanas. Asociación que terminó en 1855 con la liquidación de la Sociedad. (13)

Preciat y Gual controló el 90% de los préstamos hipotecarios en 1846, el 16% en 1852, y el 100% en 1854 y 1855.

Don Vicente Ferrer.

La casa comercial de Vicente Ferrer se estableció el 15 de marzo de 1850 un capital de cuarenta y siete mil veintidós pesos según el último balance practicado, a nombre de "Hijo del autor de los numerosos pesos que llevó vergüenza por parte de sus hijos" dresado en dieciséis noventa y cinco pesos de los setenta dieciocho del fundado

"...y en la noche del 10 de Junio de 1849, se presentó a la casa de don Vicente Ferrer, en la calle de la Merced, el Sr. José Ferrer, quien le pidió que le prestara el dinero que necesitaba para pagar la renta de su casa, la cual era de 12 pesos al día, y que le diera un crédito de 100 pesos para costear la procesión de su casa, la cual se realizó el 15 de Junio de 1849, con una cifra de 100 pesos en cuatro cuotas, tomando como día de anticipo, el 10 de Junio, día de Santiago y cobrando de ésta la mitad y la otra de hierro, y el resto en mercancía que tenía en su tienda almacén como era público y notorio". (14)

La prosperidad de su negocio le permitió a don Vicente Ferrer prestar dinero a créditos: en 1845 a Venancio Acuña, en 1850 a Juan F. Sertucha, Justo Marcano¹¹, Joaquín Giménez y Cecilio González. Sin embargo, no se sabe si por lo que perdió en los incendios de 1850, por qué no pudo recuperar el dinero prestado, ya por mala administración, pero para los años de 1851, 1852, 1853 y 1854, se convirtió en deudor de los principales prestamistas de la Villa del Carmen.

Jose Ferrer y Juan Ferrer Útero.

No existe evidencia de la relación familiar entre Vicente Ferrer y Jose Ferrer de Campeche y su hijo Juan Ferrer Útero que aparece como comerciante de la Villa del Carmen hacia 1863.

José Ferrer llegó a Campeche a fines de la Colonia, como empleado de la tienda del español Don Manuel Útero. Se casó con la hija de este y heredó el almacén al morir el suegro. (15)

En 1859 contrató en la Villa del Carmen el barco ballener Margarita cuando ya era dueño de las embarcaciones Lilán, Don Ignacio, Concepción y La Celestial con las que trataba diversos mercaderías e incluso contrabando por el Golfo de México. (16)

En 1849 a sus cuentas entraron el 3.4% de los cargamentos importados a Campeche y el 8.7% de los despachos norteamericanos. En

Este efecto fue en el sentido de establecer una base de mercados, y también,

algunas tiendas.

Don Eduardo Mac Gregor.

En 1816 el "Comercio" de Tucumán convocó a un grupo de comerciantes para que constituyan la "Cámaras General de Adiciones Matritales. Entre ellos estaban: Juan Bautista Ferrer, hermano de José Ferrer, Don Rafael Precisi, Don Felipe Ibáñez, Joaquín Sáenz y Don Eduardo Mac Gregor, etc.

El Sr. Mac Gregor era el último descendiente de una familia de herederos que habían iniciado sus negocios con grandes

dificultades, a pesar de los obstáculos que las invasiones del centro y los azores de la guerra entre los países presentaba.

El fundador de la dinastía fue don Luis Mac Gregor, y fue registrado como vecino en 1811 (17), lo mismo se tiene don Juan Mac Gregor que era propietario de dos bancos en 1816 (18) y don Eduardo Mac Gregor que dejó la lista del Censo con la pérdida de tres edificios con un valor de setenta mil pesos. (19)

Don Victoriano Ríeves.

En la Villa del Carmen, la mayoría de los éxitos de los grandes comerciantes del valle de Tucumán se centró en el apellido de Don Victoriano Ríeves, quien realizó importantes obras de beneficencia dejando testimonio de las bondades que su actividad dio en sus negocios.

Parte el historiador José M. Bellón en su libro sobre la Villa del Carmen de Don Victoriano Ríeves: "En sucesivas presidencias de

En el año de 1850 se inició la construcción de la casa que hoy es la casa de don Victoriano Rendón en el centro de la villa del Carmen, se puede decir en 1850 el maestro albañil de nombre José María Gómez, que vivía en el rancho San José, construyó la casa de don Victoriano Rendón.

Don Victoriano Rendón heredó la casa de su padre vendiendo por sucesiones en su haber nacido, el rancho que se le dio como premio de su servicio de soldado en el combate de Tlalnepantla en 1847 al general Vicente Filisola.

La actividad económica de don Victoriano Rendón lo llevó a tener un plazo de once años formarse un capital de tal magnitud que en 1840 se mandó construir su primera casa de calzada llamadas La Aña María, nombre de su hija, en 1842 adquirió el rancho San José del Este y en 1844 la hacienda Sitio Viejo, ambos fueron los troncos en prósperos cortes de pelo de tinte.

Para 1849 ya era propietario de sus casas, ranchos, tierras, ganado, etcétera, después de vender la Vieja en 1846.

En el incendio de 1850 informó haber perdido tres edificios por valor de diez mil pesos, pero esta pérdida no lo impidió adquirir ese mismo año el rancho Santa Gertrudis.

Entre 1850 y 1854 don Victoriano Rendón fue el más importante prestamista de la región del valle de Tlalnepantla. El año del incendio proporcionó la mayor cantidad de dinero líquido e créditos para la reconstrucción de las casas y los negocios de muchos campesinos, así como para el funcionamiento de empresas de pelo de tinte en los ranchos, haciendas y sitios de la región.

En las actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, quedaron los testigos que nos permiten reconstruir los documentos que hicieron posible el crecimiento de don Victoriano Rendón.

El 5 de abril de 1850, don Victoriano Rendón testificó sobre a don Victoriano Rendón, la suma de ciento cuarenta y tres pesos, que le facilitó para el arrendamiento de su Rancho durante el

afio de 1847 debiendo su larga enfermedad. Renuncia "a la mitad de las leyes de entrega pecunaria, dolo y demás del caso y otorga formal recibo, los mismos que le devolverán en el término de seis meses, y fija y señala hipoteca, un solar de su propiedad con cien varas de largo por cada costado con ocho casas de buena fabricadas con él, lindando por un costado calle de por medio con solar de Don Victoriano Nieves y por el otro con el de Hilario Moreno, por el otro con el de Gregorio Foyan".

El compromiso lo cumplió Don Victor Rondón el 24 de Septiembre de 1850 y se canceló su hipoteca (21).

Un mes después de recuperar el dinero prestado, Don Victoriano Nieves formalizó ante Notario Público, el 21 de octubre de 1850, la denuncia de un terreno de extensión de una legua cuadrada en las inmediaciones de la hacienda de Sitio Viejo del Distrito, "el cual le fue concedido en arrendamiento por el término de diez años, satisfaciendo el 6% anual sobre el valor de mil pesos desde la fecha de la denuncia", el 8 de marzo de 1850, por lo que aseguró que pagaría seiscientos pesos a los que ascendía el arriendo por diez años. En estos tiempos se criaban pollo de triste y maderas, se criaría ganado vacuno y caballar y para su somiento y conservación se construirían varias casas, según establece el acto notarial.

El Sr. Nieves se comprometió a pagar seiscientos pesos anuales por arriendo al tesoro público y a que si pasaran dos años sin hacer tal pago, caería en la mano de dominio. Como quinienta hipotecaria señala a la hacienda de Sitio Viejo con todo su ganado vacuno, caballar, ovejas de críadero y demás criaduras, que no se podría vender o cambiarse, ni cesarla, hasta que no quedaran satisfechas las obligaciones fijadas del compromiso con el

El porcentaje del anticipo era debido por el Don Francisco Rivera en 1850, estaba fijamente cubierto por el pago de el préstamo que hacía hecho el mismo año a el fin. Rendón, y para las cantidades que prestaba o lo que obtenía de la comercialización de pele de tinte el pago era insignificante.

Como otros comerciantes, don Victoriano llevaba un vigilante celoso de su capital, incluso mas allá de la muerte de los titulares de sus préstamos como en el caso de Don Pedro y Don José Rivera, hijos del finado.

Don Juan María Rivera, quien en el acta notarial del 7 de mayo de 1853 se comprometieron a "pagar a Don Victoriano Nieves...pontendo a la orilla del mar donde puedan embarcarse las cenas en el rancho Atala o Chacal de la propiedad del acreedor ciento cincuenta quintales de pele de tinte de buena calidad y color mensualmente y a razón de dos reales cada quinental hasta solventar la suma total de un mil sesenta y cinco pesos, tres y medio reales" que adeudaba el citado. (22)

Cabe hacer, notar que Don Victoriano llevaba en este pago una garantía pues el precio promedio de el pele de tinte puesto en el muelle de los ranchos, era de cuatro reales por quintal y el no estaba obteniendo a la mitad, para después verdadero el precio promedio en la villa del Carmen, una era de cinco reales por quintal.

Otro caso similar fue el de el agricultor Don Manuel María Villanueva, quien en su testamento de stato de marzo de 1872 se hace cargo de la deuda de su citado socio Don Gervacio Rivero, "con Don Victoriano Nieves, de mil mil trescientos pesos...según escritura...de fecha treinta de enero del año pasado, por lo que

se obligó a pagarle ochocientos pesos en moneda de oro o plata corriente en el término de un año con el interés convenido y quinientos pesos en maíz al precio de nueve reales cada carga de doce almudes puesto en esta Ciudad (del Carmen), expresando hacer las entregas de maíz en cantidades parecidas desde principios de diciembre último hasta fines de marzo próximo entrante, en que debiera quedar entregado todo el maíz. (24)

Don Victoriano también supo hacer negocios con el gobierno, como cuando prestó cincuenta mil pesos al gobierno de Campeche, el 31 de julio de 1884, para que solventara la creación de un fondo de maíz, que había escaseado por la invasión de langostas y a cambio de que se dieran "por satisfactas durante el término de diez años, que correrán desde el primero de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1894, la contribución general sobre fincas rústicas y urbanas y la adicional de instrucción pública; la contribución sobre capitales a reditación y la que satisfaga por cuenta de sus jornaleros de campo...". Las únicas contribuciones que no quedaron comprendidas fueron las de fondo de caminos, ni la de patente de giro mercantil y de fáctima ni las contribuciones federales que causen sus bienes.

Los negocios de Don Victoriano Pieves abarcaron el conjunto de los actividades en que se podían obtener ganancias en la región que detienen ganadería: el corte de Palo de Llave, la cría de ganado, la comercialización de estos, el comercio de cabotaje de diversas mercancías, la fáctimación marítima, la renta urbana y rural y los préstamos hipotecarios. Las tendencias globales del comercio de su época lo impulsaron a medidas del siglo XIX como el boutín más extendido de la península de Yucatán. Cuando falleció, en 1905, su hija Ana María

península de Yucatán. Cuando falleció, en 1885, su hijo, Dr. María Nieves de Repetto heredó, entre otras propiedades, diecisiete fincas rústicas productoras de palo de tinte y once fincas urbanas.

Entre las anécdotas que se cuentan de Don Vicente Ramón las más recordadas son sus conexiones para la constitución del Hospital Municipal y el Liceo Carmelita, y una importante suma que proporcionó para el pago de la deuda nacionales con Estados Unidos. (25)

Benito Antúzán.

Nacido en 1820 en Santa María de Olorón, Bajos Pirineos, Francia, Benito Antúzán fundó en la Villa del Carmen en 1849 cuando solo tenía 29 años de edad la Sociedad Nican y Compañía junto con su hermano Francisco que era el apoderado legal y la esposa de éste Angiola Granacia, de Veracruz, quien aparece como socia capitalista en el acto de creación de la Sociedad.

Al poco tiempo de que surge la Sociedad compró en marzo de 1851 la carreta Constancia y en octubre del mismo año adquirió las tres cuartas partes de una de las extensiones de tierra más fructíferas para el cultivo de palo de tinte: el ranchito San Gerónimito. (26)

Los Srs. Antúzán supieron hacer negocios beneficiándose de la Reglamentación Hacienda de la época, pues de acuerdo a esta pagaban doscientos veintidós pesos quinientos centavos durante seis años, por el arriendo de los terrenos de San Gerónimito. (27) De acuerdo a esto, si consideramos que al término del plazo para pagar el costo total al Tesoro Público en 1867 se erogaron casi 1200 quinientos de palo de tinte, y suponiendo que esa fue la producción

encuentran que su venta a cuatro reales quinalta en promedio, le devolvieron Aricán y Clav. dos mil ochocientos ochenta pesos en total, de los cuales pagaron al gobierno mil trescientos treinta y dos pesos, logrando una ganancia neta de mil quinientos cincuenta y siete pesos, esto es de un 116%, en tan sólo esos primeros años de adquisición del control del terreno.

En 1850 ya tenían establecido contrato de préstamo de dinero con el capitán de la Goleta Francesa Luisa María, que a su llegada al puerto de Burdeos, Francia, reembolsarían más tarde en octavo días la cantidad con un interés del 20%. En 1851 proporcionaron el 9,9% de los préstamos a rédito abonados, en 1852 el 18% y en 1855 el 100%. (27)

En 1853, adquirió en novecientos pesos la Goleta Americana Pittsburg, a la que puso el nombre de Fregata Legunero y la dedicó al comercio de exportación de caña de azúcar, cueros y sal, así como para la importación de diversos mercancías.

Dos años después, en acta notarial del 12 de enero de 1855, Don Francisco Aricán, apoderado de Doña Angela Granadas dueña de la Goleta Nacional Pequeta Legunero, vendió a los señores Don Bartolomé Galera y Don Román Franco Estrellita, vecinos de la Villa del Carmen, una tercera parte de la Goleta por la suma de un mil novecientos pesos cada uno, con lo que se conformó una Sociedad basada los acuerdos de que Don Román Estrellita, se encargaría de la dirección "abriendo o efectuando su cuenta que se liquidaría cada seis meses para cobrar el diezmo a parcer propietario y por este trabajo cobrará tres por ciento así como otros tres por ciento por las flotas que haga o cobre el buque ya sea en Bélgica o en los puertos donde se verifique". Don Francisco Aricán en este punto adoptaría el título de socio y el punto que indicaba Estrellita a fin de tener siempre

un pie de carga por cuyas vías se dirá el Señor Antúnez a Tucumán, del señor Estrellido cada vez que de este puerto salte el buque cobrando al efecto su comisión de tres por ciento así como de su bando entradas y salidas del negocio de sal, cuero y sal seña negocia del buque a cuya cuenta se abonarán y cargarán perdidas o ganancias. (28)

Para el año de 1859 ya eran dueños los Antúnez de el rancho al que pusieron su apellido y de la hacienda San Gerónimo.

Al morir Benito Antúnez, el 23 de abril de 1895, la Sociedad se liquidó. Apareciendo la Sra. Angélica Granados como propietaria de las dos terceras partes de todos los bienes urbanos y rurales, de todas las embarcaciones, bienes inmuebles, efectos de comercio, acciones de establecimientos de crédito, y Benito Antúnez sólo como propietario de la tercera parte, que se repartió en 25% para su sobrino Francisco, 25% para su sobrino Bartolé y el 50% para su hijo natural José Antúnez.

Tal vez fue Antúnez y Compañía la única casa comercial que pudo entrar en competencia de igual a igual con Don Victoriano Nieves.

Es decir, el único comercio de La Villa del Carmen que también obtenía ganancias globales de sus diversas inversiones.

Conclusiones.

En este capítulo hemos visto como la actualización de capital en la región del valle de Tumbes tuvo como resultado la actividad comercial, la utilización generalizada de la fuerza rural y urbana. Pero su fuente principal fue un excedente que resultó de no pagar a los trabajadores niendades el desgaste total de su fuerza de trabajo.

El espacio de realización y de socialización de esas dinámicas

total de este excedente fue el comercio, y por lo tanto no fueron los propietarios de las haciendas, ranchos y sitios, sino los comerciantes quienes promovieron y usufruyeron las más importantes bases de capital en la región.

Fueron Joaquín Gutiérrez y Cia., de don Victoriano Nieves y Benito Ruiz y Compañía quienes estuvieron en la cúspide de la sociedad regional. Compitieron con la Sociedad Frentista Guadal, los Mac Gregor, Ferrer e Inarra de Campeche, las mieles y las amarguras de las altas ganancias. Ellos fueron los principales beneficiarios de la dinámica económica regional.

Por debajo de estos estuvieron los comerciantes dedicados al tráfico regional, al arrendamiento urbano, al corte exclusivo de palo de tinte en ranchos y sitios o a la ganadería.

En la región, la acumulación de capital, la vida social e individual, y hasta la muerte, giraron en torno al corte y comercialización del palo de tinte, pues tal como lo dice entre otros el testamento de Don Andrés Pérez Lalonet quien declaró en 1875 que: "Hice como veinte años poco más o menos que he fallecido, sirviendo como dependiente y cómo asist. de Don Julio E. Maridueña en su rancho y en los demás que se ha necesitado sin haber convenido sueldo, abogamiento ni otra cosa alguna, sino lo que yo le cobrare por mi trabajo... declaro que es mi única recompensa y pago que reclamo de sus bienes y señas como tal un cuarto de real por cada quintal de palo de tinte cortado desde el año de mil ochocientos cuarenta y cinco en adelante... el precio uno quinto asciende a doscientos cuarenta y cuatro y pico de quintales hasta el mes de septiembre ultima fecha en la que que me corresponde asciende a diecisiete mil y pico de pesos". (20)

Hasta aquí viene concluir que la región del palo de tinte se

fundó en una situación comprendida entre la autoritaria y descontrolada por el económico capitalista, pero no resultó de una estructura social cuyas múltiples facetas evolucionaron paulatinamente las expectativas y las relaciones que se generaron a partir de la explotación de la madera tintórea.

NOTAS AL CAPÍTULO V

- (1)ABN, Ramo de Aduanas, Volúmenes 839 y 889.
- (2)AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, f. 42 y 43.
- (3)El Periódico, Periódico de Campeche, Campeche, No. 103, 4 de Abril de 1850, "Nota aproximativa de las pérdidas ocasionadas en el fuego de 16 y 18 de marzo de la Villa del Carmen".
- (4)Regal, José M., Op. Citedas, 315.
- (5)Parish Robertson, William, "A Visit to Mexico by the West India Islands, Yucatán and the United States with observations and adventures on the sea", London, 1853, Pag. 495.
- (6)AHSGRE, Expediente 44-14, Gobernador de Estrada, Joaquín, Conde de Bélgica en Campeche.
- (7)AMCC, Libro de actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1846-1847, f. 184, 185, 186.
- (8)AMCC, Libro de actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1846-1847, f. 185 y 186.
- (9)AMCC, Libro de actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, f. 95 y 96.
- (10)AMCC, Libro de actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, f. 79 y 80.
- (11)AMCC, Libro de actas notariales del Ayuntamiento de la Villa

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- (11)AHSE, Expediente L-E-1081, Sucesos entre Méjico y los Estados Unidos; Sotelo Regil Luis F.Dip.Cit., tomo 11, pag. 43; Francisco Koberlein William, Op. Cif., pag. 504.
- (12)AHSE, Expediente L-E-1081, Sucesos entre Méjico y los Estados Unidos; Sotelo Regil Luis F.Dip.Cit., tomo 11, pag. 43; Francisco Koberlein William, Op. Cif., pag. 504.
- (13)AHN, Hemeroteca de Periódicos de los Estados "Bandera Nacional", Periódico oficial del Departamento de la Villa del Carmen.
- (14)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 44, 42, 43.
- (15)Sotelo Regil Luis F.Dip.Cit., tomo 11, pag. 25m-27.
- (16)Pérez, Melchora, Op. Cif., ff. 172-185.
- (17)de Regil, José M., Op. Cif., tomo 10, ff. 3.
- (18)El Fenix, Periódico de Chihuahua los sábados 4 de Abril y de 1850.
- (19)Bolívar Juan R., Op. Cif., pag. 25.
- (20)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 46, 47.
- (21)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 46, 47.
- (22)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 57, 58.
- (23)AHCC, Causa de 1873, fundamento de la Testamentaría de María Marta Villanueva.
- (24)Cantarelli, Adelardo, Carta de su testamento llevada en el traje que en el espacio, En trámite, cuando quedó muerto de trámites que quedaron de competencia de su heredero, 1877.
- (25)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 202, 203.
- (26)AHCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850, ff. 202, 203.

127768. Expediente de Actas del Concejo del Ayuntamiento de la Villa
del Carmen. 1855. (4, 11, 12)

128000. Caja 1. Expediente núm. 1. Juzgado de lo Civil. Instancia de lo
Civil y Hacienda. Carmen. Septiembre de 1855.

128000. Caja 1. 18-2. Expediente del Juzgado de lo Civil. Instancia
de lo Civil y Hacienda.

CAPITULO VI

LA OLIGARQUIA DE LA REGION DEL PALO DE TINTE

Y SU LUCHA POR LA LIBERTAD DE COMERCIALIZAR.

"Una región y su identidad se forman mediante las imposiciones de una clase local dominante, que busca expandir su propia base material y que ejerce control sobre la administración local para promover sus fines"(1)

Los negocios de la oligarquía de comerciantes que operaba en la región del palo de tinte y que habitaba en los puertos de Campeche y el Carmen, la impulsaron a crecer una intensa vida ciudadana a través de los organismos de gobierno más cercanos a ellos: los ayuntamientos. En los que desempeñaron una serie de luchas que los consolidaron políticamente para abrirle camino a sus negocios, y cuyo resultado fue la generación de un espacio político que diferenció a la región en la Península de Yucatán.

Muchos de los grandes y pequeños comerciantes más conocidos fueron alguna vez representantes de la ciudadanía en los ayuntamientos:

En Campeche Esteban Fuentella fue regidor municipal en tres ocasiones de 1821 a 1840; Joséfaín Gutiérrez fue diputada en 1827; Julian Goul fue regidor dos veces entre 1829 y 1856; Don Manuel Lavalle fue regidor en dos ayuntamientos entre 1821 y 1847; Felipe Ibarra fue regidor en siete ocasiones y fue vez alcalde entre 1812 y 1856; Henocel Oliver ocupó un puesto en el cabildo municipal en tres ocasiones entre 1856 y 1865. Otros comerciantes que pertenecieron en alguna ocasión al cabildo del

puerto fueron Tomás Cezebas, Francisco Vilaseca, José María Pineda, Domingo Barret y Miguel Duque de Estrada.

En el regreso de la villa del Rosario se presentaron tres alcaldes: José del Rosario (1841), Vicente Soto (1842) y Esteban Paullada (1843). Y en Facatativá, fue alcalde don José María Cárdenas (1843), sus funciones estuvieron sujetas a las finanzas ministeriales como en los casos de Vicentino Nieves que fue el responsable de llevar la cuenta municipal en 1841 y 1842. (2)

En 1855 el Consejo de Gobierno del territorio lo formaron: Don Pedro Nequena, Francisco Pérez de Acuña, Victoriano Nieves, Esteban Paullada y Nicolás Dorente. (3)

Sin embargo, a pesar de promover intereses comunes, la oligarquía no era homogénea y existían partidarios que respondían a intereses comerciales contrapuestos. Como cuando el General Tomás Marín renunció a la Jefatura Política del Territorio del Carmen el 4 de Noviembre de 1855, por las presiones que ejercieron sobre él diversos personajes del comercio local, como don Nicotes Dorente y don Pedro Rescigno, que ocupó su lugar.

El 7 de Noviembre informó el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del Gobierno Central, que el nuevo Jefe Político organizó una jornada de informes contra él y el Comandante de Puerto. Organizado por la noche una manifestación acompañado de los dependientes de la casa de comercio que resentían y los dueños y maestros de los bueyes que lo estaban consignando. Con lo que motivó también la renuncia del Sr. José de la Pinta, Comandante de Puerto el 5 de noviembre, aunque en su escrito dice: "no es de conocimiento mío de lo que ha sucedido". La denuncia se realizó el 10 de noviembre.

...diferencia de 600 mil que para no dieran en contra de las leyes e
ha tenido que desistir a sus depravados deseos. Tempoco ignora
M.S. que el Sr. Pedro Ruquene, Cónsul de S.M. el Rey de los
Belgas, que es a la vez Jefe Superior Político de este territorio,
regentea la expresada casa y que es su carácter dominante que
ha sabido comunicar hasta sus subalternos y dependientes,
ha sido siempre causa de infinitos disgustos entre éstos y
las personas amigas del orden que han mandado en diferentes
épocas en esta población. Por todas estas causas y conociendo
que no gozaba de las simpatías del expresado Sr. como no las
gozaban los jefes de la Aduana Marítima porque jamás le habían
tributado el homenaje que siempre ha deseado, comprendí desde
el momento que llegó a mí la noticia que había recaido en él
el mando político, que trataría de separarme de la capitánía de
este Puerto, poniendo en juego para conseguirla cuantos
medios pudiera sugerirle su reconquistada vivacal". (4)

El crecimiento de los negocios unificó a la oligarquía
regional en su lucha por lograr la más amplia libertad de comercio
en su territorio. Esto se dio bajo un proceso de enfrentamiento y
negociación, tanto entre los sectores oligárquicos que
buscaban la cohesión nacional desde la Ciudad de México, como la
oligarquía que se asentaba en la Ciudad de Mérida.

Herederos de la lucha por la libertad comercial en la Colonia, los
mercedarios Coahuilenses entraron al Méjico independiente tratando de
obtener el mayor provecho posible de la libertad de comercio entre
los puertos mexicanos y con las ciudades del interior de la
República, logrado a partir de la resolución de 1816-1820.

Con la eliminación de barreras al libre comercio, los Coahuilenses
intensificaron la comercio del noreste constituido por las poblaciones

del sur de Veracruz, Val y como se habían reforzado sus sedes durante el Virreinato.

Entraron a la segunda década del siglo XIX con el mismo propósito de traficar sin trabas con los puertos norteamericanos del Golfo de México, de América Latina y el incipiente de Europa. Este objetivo les fue impuesto por un mercado mundial que demandaba los productos de la rica naturaleza peninsular y también por una creciente población demandante de consumo básico tradicionales y de los productos industrializados del siglo, y buscaron tener la más amplia libertad para comerciar, con Méjico y con el mundo, los productos regionales y adquirir las mercancías que necesitaban.

La búsqueda de la libertad comercial unificó a los comerciantes de Campeche y de la Villa del Carmen para flexibilizar las políticas fiscales protecciónistas y restrictivas provenientes tanto de la Ciudad de Méjico como de Mérida. La oligarquía regional enfrentó al Gobierno de la República y al del Estado de Yucatán en torno a los siguientes propósitos:

1) Mantener la libre circulación comercial entre la Isla del Carmen y el puerto de Campeche.

Fue un objetivo permanente para el gobierno mexicano, el control de los ingresos económicos que generaba la exportación del palo de tinte del Partido del Carmen mediante la obtención de una porción de estos a través de impuestos a la circulación comercial.

Cuando el Carmen fue declarado Puerto de Alínea" en 1822 se le incorporó administrativamente al estado de Quintana Roo, después se le anexó a Tabasco y fue hecha "1824 que en la primera

Constitución Federal se le reintegró al estado de Yucatán.

En 1835 un decreto del gobierno centralista de Santa Ana le quitó al Carmen el carácter de puerto de altura, considerando tal vez que el tráfico comercial que se generaba en él sería mejor controlado desde el Puerto de Campeche. Sin embargo, la medida resultó contraproducente pues propició la elevación de los costos, dado que ahora había que trasladar el palo de tinto de los ríos a la Villa del Carmen y de allí a Campeche para que lo cargaran los barcos extranjeros. Con el agravante de que la Bahía de Campeche no tenía la suficiente profundidad para la entrada de barcos de gran calado como eran la mayoría de los que iban a puertos internacionales.

En 1843, al separarse Yucatán de la República Mexicana, Santa Anna integró administrativamente el Partido del Carmen a Tabasco. Años después, en 1850, en pleno auge de la exportación de palo de tinto, Santa Anna decretó la conversión del Partido del Carmen en territorio federal, para administrarlo directamente desde la capital de la República.

Faro la oligarquía que gobernaba la exportación de palo de tinto su mayor fuente de enriquecimiento, ambos cambios administrativos fueron siempre motivo de deseo por la trastabilidad que ocasionaba a sus nestorios, a pesar de que estos nunca se interrumpieron ni aun cuando se clausuró el Carmen como puerto de altura.

Sin embargo, el reclutamiento de los gobernadores, cuyos negocios se ubicaban exclusivamente en la Villa del Carmen y en el comercio de exportación del palo de tinto, generó un altercado entre los herederos y los sucesores quedándose el cargo de gobernador Victoriano Huerta y Martín García, respectivamente, en medida

centralista de creación del territorio, pues los significaba pagar impuestos sólo el centro y no también el estado de Yucatán como lo venían haciendo tradicionalmente.

Cabe señalar la significativa protesta de los habitantes de la Villa del Carmen, el 19 de agosto de 1859 ante la clausura del puerto de Alturas, lo que esto no sólo dificultó el tráfico comercial del palo de tinte, sino que además les impidió conseguir ladrillo y pizarra para reconstruir la Villa después de los devastadores incendios de marzo del mismo año.⁽⁵⁾

El 6 de agosto de 1853, Don Joaquín Gutiérrez, de Campeche, protestó por la decisión del administrador de la aduana de el Carmen, de confiscar la mercancía de la goleta Britta, que salió de Nueva Orleans y llegó al el Carmen, sin saber que tres días antes se había clausurado el puerto. A pesar de que los señores Gutiérrez solicitaron que se le permitiera continuar su viaje para desembarcar en Campeche los cargamentos contiguados a su nombre, estos fueron resguardados en el almacén de la aduana de la Villa del Carmen.⁽⁶⁾

Fuó hasta 1858 que el Congreso Federal, de tendencia liberal, reintegró definitivamente el Partido del Centro a Yucatán, y un año después la oligarquía y la nobleza apoyaron el movimiento separatista del Distrito de Campeche del estado de Yucatán. Este movimiento tuvo entre sus demandas justificatorias, además del desacuerdo con el resultado de las elecciones estatales de 1857, la eliminación de los impuestos cobrados por el gobierno del estado para subsanar la guerra de castro, la eliminación de la obligación de los contribuyentes de matrícula prestar servicio en la guardia nacional y la destitución del administrador de la aduana marítima federal — de los capitanes nombrados al gobierno

YUCATECO. (7)

- 2) Mantener la libre circulación comercial entre Campeche y los puertos del Golfo de México.

Desde la época colonial los comerciantes campechanos ambicionaron desplazar a los veracruzanos del mercado conformado por los puertos y poblaciones fluviales del sur de Veracruz y Tabasco, por considerarlo su zona natural de influencia. Sin embargo, para el gobierno de la República fue necesario limitar y regular la agresividad comercial de los campechanos para proteger los intereses de los comerciantes veracruzanos y de la Ciudad de México.

El 21 de febrero de 1844, se decretó la prohibición de introducir productos procedentes de la península de Yucatán a puertos mexicanos, como el azúcar y el aguardiente. Argumentando que se trataba de artículos de contrabando que por la alquimia comercial eran vendidos como si fueran del país.

El gobierno del estado de Yucatán respondió el 10. de enero de 1846 con una nueva separación de México. Hecha que avalaron plenamente los comerciantes campechanos quienes siguieron desarrollando el contrabando.

Los productos peninsulares volvieron a entrar a México a partir de agosto de 1848, cuando Yucatán y Campeche encontraron en el gobierno de la República el respaldo militar y económico necesario para enfrentar y frenar la guerra desatada por los indígenas

MAYOS.

3) Mantener libre de impuestos la reexportación del conjunto de productos del comercio exterior de Campeche.

Ante la política fiscal proteccionista de los primeros años del México independiente, los comerciantes Campechanos mantuvieron una posición librecambista para beneficiar a la población consumidora peninsular y a sus propios negocios.

En 1839, Yucatán enviaba a México el 12%, 15% y 17% de los ingresos de las aduanas de el Carmen, Campeche, Mérida y Bacalar, lo que ascendía a decenas de miles pesos anuales y era considerado por los comerciantes y políticos peninsulares una gran sangría.⁽⁸⁾

El comercio de Campeche protestó el 4 de febrero de 1850 por la aplicación de las reformas, del 24 de noviembre de 1849, al Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República Mexicana, mismo que había sido instituido el 4 de octubre de 1845.

Los comerciantes solicitaron al gobierno nacional que el arancel del 25% sobre los productos de algodón se rebajara al 15%, que se ampliara el plazo para el cobro del mismo y que se reabriera el puerto de el Carmen.

Argumentaron que desde 1787 Yucatán había gozado de franquicias y excepciones arancelarias particularmente que el arancel general de 1827 le otorgó a Yucatán la rebaja de 275 varas en el cobro de derechos de importación que fue insuficiente dados los años que llevaba acostumbrado al libre comercio y dio pie al concesionario que con el convenio de anexión de Yucatán a México fechado en 1843 se le concedieron arancelos particulares, y que estos rigieron en la península desde 1846.⁽⁹⁾

Independientemente de las concesiones que otorgó el gobierno

central al comercio peninsular en 1822, 1824, 1835, 1842, 1843 y 1848, el gobierno del estado suspendió la aplicación de los aranceles para permitir la libre entrada a sus puertos de harina, maíz y frijol extranjeros ante la escasez de los mismos. (10)

En 1854, poco antes de la promulgación de la Constitución Liberal, los comerciantes peninsulares se oponieron a la aplicación del nuevo Tránsito de Aduanas Marítimas y Fronterizas, por lo que el gobernador de Yucatán, Don Santiago Méndez, después de escucharlos convino la reducción de los impuestos municipales que tenían que pagar los productos extranjeros por abajo de los porcentajes que establecía el arancel nacional, pues consideró que sólo así podría continuar el comercio su marcha normal sin ver afectados sus ingresos y ganancias. (11)

4) Beneficiarse de los impuestos a la exportación del palo de tinte, de tal manera que no fueran un obstáculo a la exportación pero que hicieran crecer el tesoro municipal.

Como las exportaciones de palo de tinte representaban la principal fuente de riqueza, destinar una porción de esta a la hacienda pública nacional fue siempre motivo de conflicto con el centro del país, pues el comercio de palo de tinte sólo pagaba impuestos de carácter municipal.

Desde fines de la Colonia hasta 1825, la exportación de palo de tinte no pagó ningún tipo de impuesto al gobierno federal.

El gobierno central no tenía ninguna participación hasta que se decretó el primer impuesto federal en 1840 (12). Sin embargo, la situación conflictiva del país y los problemas de

comunicación hicieron prácticamente imposible que lo recaudado en la aduana de el Carmen llegara a la Ciudad de México. De hecho los ingresos por este concepto se iban casi todos en el pago a empleados y los gastos administrativos propios de la aduana.

Cuando en 1840 Yucatán reivindicó la Constitución Federal de 1824 y rompió con el gobierno centralista una de las primeras medidas que acordó fue la reapertura del puerto de el Carmen para la navegación de altura y el establecimiento de un impuesto de 8% sobre el aforo de cuatro reales quintal.

El cobro de este impuesto terminó en 1842 cuando el General Tomás Marín ocupó la Isla del Carmen para presionar a Yucatán a reincorporarse a la República.

El 6 de abril de 1843, se impuso un arancel de 6% sobre el aforo de cuatro reales quintal para el palo de tinte exportado por el Carmen y Tabasco. Con ello se buscó colocar del lado de la república central a la oligarquía de la región. Pero al reanexionarse Yucatán a México en diciembre de ese mismo año se restableció el cobro del 8% por el gobierno del estado de Yucatán.

A partir de 1848, el gobierno federal cedió al Estado de Yucatán los productos de las aduanas marítimas de Sisal, Campeche y el Carmen para sostener la guerra con los indígenas, lo que generó un gran descontento, particularmente en el Carmen y Campeche. (12) Y cuando el Carmen fue constituido en territorio a partir del 16 de octubre de 1850, dejó de enviar estos recursos, ocasionando el disgusto de los Yucatecos. (14)

En 1853 además de los impuestos federales y estatal se añadió un cono para la construcción del Hospital y el Liceo, por las cantidades de palo de tinte que se embarcaban en la Villa del Carmen, lo que ocasionó las protestas de los capitulares de barcos

extranjeros. Como la de Mss. G. Moritz capitán de la barca "Primo Piore", quien dejó acentuado en acta que pagaba estos impuestos nuevos bajo protesta pues consideraba que no se ceñían a la legislación arancelaria de México. (15)

Conclusiones.

En la región del palo de tinte se conformó y consolidó una oligarquía de comerciantes, que creó a partir de sus negocios un espacio de autonomía política frente a los gobiernos de Yucatán y de la Ciudad de México. La oligarquía como tal concentró en sus manos tanto el poder económico como el político.

La forma ideal de este autonomía fue el Territorio del Carmen, que existió de octubre de 1853 al 17 de febrero de 1856, y que sólo fue superado por la separación del Distrito de Campeche del Estado de Yucatán en 1857, constituyéndose el Partido del Carmen en componente de un nuevo estado de la federación mexicana.

Esta separación sirvió tanto para los comerciantes campechanos como carmelitas encontrar la fórmula para corporizar sus intereses locales con la nación mexicana en constitución. Separándose definitivamente de los comerciantes y políticos yucatecos con quienes tanto la relación económica como la política se había deteriorado y debilitado sistemáticamente a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX.

La lucha política olímpica y su conclusión material en la delimitación de un espacio de poder político establecido en donde no podían intervenir los grupos oligárquicos del centro de México, ni de Campeche y Mérida sin antes negociar con la oligarquía carmelita, fue la expresión práctica última de que a mediados del siglo XIX el espacio natural en que se contaba el mejor petró-

de tinte del mundo había adquirido las características de una región histórica que en todos sus niveles estructurales y determinantes eran perfectamente diferenciables de otras regiones en la península de Yucatán y en la República Mexicana.

NOTAS AL CAPÍTULO VI

- (1) Roberts Bryan, "Estado y Región en América Latina", En Revista Relaciones 1:04; Octubre 1980, Pág. 10.
- (2) AMCC, Expediente de 1850, Relación de las Cuentas de Fondos Municipales de la Villa del Carmen.
- (3) Para funcionarios del Ayuntamiento de Campeche Álvarez Francisco, "Anales Históricos de Campeche, 1812-1919", Tomo I, Mérida Yucatán, 1912; para funcionarios del Ayuntamiento de la Villa del Carmen: Bolívar Juan B., Op.Cit.
- (4) AHSCRE, Expediente U-E-1020, Tomás María y Pedro Frequera, Comunican los cambios efectuados en la Jefatura del Gobierno Político de la Isla del Carmen.
- (5) Bolívar Juan B., Op.Cit., Pág.
- (6) AMCC, Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1853, ff. 79, 100, 101.
- (7) Pronunciamientos de separación de Campeche, el Carmen, Falcón y Sabancuy, de Yucatán, Agosto de 1852, En Anuar Berberchano, Tomás, Op.Cit., Documento México No. 16.
- (8) El Periódico de Campeche, Campeche, lo. de Noviembre de 1843.
- (9) El Periódico de Campeche, Campeche, 1 de Febrero de 1850.
- (10) Fuentes para la separación de Yucatán por el norte.

- (11) ABEC, Fondo Universitario, Expediente U.11.legio.36, Número de 1850.
- (12) Fuentes de impuestos al gato de hiente.
- (13) Suárez, Francisco, José, "Frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán", Mérida de Ignacio Quintal, 1861, Pág. 30.
- (14) Sierra Méndez, Justo, De, C.H., Plan.
- (15) ABEC, Libro de actas de la Asamblea Constituyente de la Villa del Carmen, ff. 98.

CONCLUSIONES GENERALES

En cada capítulo presenté conclusiones particulares que aquí sintetizo y resumo para recuperar la unidad de las investigaciones.

La visión de conjunto de la región del Palo de tinte que nos proporciona la interpretación de sus niveles, es la de un espacio en el que emergieron una serie de estructuras de larga duración que adquirieron pleno desarrollo en el periodo 1821-1857 y que le imprimieron a la región un sello distintivo al interior de la península de Yucatán y en México.

La escasez de mano de obra, la fundación de los centros habitacionales y de trabajo cerca de los ríos y los tantales, la coordinación de la ganadería y la producción de alimentos a la explotación del palo de tintetla, ampliación acelerada y prácticamente sin obstáculos de la forma privada de propiedad de la tierra, la producción capitalista hacendaria, la creación y expansión de la economía monetaria, la estrecha integración comercial con el extranjero, el condicionamiento político autonomista de la oligarquía, fueron tendencias que se gestaron desde antes de 1821, pero que adquirieron el peso de rasgos estructurales y de larga duración en la primera mitad del siglo XIX para reproducirse sistemáticamente durante el resto del mismo siglo y hasta principios del XX.

Fronte a las demás regiones de la península de Yucatán, la

región del palo de tinte se distinguió en estos años por que en lugar de exportar prioritariamente azúcar o henequén, exportó palo de tinte; por que en su seno no existieron comunidades indígenas a las cuales dirigir la fuerza y someter a la producción capitalista hacienduría; por el contrario la administración de grandes extensiones de tierra despobladas fue la norma en Yucatán. La abundancia de mano de obra, casi esclavizada después de la guerra de castas, propició el endeudamiento de los indígenas para evitar que emigraran de la zona o huyeran a la selva, en la región del palo de tinte por el contrario el endeudamiento excesivo fue motivado por los altos salarios ofrecidos para atrair mano de obra libre y por la competencia que sobre la misma existió entre los propietarios de tierras. El proceso de trabajo en la región del palo de tinte se sustentó en el incremento extensión de la productividad, en tanto que en la región del henequén la productividad se incrementaría por métodos intensivos mientras que Yucatán y Campeche generan su propia producción de alimentos básicos, en la región del Carmen la escasez permanente de estos propició un costo de la vida muy superior al de la península; el capital requerido para el crecimiento de la explotación del palo de tinte se formó en el la Ciudad de Campeche y en la Villa del Carmen, en el comercio regional e internacional fundamentalmente; el comercio de los Carmelitas y los pechados se efectuó principalmente con el extranjero, pero en vinculaciones con los pueblos mexicanos fueron mucho más prominentes y estrechas que las de los yucatecos; la oligarquía que se formó en la región del palo de tinte heredó la tradición autoritaria de la oligarquía tabasqueña, pero la orientó en el sentido de desvincularse de este y

que se establecieron en la región de la península de Yucatán, que tuvieron una relación política y económica benéfica con los gobiernos centrales de Méjico. Fue ésta la idea que impulsó la creación de la Comisión de la Península de Yucatán.

La región del palo de tinte es más allá como un todo coherente en donde se articulan diferentes procesos y estructuras para dotarla de una economía de una forma de crecimiento y expansión capitalista propia y diferente, como otras que se generaron en la transición mexicana al capitalismo durante el siglo XIX.

Si bien las peculiaridades geográficas y del proceso global de trabajo de la producción, comercialización de palo de tinte distinguieron a la región de otras, es importante señalar que tuvo como rasgo común con ellas, que su dinámica económica dependía en lo fundamental de la exportación de una materia prima para su consumo en los países industrializados, es decir, que ello es lo que genera el poblamiento, la implantación de la economía de mercado, la explotación y depredación de los bosques y selvas y los márgenes económicos de enriquecimiento que posibilitaron el surgimiento de una actitud política autonomista en la oligarquía local.

La historia que presenté en esta investigación, es como lo he dicho, sólo la reconstrucción de los procesos de definición y consolidación de la región en la geografía, la economía y la política de la península de Yucatán, pues en la segunda mitad del siglo XIX estos procesos adquieren elementos que los enriquecen y complejizan tanto por su propia dinámica como por los cambios que sufre el país y el mundo en esos años.

La historia de la región del palo de tinte, como tal, terminará en los primeros diez años del siglo XX cuando la caótica caída del precio del palo de tinte en las mercados internacionales

obligó algunos miembros de la oligarquía a buscar nuevos destinos para sus inversiones, en tanto que a otros los dejó totalmente arruinados.

El estudio de la región del valle de Tlaxcala de intentar proporcionar argumentos para fortalecer el ya ascendido regionalismo de los habitantes de la zona, tuvo como objetivo elaborar una memoria que admita y precise la idea de que tenemos de México como un país que no se constituyó sólo desde el centro sino que es el resultado de la interacción de una multiplicidad de procesos regionales, con dinámicas particulares, con historias propias que en determinadas circunstancias contribuyeron para conformar lo que es hoy nuestro país.

- 1) Bibliografía sobre el estado de Campeche y el Partido del Carmen.
- 1) Alvarez Francisco. Guías históricas del Estado de Campeche, (1912-1910). Editado en 1912.
- 2) Beronda Joaquín. Memorables historias de Méjico. Tres volúmenes. Editorial La Europea, 1890.
- 3) Baltazar A. Juan. Compendio de historia de Ciudad del Carmen, Campeche, 1980.
- 4) Ibid. Los piratas de la Laguna. Ediciones Contraste. México, 1980.
- 5) Calderón Quijano, José Antonio. Las Murallas de Campeche. Gobierno del Estado de Campeche, 1968.
- 6) Carbo Juan y Aznar Barbachano, Tomás. Memoria sobre la conveniencia y utilidad y necesidad de erigir constituyentemente en estado de la Confederación Mexicana, el antiguo Distrito de Campeche, 1861.
- 7) Gómez Lebada, Miguel. Documentos para la historia de la Isla del Carmen. Gobierno del Estado de Campeche, 1969.
- 8) Ibid. Crónicas de la Isla del Carmen. Gobierno del Estado de Tabasco, 1968.
- 9) Contreras Sánchez, Alicia. el petróleo de Tihuatán en proceso de explotación y sus circunstancias, 1750-1867. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM, 1980.
- 10) De Regil, Pedro Matiel. Memoria instructiva sobre el comercio de Yucatán y Campeche, 1810.
- 11) Del Rosario, Ciri. Isla del Carmen: descripción geográfica. En

- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III, 1853.
- 12) Ruiz Cardoso, José. Documentos para el estudio de las costumbres del 2 de enero de 1860. Gobierno del Estado de Campeche, 1768.
- 13) Encyclopédie Méthodique, Tomo I, Capítulos VIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, 1772.
- 14) García Mimbela, Alejandro. Producción de banquín, productos de tabaco, Yucatán 1850-1915. En El Siglo XIX en México, Ed. Instituto Claves Latinoamericanas, 1989.
- 15) Lanz, Manuel. Compendio de historia de Quintana Roo, 1905.
- 16) Martínez Arellano, Francisco, Vizcarra, R. Bernández, et al. Xhacum Ixman. Gobierno del Estado de Campeche, 1969.
- 17) Méndez Brito, Bernardo. Encyclopédie Méthodique, Yucatán, tres volúmenes. Editores Mexicanos Unidos, 1963-1964.
- 18) Menéndez, Carlos Ballesteros. Bosquejo Histórico de Méjico 1801-1810, 1837.
- 19) Brito Cámera, Luis. Los 500 años de historia de Méjico 1821-1970. Ed. Páginas, 1970.
- 20) Brito, Ricardo. Su entorno cultural: centro cultural de Méjico. Centro Regional del Libro, Méjico, 1989.
- 21) Molina Solís, Juan Francisco. Historia del descubrimiento y conquista de Méjico. Méjico, Méjico, 1986.
- 22) Ochoa Lorenzo; Vargas Benito, Arcadio, Puerto Chontal de Tancamiro. En Concepción social en los proyectos de urbanización en el México antiguo. SELUFL, 1984.
- 23) Pérez Galat, Juan de Dios. Diccionario geográfico e histórico de Campeche, 1944.
- 24) Third, Sir Thomas. Estadística de Méjico en 1891. Méjico, 1893, 4.

- 25) Ibid. Reseña histórica del peronismo en Yucatán, 1972.
- 26) Pérez-Mallana, Ivano, Pablo Emilio. Comercio e autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814. Publicación de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1976.
- 27) Pérez Martínez, Héctor. Historia del estadio de Campeche. Gobierno del estado de Campeche, 1943.
- 28) Ibid. Pionerías en Campeche, siglos XVII, XVIII y XIX. Paredes Hermanos, 1937.
- 29) Ibid. Catálogo de documentos para la historia de Yucatán y Campeche que se hallan en diversos archivos de México y el extranjero. Museo Arqueológico, Histórico y Etnográfico de Campeche, 1945.
- 30) Riba Chan, Comisión demarcadora de fronteras. EPP, 1868, 1777.
- 31) Quintana Sosa, Rafael. Los gobernadores de Yucatán toma de Ceánanche por los liberales. Gobierno del Estado de Campeche, 1957.
- 32) Regil, José María. Estadística de Yucatán en 1850. En Boletín de la Sociedad Económica de Geografía y Estadística, Tomo III, 1853.
- 33) Rubio Pérez, Ignacio. Archivos para la historia de Mérida. Campeche y Tabasco. México, C.E., 1940.
- 34) Sierra, Carlos. Avances y logros sobre la urbanización en el municipio de Campeche. Chirapas y Ocos, 1962.
- 35) Ibid. Perfil histórico de Chacaltén. Gobierno del Estado de Campeche, 1962.
- 36) Ibid. Introducción al Censo de población en el Período constitucional, 1857-1910. Gobierno del Estado de Campeche, 1972.
- 37) Ibid. Edición gubernamental de Campeche, 1857-1960. Gobierno del Estado de Campeche, 1972.
- 38) Ibid. Notas de economía, mercados, mercantilismo, colonización y vías férreas. Chacaltén, 1857-1960. Secretaría de Hacienda y Crédito

- 38) Alonso, José. La Constitución de 1824 y la Constitución de 1867. Impresos por el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. Mérida, 1866.
- 39) Sotelo Méndez, Justino. Constitución del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Artículos publicados en la Unión Liberal, periódico de Campeche. Impreso por José María Peralta en 1856.
- 40) Sosa, Federico S. Batón para la libertad de Cuernavaca, 1864.
- 41) Sotelo Regil, Luis F. Calendario en la justicia, 1857.
- 42) Stephens, John. Viajes a Méjico. Dos Volumenes. Ediciones Alfonso Bonilla, Mérida, 1984.
- 43) Suárez Molina, Víctor H. Evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX. Ediciones de la Universidad de Yucatán. Dos Volumenes, 1977.
- 44) Suárez y Navarro, Juan. Informe sobre las causas y consecuencias de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán. Imprenta de Ignacio Domínguez, 1861.

II. Bibliografía general.

- 1) Batallon, Claude. Las élites y la independencia en Méjico. México, Siglo XXI, Editores, 1982.
- 2) Breeding David. Mineros y colonizantes en el Perú. Siglos XVII-XVIII. EEUU, Primera reimpresión, 1982.
- 3) Brenón, Justino. Documentos de la Constitución de 1867. Latinoamericana, Madrid, 1971. Pp. 160-170. 400. 1982. 8.000.
- 4) Brendel, Fernando. Los orígenes del capitalismo en América. Siglo XXI, Madrid, 1981. Tres Volúmenes. Alfonso Editorial, Madrid, 1981.
- 5) Cárdenas, Cirilo. El sistema coordinador, México, 1960. 1971. 1972. 1973-1974. México, Siglo XXI, Ediciones Alfonso Bonilla, 1974.

- 17) Ibid. Formación y desarrollo de la economía en el centro. Siglo XIX. México. Siglo XXI. Editores. 2a. Edición. 1981.
- 18) Cerruti, Héctor. (Coordinador). El Siglo XIX en México. México. Claves Latinoamericanas. 1a. Edición. 1985.
- 19) Castellón Fonseca, F.J. y Mungaray Lizardo, R. Capitalismo en México, revisión de conceptos. Ensayos. Vol. II. Facultad de Economía de la UNAM. 1985.
- 20) Chevalier, Françoise. La formación de las tierras en México. Fondo de Cultura Económica. 2a. Edición. 1978.
- 21) De la Fuente, Sergio. Interpretación e integración del desarrollo regional. Seminario sobre regiones y desarrollo. IIS. UNAM. 1974.
- 22) De Vos, J. Janvier. Verde 1822-1840. Fondo de Cultura Económica. Instituto de la Cultura de Tabasco. 1970.
- 23) Florescano, Enrique. (Coordinador). Historia de las tierras y plantaciones en América Latina. México. Siglo XXI. Editores. 1975.
- 24) Ibid. Descripciones económicas y geográficas de las tierras. España. México. SEP-IMH. 1a. Edición. 1976.
- 25) Ibid. Los grandes dominios agrícolas hispanos. Huesca. No. 6. Junio de 1976.
- 26) Ibid. El Sector económico - La orientación económica regional de Méjico 1821-1910. Fondo de Cultura. 1977.
- 27) González Luis. Pueblo en vilo. FCE. México. 1984.
- 28) Ibid. Introducción a la microhistoria. FCE. México. 1986.
- 29) Ibid. Participación étnica. Investigaciones del sector mexicano. Encuentro, 1:01, oct.-dic. 1983. El Colegio de Jalisco.
- 30) Ibid. Siglos de tristeza. 108, diciembre de 1983.
- 31) González Herández, Raúl. La guerra de castas y el bennqueré. Méjico. El Colegio de Méjico. 1970.
- 32) Sandre de Leon, Antonio. Resistencia en Monterrey. 1985. Volúmenes. Ediciones EBY. 1a. Edición. 1985.

- 22) Pérez Gómez, Felipe. Introducción a la historia social de la ciudad. Revisión de Roberto Carrasco. Ed. Instituto Politécnico Nacional, 1980.
- 23) Herrera, Gerardo. Industrias y comercio exterior de México, 1821-1875. México, El Colegio de México, 1977.
- 24) Lindley, R., Richard. Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México en la época de la independencia. Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1982.
- 25) Mecenach, Miguel. Alma mexicana en la época de Porfirio Díaz. Evolución y dinámica. En Dinámica Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, 1986.
- 26) Borhan, Claude. Sentido y alcance del crecimiento urbano en América Latina: el caso del centro urbano en Méjico. En: Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1900-1975). Compilado por Francisco Florescano. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1975.
- 27) Ortega Martínez, Sergio. La modernización de la economía de Méjico. Estudios de la historia moderna y contemporánea, No. 6. ULLM, 1986.
- 28) Jordi, Ensayo de interpretación sobre la historia socioeconómica del noreste mexicano, partes I y II. Secuencias 2, Sept-Dic, 1980.
- 29) Escolí, Francisco José. Introducción al análisis del nuevo estado mexicano. México, ERI, 1a. edición, 1971.
- 30) Reed, Trotsky. Historia de la revolución rusa. Traducción en Méjico, Méjico, ERI, 2a edición, 1978.
- 31) Retana Rojas, Ernesto. Hacienda y capitalismo en Méjico, 1850-1900. Méjico, El Colegio de Méjico, 1979.
- 32) Rauchberg, Paul. Historia de la población de Méjico de 1821 a 1940.

- 33) Histórico Mexicano, 9, No. 35, 1960.
- 33) Semana Europea, (Coordinadora), Sistema económico social de la economía mexicana, 1780-1880, México, INAH, Colección científica, 1972.
- 34) Semest, Azcapotzalco, Carlos, El sistema de la economía colonial en el periodo anterior a las revoluciones y su efecto económico, Editorial Nueva Imagen, Femenio Ediciones, 1983.
- 35) Sereny, Estilo Capitalismo y mercado moderno, Editorial Crítica.
- 36) Vilar, Pierre, Introducción al socioliberalismo del capitalismo histórico, Espasa, Madrid, 4a. Edición, 1982.

ÍNDICE DE CAPÍTULOS.

- I Crecimiento de la población en el Partido del Carmen y el Distrito de Lampaeché, 1825-1870.
- II Incremento de la población en Campeche, el Carmen, Pálica y Sabancuy, 1840-1870.
- III Años de fundación de los ranchos, haciendas y estíos del Partido del Carmen.
- IV Distribución de los tipos de unidad productiva en el Partido del Carmen, 1850-1861.
- V Distribución de la tierra por tipo de unidad productiva, 1851-1857.
- VI Costo de la canasta básica en la Villa del Carmen, 1850.
- VII Precios comparativos de productos de consumo básico y de exportación de la Península de Yucatán, 1845-1865.
- VIII Porcentaje en que varían los precios de la villa del Carmen frente a los de las ciudades de Campeche y Mérida, 1858-1859.
- IX Movimiento naviero de la Isla del Carmen a puertos nacionales, 1827-1856.
- X Movimiento naviero de Campeche a puertos nacionales, 1828-1856.
- XI Movimiento naviero de Campeche a puertos extranjeros, 1828-1856.
- XII Valor del comercio marítimo de Campeche, 1827-1856.
- XIII Valor del comercio marítimo del Carmen.
- XIV Exportación de pata de lince de la Isla del Carmen: barcos, toneladas, quintales y valor, 1827-1865.
- XV Precios del pata de lince en la Villa del Carmen y ciudad de Campeche, 1786-1865.
- XVI Prestamistas, deudores y préstamos bancarios de la Villa del Carmen, 1846-1865.
- XVII Comerciantes y propiedades en la Villa del Carmen, 1846-1865.

INDICE DE GRÁFICOS

- I Incremento de población de el Partido del Carmen y del de Campeche. (1525-1970).
- II Crecimiento de la población en Campeche, Villa del Carmen, Villa de Palizada y Sabancuy. (1525-1870).
- III Distribución de los tipos de unidad productiva en el Partido del Carmen. (1638-1861).
- IV Distribución de las unidades productivas en el Partido del Carmen (1851-1859).
- V Extensión y uso productivo de la tierra en el Partido del Carmen (1856).
- VI Precios promedio de productos para el consumo mensual.
- VII-Salarios mensuales mínimos. (1840-1867).
- VIII Exportaciones de Palo de tinte de la Isla del Carmen. (1785-1895).
- VIII Embarcaciones en que se exportó Palo de tinte de la Isla del Carmen. (1827-1860).
- IX Exportaciones de Palo de tinte por países compradores. (1827-1958).
- X Porcentajes de las exportaciones de Palo de tinte de la Isla del Carmen, por países compradores. (1827-1958).
- XI Variaciones de los precios de Palo de tinte por mes. (1856-1859).

16008 DE MARÍA.

I. La Península de Yucatán (1861), mapa elaborado por H. Fremont. Publicado en en 1863, y que se localiza en el libro de Juan Carbo y Tomás Ríos, mencionado titulado memoria sobre la conveniencia y utilidad e necesidad de organizar constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche, 1861.

II. Baja Península de Yucatán. Principales ciudades actualmente.

III. Regiones Geoeconómicas de la Península de Yucatán.

IV. El Partido del Carmen. Geografía.

V. Límites jurídicos del Partido del Carmen.

VI. Plano estadístico del territorio del Carmen, que se localiza en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo III, de 1856, como parte del artículo de José del Rosario Gil, titulado: Isla del Carmen, descripción estadística.

VII. El Partido del Carmen. Ciudad productiva de una ampliación del mismo mapa de H. Fremont.

VIII. La Villa del Carmen a mediados del siglo XIX.

IX. Principales pueblos de comunicaciones con el interior del Partido del Carmen.

X. Principales puertos del comercio de exportación del Partido del Carmen.

ABREVIATURAS

AMCC-Archivo Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche.

AGEC. Archivo General del Estado de Campeche.

AGN. Archivo General de la Nación.

AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

AHH. Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda.

BSHGE Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.